

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/doc. 4001/05  
1 abril 2005  
Original: español

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN GUATEMALA  
ELECCIONES GENERALES 2003

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será  
presentado al Consejo Permanente de la Organización.

<http://scm.oas.org/pdfs/2005/CP14138s.pdf>

**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

**INFORME DE  
LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN GUATEMALA  
ELECCIONES GENERALES 2003**

**Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos**

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....   | iv |
| <b>CAPÍTULO I. LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL</b> .....                                 | 1  |
| A. Objetivos de la Observación Electoral .....  | 2  |
| B. Estructura de la Misión.....   | 3  |
| <b>CAPÍTULO II. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES</b> .....                                 | 4  |
| A. La Legislación Electoral Vigente.....  | 4  |
| B. La Organización Electoral Guatemalteca .....   | 6  |
| C. Las Organizaciones Políticas .....   | 7  |
| D. La Organización de los Comicios.....   | 10 |
| <b>CAPÍTULO III. EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2003</b> .....                         | 16 |
| A. El Desempeño de las Autoridades Electorales .....  | 16 |
| B. El Comportamiento de los Partidos Políticos.....   | 20 |
| C. Las Elecciones y el Foro Permanente de Partidos Políticos.....                           | 22 |
| D. La Comisión de Monitoreo del Cumplimiento del Acuerdo Ético-Político .....               | 24 |
| E. Las Acciones de la Sociedad Civil Guatemalteca.....                                      | 25 |
| F. El Proceso Electoral y los Medios de Comunicación .....                                  | 34 |
| G. Las Encuestas de Opinión y Preferencia Electoral .....                                   | 35 |
| <b>CAPITULO IV. EL DIA DE LOS COMICIOS</b> .....  | 36 |
| A. La Organización Electoral .....  | 36 |
| B. Incidentes y Actos de Violencia.....   | 37 |
| C. Los Resultados Electorales del 9 de Noviembre de 2003 .....                              | 43 |
| D. La Participación Política-Electoral .....  | 52 |
| <b>CAPÍTULO V. LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL</b> .....  | 54 |
| A. La MOE en la Segunda Vuelta .....  | 55 |
| B. El Desempeño de las Autoridades Electorales.....   | 55 |
| C. Las Campañas Políticas.....  | 58 |
| D. Los Medios de Comunicación.....  | 59 |
| E. La Sociedad Civil Organizada.....  | 60 |
| F. El Día de los Comicios.....  | 61 |
| G. Resultados Finales y Clima Post-Electoral .....  | 62 |
| <b>CAPÍTULO VI. DENUNCIAS</b> .....   | 64 |
| A. Denuncias Relacionadas con la Organización Electoral .....                               | 64 |
| B. Denuncias Relacionadas con Actividades Políticas, incluida<br>la Violencia Política..... | 67 |
| C. Denuncias durante el Proceso Electoral de Segunda Vuelta.....                            | 69 |
| <b>CAPITULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....                                   | 70 |
| A. Sobre la MOE/OEA.....  | 70 |
| B. Sobre la Configuración y Comportamiento de las Fuerzas Políticas y<br>el TSE .....       | 70 |
| C. Sobre la Organización Electoral .....  | 73 |

|  |           |
|--|-----------|
| D. Sobre la Participación Ciudadana y las Actividades de la Sociedad Civil Organizada..... | 74        |
| <b>CAPITULO VIII. INFORME FINANCIERO .....</b>   | <b>75</b> |

## APÉNDICES

|                     |   |           |
|---------------------|---|-----------|
| <b>APÉNDICE I.</b>  | <b>ACUERDO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES GENERALES.....</b> | <b>77</b> |
| <b>APÉNDICE II.</b> | <b>ACUERDO DE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS OBSERVADORES .....</b>                       | <b>82</b> |

## PRESENTACIÓN

La promoción de la democracia constituye, hoy por hoy, una de las prioridades de la comunidad interamericana, en tanto ésta representa una condición esencial para el desarrollo económico y social, así como para la estabilidad de los pueblos que conforman al Sistema Interamericano.

En ese contexto, los ideales y principios democráticos han estado siempre presentes en los diversos instrumentos y mecanismos que dan forma al propio sistema, tales como la Carta de Bogotá, que da nacimiento a la Organización de los Estados Americanos (OEA), y que en 1948 proclamó que “la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de esos Estados sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa”. En 1998, el Protocolo de Cartagena de Indias reafirmó este principio, incluyendo entre los propósitos esenciales de la Organización, la promoción y consolidación de la democracia representativa.

Este compromiso interamericano con la democracia ha sido reafirmado por la comunidad interamericana en el pasado reciente, mediante la adopción, el 11 de septiembre de 2001, de la Carta Democrática Interamericana, por la cual los Estados miembros de la OEA manifiestan su voluntad para continuar promoviendo la democracia en la región, la cual es efectiva mediante la preservación de ciertas condiciones tales como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; la posibilidad de los pueblos de elegir a sus gobernantes y de expresar su voluntad a través de elecciones justas; la transparencia y rectitud de las instituciones del Estado y de quienes se han designado como responsables de las mismas; la existencia de espacios y mecanismos de participación pública para que los ciudadanos se involucren directamente en la definición de su propio desarrollo; y el fortalecimiento de los partidos y organizaciones políticas como medios de expresar la voluntad popular.

Es en ese espíritu que la OEA, a través del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos (DADP), apoya a los Estados miembros en sus esfuerzos por fortalecer y consolidar las instituciones democráticas. En el ámbito electoral, la DADP brinda asistencia y asesoramiento técnico a organismos nacionales electorales, y organiza y envía misiones de observación electoral a los Estados miembros que así lo solicitan al Secretario General de la organización. Estas actividades se fundamentan en la convicción de que los procesos electorales son una pieza fundamental en la consolidación democrática de la región.

La finalidad de la observación electoral es prestar un acompañamiento presencial a los pueblos del Sistema Interamericano en la celebración de sus procesos electorales, con la finalidad de contribuir, en estricto respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, en la generación de un clima de transparencia, confianza y legitimidad en la conducción del proceso electoral, además de alentar la participación ciudadana, disuadir posibles intentos de manipulación electoral, servir como un conducto informal para lograr consensos en casos de conflictos entre los actores del proceso, y formular recomendaciones tendientes al perfeccionamiento del sistema electoral en cuestión.

En ese contexto, la OEA atendió la solicitud del gobierno de Guatemala para el envío de una Misión de Observación Electoral en ocasión de las Elecciones Generales celebradas el 9 de

noviembre de 2003, en su primera vuelta, y el 28 de diciembre del mismo año, en su segunda ronda. Para la comunidad interamericana resultaba de fundamental importancia acompañar al pueblo y al gobierno guatemaltecos en este proceso, en tanto representaba un paso más hacia la consolidación de la democracia en ese país centroamericano, después de la firma, el 29 de diciembre de 1996, del Acuerdo Final de Paz Firme y Duradera, el cual dio fin a tres décadas de guerra interna y abrió paso hacia un proceso de reconstrucción que si bien es lenta, es firme y constante, y requiere del concurso de todos los actores políticos y sociales que conforman al Estado guatemalteco.

El presente documento se añade a la serie que tiene por objeto poner a disposición de la comunidad interamericana, los resultados y conclusiones de los grupos de observación electoral de la OEA, con el propósito de que su estudio y análisis contribuyan a un conocimiento más profundo de las circunstancias, tanto compartidas como particulares, de las democracias de la región, así como a la difusión y arraigo de los valores y prácticas democráticas en todo el continente.

## CAPÍTULO I. LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

La Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se estableció por invitación del Gobierno de la República guatemalteca, formulada al entonces Secretario General, Doctor César Gaviria, el 11 de abril de 2003.

Se instaló formalmente el día 10 de julio de 2003, aproximadamente un mes después de que el 16 de mayo de 2003, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocara a Elecciones Generales, con el mandato de acompañar el desarrollo del proceso electoral guatemalteco, fijado para el día domingo 9 de noviembre del mismo año, a través del cual se elegirían Presidente y Vicepresidente de la República, 158 diputados al Congreso de la República, tanto por Lista Nacional como por Distrito, 20 Diputados al Parlamento Centroamericano, 331 Alcaldes e igual número de Corporaciones Municipales.

Debido a que el 9 de noviembre ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República obtuvo el 50 por ciento más uno de los votos válidos estipulados en la legislación electoral guatemalteca para obtener el cargo, debió celebrarse una segunda ronda electoral presidencial el 28 de diciembre de 2003; la Misión dio seguimiento y acompañamiento a la misma, permaneciendo en Guatemala hasta el 30 de diciembre de 2003.

El Secretario General de la OEA designó como Jefe de la Misión al Doctor Valentín Paniagua Corazao, ex Presidente de Perú, quien estuvo acompañado por Moisés Benamor y Alberto Adrianzén, Subjefe y Asesor General de la Misión respectivamente.

En cumplimiento del artículo 24 de la Carta Democrática Interamericana, la primera actividad de la Misión fue suscribir, con las autoridades guatemaltecas, los acuerdos relativos al alcance y cobertura de las actividades de la misma. El 15 de julio de 2003, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala tuvo lugar la Firma del Convenio entre la Secretaría General de la OEA, representada por el Jefe de la Misión, y el Gobierno de la República de Guatemala, a través de su Canciller, Edgar Gutiérrez.

Ese mismo día se suscribió en la sede del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el convenio que estableció los *Procedimientos de la Misión de Observación Electoral*. Dicho convenio fue firmado por el Doctor Paniagua y el Presidente de la máxima autoridad electoral guatemalteca, Oscar Edmundo Bolaños Parada.

El acompañamiento del proceso electoral guatemalteco a partir del mes de julio de 2003, que se extendió durante cuatro meses antes de la celebración de la primera vuelta electoral, permitió a la Misión obtener un panorama claro de todos los aspectos, tanto políticos como técnicos, de la organización de las elecciones y del desenvolvimiento de todos los actores involucrados, incluidas las organizaciones políticas, las autoridades electorales, otras autoridades gubernamentales, los representantes de la sociedad civil, los medios de comunicación y la sociedad en general.

## A. OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

El objetivo general de la Misión de Observación Electoral fue acompañar el desarrollo del proceso electoral en todas sus etapas, desde el registro de votantes y la inscripción de candidatos, hasta la votación y el escrutinio oficial de los resultados.

Durante el desarrollo de sus labores, la MOE tuvo como objetivos específicos, los siguientes:

- Observar el comportamiento de los protagonistas del proceso electoral para constatar la correspondencia de dicho proceso con las normas electorales vigentes del país;
- Colaborar con las autoridades gubernamentales, electorales, partidos políticos y con la población en general, para asegurar la integridad, imparcialidad y confiabilidad del proceso electoral;
- Contribuir a la consolidación de una atmósfera de confianza pública y de un clima de paz;
- Disuadir a la comisión de posibles intentos de manipulación electoral;
- Apoyar la participación de la ciudadanía;
- Servir como conducto informal para la búsqueda y construcción de consensos en casos de conflicto entre los diferentes participantes en el proceso electoral;
- Expresar y promover el apoyo internacional a favor del proceso electoral;
- Formular recomendaciones con el fin de contribuir al perfeccionamiento del sistema electoral guatemalteco.

La MOE previó el cumplimiento de estos objetivos a través de un conjunto de acciones, entre las que se destacan:

- Un seguimiento permanente a los procedimientos legales y electorales previstos en el calendario electoral. Para tales efectos, un grupo internacional de expertos, especialistas y técnicos en diversos campos se integró a la Misión;
- El desplazamiento a distintos departamentos y municipios del país, a fin de conocer “in situ”, el desarrollo del proceso electoral en su conjunto;
- Un seguimiento permanente a los medios de comunicación, con el fin de obtener información sobre el propio proceso y sobre el comportamiento de los mismos;
- El establecimiento de canales permanentes de comunicación con todos los sectores políticos y sociales involucrados en el proceso electoral.

## **B. ESTRUCTURA DE LA MISIÓN**

Para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de sus acciones, la MOE trabajó sobre la base de una estrategia consistente en hacer presencia en cuatro fases del proceso electoral, a saber:

- Del 10 de julio al 30 de septiembre de 2003, se desplegó un grupo de expertos y observadores internacionales, quienes dieron seguimiento y cobertura a las distintas etapas del proceso desde su convocatoria.
- Del 1 de octubre al 15 de noviembre se desplegó un segundo grupo de observadores internacionales y expertos con mayor presencia en el territorio nacional, que alcanzó el número de 164 el día de la elección, provenientes de 22 países de tres continentes. Estos cubrieron los 22 departamentos y el 97 por ciento de los municipios del país. La sede principal de la Misión se instaló en la ciudad de Guatemala y se desarrollaron 14 rutas de observación, a fin de dar cuenta de una presencia integral y recoger las inquietudes de los distintos actores políticos en los 22 departamentos que conforman la geografía política guatemalteca.
- Del 15 de noviembre al 14 de diciembre, si bien se retiró la mayoría de los observadores, se mantuvo abierta una oficina de la Misión que se encargó de dar seguimiento a los preparativos para la segunda vuelta electoral, acompañar a las campañas políticas y resolver todos los asuntos relacionados con la labor de la MOE.
- Del 14 al 30 de diciembre se desplegó nuevamente un grupo de observadores y expertos internacionales en todo el territorio nacional, con la finalidad de acompañar los distintos aspectos del proceso electoral en su segunda vuelta. La Misión se clausuró formalmente el día 30 de diciembre.

Desde su instalación hasta el término de su estadía en Guatemala, la Misión hizo contacto con las autoridades gubernamentales y electorales, partidos políticos, representantes de misiones diplomáticas acreditadas en el país, miembros de la comunidad internacional y de los medios de comunicación, así como con integrantes de la sociedad civil en general.

El propósito de estas reuniones fue recibir de manera directa, las apreciaciones e inquietudes que dichos actores tenían respecto al ambiente político electoral, tanto en la etapa previa al día de los comicios, como durante y posterior a cada una de las dos rondas que debieron celebrarse para escoger finalmente al Presidente y Vicepresidente de la República. También se manifestó la voluntad de la Misión de mantener una permanente comunicación y coordinación con estas instancias, a fin de favorecer los lazos de colaboración y cooperación interinstitucional durante su permanencia en el país.

Es importante señalar que por primera vez en la historia de los ejercicios de observación electoral, la OEA ensayó con éxito una nueva modalidad de observación consistente en unir esfuerzos con personas extranjeras, que por alguna razón se encontraban en Guatemala ya sea realizando actividades de conducción de investigaciones académicas, trabajando con otros organismos internacionales, o bien con organizaciones no gubernamentales.

Lo anterior permitió aprovechar la capacidad instalada de la comunidad internacional en Guatemala, abrir el abanico de las nacionalidades representadas en este esfuerzo, y reducir los costos en el traslado y hospedaje de los observadores; por otra parte, favoreció la presencia integral de la MOE en todo el territorio nacional, mediante personal profesional que contaba con un conocimiento profundo de la realidad guatemalteca, incidiendo positivamente en el proceso de reflexión y análisis de la situación político-electoral por parte de la Misión.

El presente informe es el resultado de la observación conducida por la OEA, tanto en la primera fase de las elecciones como en la segunda vuelta electoral. Comprende el trabajo de observación integral realizado por todo el equipo de la MOE en cada una de las actividades asignadas.

Debe destacarse que la labor de observación fue apoyada y facilitada, tanto por las autoridades gubernamentales como por las organizaciones políticas y la ciudadanía en general, quienes en todo momento se mostraron dispuestos a colaborar con los observadores, proporcionando información, entablando relaciones de cooperación con los equipos en las distintas subsedes, y accediendo a la creación de espacios de confianza y apoyo mutuo. Debe destacarse asimismo, el trabajo eficaz y eficiente de todos y cada uno de los miembros del equipo de observación, quienes se condujeron con gran profesionalismo, discreción, neutralidad, transparencia y responsabilidad.

## **CAPÍTULO II. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES**

En ocasión del 9 de noviembre de 2003, los guatemaltecos acudieron a las urnas a elegir Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados por listado nacional, Diputados distritales, Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Alcaldes y miembros de las Corporaciones Municipales.

El carácter múltiple de estas elecciones confirió al proceso un alto grado de complejidad, que asignó la misma condición a la organización electoral, generó la necesidad de atender distintas disposiciones de la legislación electoral vigente, e implicó la coexistencia de campañas políticas a distintos niveles. A esto se agrega la naturaleza pluricultural y multilingüe del país centroamericano, aunado a las condiciones de pobreza en que vive más del 50 por ciento de la población, factores que impactaron el proceso en su conjunto. La situación se tornó más compleja debido al clima de confrontación política, y en ocasiones violenta, que caracterizó la primera parte del proceso hasta la primera vuelta, de mayo a noviembre de 2003.

La MOE-OEA tomó conciencia de estos factores: complejidad y confrontación, desde su llegada a territorio guatemalteco, como variables importantes en la determinación de la eficacia y eficiencia de los procedimientos electorales, y en el cumplimiento de la legislación electoral vigente.

### **A. LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE**

Tres instrumentos jurídicos dan cuerpo y forma al sistema electoral guatemalteco: la Constitución Política de 1985, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85), y el Reglamento de la Ley.

De conformidad con el artículo 223 de la Constitución Política, el sistema electoral tiene un carácter descentralizado con el fin de garantizar el traspaso del poder soberano de la ciudadanía a las autoridades electas.

El actual sistema electoral fue construido en el marco de las negociaciones de paz, por lo que tiene la ventaja de permitir la participación de todas las fuerzas políticas y sociales que se enfrentaron durante más de 30 años. El sistema está regulado por la Ley Electoral y de Partidos Políticos, promulgada a partir del decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), el 3 de diciembre de 1985. La ley está vigente desde enero de 1986, ha sido modificada 4 veces y cuenta con su propio Reglamento. En ella se regula todo lo relacionado con la ciudadanía y el voto, las organizaciones políticas: partidos políticos, comités cívicos electorales y asociaciones con fines políticos; las autoridades y órganos electorales y lo referido al proceso de celebración de elecciones.

En términos generales, la legislación electoral abarca la mayoría de los aspectos relacionados con la organización de las elecciones y las actividades de los partidos políticos, incluidos el registro de electores, la capacitación electoral, la fabricación y reparto de materiales, la transmisión de resultados, el registro de partidos políticos y las reglas para el desarrollo de las campañas.

Existe, no obstante, un aspecto fundamental en el desarrollo transparente y legítimo de todos los comicios, que no es regulado por la ley o por su reglamento: el acceso de las campañas políticas a los medios de comunicación masiva. En efecto, a la largo del proceso, la Misión pudo comprobar la falta de regulaciones, tanto a los partidos políticos como a los medios de comunicación masiva, para la contratación y transmisión de tiempos y espacios publicitarios<sup>1</sup>, y para asegurar una cobertura equitativa y objetiva por parte de los medios.

Por otra parte, debe destacarse que la Ley Electoral y de Partidos Políticos tiene un enfoque de plena protección y garantía de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y las ciudadanas guatemaltecos, lo cual sin duda representa un valor agregado en la consolidación de la democracia de Guatemala. Sobresalen entre sus disposiciones las siguientes:

- El derecho de elegir y ser elegido a través del ejercicio del sufragio libre y secreto, que involucra el derecho a desarrollar y ejercer una parte importante de la ciudadanía;
- La garantía de que la autoridad electoral velará por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza de los procesos electorales, lo que pretende evitar que se repitan fraudes y regímenes autoritarios que se sucedieron durante más de 30 años, en el pasado reciente de la historia política de Guatemala;
- La vigencia del principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

---

<sup>1</sup> Debe considerarse que Guatemala es uno de los pocos países en el continente americano cuya legislación no contempla ningún tipo de subsidio público para la contratación de espacios y tiempos en los medios de comunicación, o la asignación gratuita de tiempos oficiales, lo cual puede constituir una desventaja para los partidos políticos que cuentan con menos recursos. La falta de topes en los montos que se destinan a publicidad, también constituye una desventaja para los partidos y movimientos políticos con menor capacidad económica, tal como quedó demostrado, como se verá más adelante, a lo largo de la campaña electoral.

## **B. LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL GUATEMALTECA**

De conformidad con la Constitución Política y la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la organización de las elecciones corresponde a la autoridad electoral, es decir, al Tribunal Supremo Electoral (TSE), el cual es la máxima autoridad y la institución responsable de dar todas las directrices en materia electoral.

En el caso de Guatemala se ha concedido al TSE el mismo rango jurisdiccional que el que corresponde a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sin que éste sea considerado uno de los Poderes del Estado, como ocurre en otros países de Centroamérica. No obstante, su rango jurisdiccional le confiere una total independencia con respecto de los otros órganos del Estado y genera condiciones para un accionar legítimo, autónomo, imparcial y objetivo, si bien por otro lado, parecen no existir controles o contrapesos en las decisiones que el Tribunal adopta y pone en marcha.

El TSE está compuesto por cinco Magistrados Titulares y cinco suplentes, electos por el Congreso de la República para un período de seis años, y con posibilidad de que éstos sean reelectos en su totalidad, o parcialmente. Sus funciones son las de convocar, organizar, ejecutar y fiscalizar los procesos electorales, además de ser responsable del empadronamiento, actualización y depuración del padrón electoral, y del registro de las organizaciones políticas a través del Registro de Ciudadanos.

Las Elecciones Generales de 2003 fueron convocadas y organizadas por un TSE recién renovado, cuya elección, en 2002, estuvo contextualizada por el temor de que el entonces partido oficial, Frente Republicano Guatemalteco (FRG), penetrara sus estructuras para allanar el camino a la inscripción del que fuera finalmente su candidato presidencial en el proceso electoral 2003, el general retirado Efraín Ríos Montt.

Los nuevos Magistrados, titulares y suplentes, también asumieron con poca experiencia en el campo electoral y con la expectativa existente en varios sectores guatemaltecos, de si podían mantener la credibilidad y el nivel de trabajo abonado por los anteriores Magistrados, algunos de los cuales habían estado alrededor de doce años en el cargo.

Además del TSE, existen otros órganos electorales encargados de la organización de las elecciones a distintos niveles. Para el cumplimiento de los objetivos de observación, la MOE prestó particular atención al desempeño de los siguientes:

### **1. Registro del ciudadano (RC)**

El Registro del Ciudadano (RC) es un órgano técnico del TSE, encargado del proceso de empadronamiento, elaboración y depuración del padrón electoral; la inscripción de las organizaciones políticas y la fiscalización de su funcionamiento; así como el registro de candidatos a puestos de elección popular. Cuenta con delegaciones en todas las cabeceras departamentales de Guatemala y con subdelegaciones en las cabeceras municipales.

### **2. Juntas Electorales Departamentales (JED)**

Las Juntas Electorales Departamentales (JED) son órganos temporales que tienen jurisdicción en cada departamento de la República de Guatemala, compuestas por ciudadanos que apoyan las tareas del TSE y que se constituyen exclusivamente para el proceso electoral, instalándose tres meses

antes de los comicios. Su tarea es la de instrumentar y vigilar el proceso electoral en todas sus fases en cada departamento. Están integradas por tres miembros titulares: Presidente, Secretario y Vocal, y dos suplentes. El nombramiento de las JED está a cargo del TSE y su trabajo es obligatorio y gratuito, si bien la legislación contempla pago de viáticos y gastos de representación, además de concederles las inmunidades que corresponden a los Alcaldes. Las JED quedan disueltas cuando el Tribunal da por concluido el proceso para el cual fueron integradas.

Para cada proceso electoral como el que se llevó a cabo en el 2003, cada departamento se constituye en un distrito electoral, por lo que se organizan 23 JED, 22 correspondientes al total de departamentos en que está conformado el país, más la JED del Distrito Central correspondiente a la Ciudad Capital de Guatemala.

### **3. Juntas Electorales Municipales (JEM)**

Las Juntas Electorales Municipales (JEM) son constituidas por las JED dos meses antes de la elección en cada uno de los 331 municipios del país, con el mismo número de funcionarios y las mismas condiciones de trabajo. Sus atribuciones son diseñar y ejecutar el proceso electoral en cada municipio. Se encargan de nombrar, juramentar y dar posesión a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), de señalar los lugares de votación y de publicar la ubicación de los lugares de votación de forma anticipada. Asimismo, establece y publica el resultado de la votación del municipio.

### **4. Juntas Receptoras de Votos (JRV)**

Las Juntas Receptoras de Votos (JRV) son órganos de carácter temporal encargados de la recepción, escrutinio y cómputo de los votos en su respectiva mesa. Se integran quince días antes de la elección y están conformadas por tres miembros titulares: Presidente, Secretario y Vocal, que toman posesión en el momento en que la JEM hace entrega de los útiles y materiales electorales. Cuentan con el apoyo de un Alguacil o Inspector, nombrado por la propia JRV, que sirve de apoyo en el resguardo del orden. El número de JRV en cada municipio es determinado por el número de empadronados. A cada junta le corresponde un máximo de 600 votantes. Para el proceso electoral de 2003 se conformaron 8,885 JRV.

La MOE mantuvo desde el inicio, un canal de comunicación abierto y permanente con el TSE, tanto con los Magistrados como con los funcionarios encargados de la organización de las elecciones, con el fin de estar en posibilidad de verificar la adecuada marcha del proceso.

## **C. LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

El régimen electoral guatemalteco contempla tres tipos de organizaciones políticas, cuyas características, atribuciones, derechos y obligaciones están regulados por la Ley Electoral y de Partidos Políticos:

### **1. Los Partidos Políticos**

Los partidos políticos en Guatemala son agrupaciones de ciudadanos que tienen el objetivo de ocupar cargos de elección popular mediante su participación en la contienda. Se organizan con un afiliado por cada dos mil habitantes que estén en pleno goce de sus derechos políticos y debidamente

empadronados. Por lo menos la mitad de sus afiliados deben saber leer y escribir, y deben contar con organización partidaria en por lo menos 14 departamentos.

Para continuar existiendo y gozando de la deuda política otorgada por el Estado<sup>2</sup>, después de un certamen electoral, los partidos deben obtener al menos el 4 por ciento de los votos válidos, o un diputado al Congreso de la República. Durante el proceso electoral de 2003, un total de 22 partidos políticos se encontraban legalmente inscritos y reconocidos ante el TSE.

### Guatemala: Partidos Políticos legalmente inscritos ante el TSE en 2003

| Partido   | Secretario General                    |
|---|---------------------------------------|
| 1. Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)            | Vinicio Cerezo                        |
| 2. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)              | Efraín Ríos Montt                     |
| 3. Partido de Avanzada Nacional (PAN)                 | Leonel López Rodas                    |
| 4. Desarrollo Integral Auténtico (DIA)                | Jorge Luis Ortega                     |
| 5. Movimiento Reformador (MR)                         | Alfredo Skinner-Klee                  |
| 6. Partido Libertador Progresista (PLP)               | Gustavo Argüello Pasos (en funciones) |
| 7. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) | Alba Estela Maldonado                 |
| 8. Los Verdes (LV)                                    | Rodolfo Rosales García-Salas          |
| 9. Unión Democrática (UD)                             | Rodolfo Paíz Andrade                  |
| 10. Partido Patriota (PP)                             | Otto Pérez Molina                     |
| 11. Unidad Nacional (UN)                              | Jorge Canale Nanne                    |
| 12. Partido Solidaridad Nacional (PSN)                | Jorge Gallardo Flores                 |
| 13. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)             | Alvaro Colom                          |
| 14. Unidad Nacional Auténtica (UNA)                   | Gerardo Villeda Guerra                |
| 15. Partido Unionista (PU)                            | Fritz García-Gallont                  |
| 16. Democracia Social Participativa (DSP)             | Federico Arnoldo Zea                  |
| 17. Alianza Nueva Nación (ANN)                        | Alfonso Bauer Paíz                    |
| 18. Transparencia                                     | Pedro Chitay                          |
| 19. Bienestar Nacional (BIEN)                         | Rubén García López                    |
| 20. Transparencia                                     |                                       |
| 21. Movimiento de Principios y Valores (MPV)          | Franciso Bianchi                      |
| 22. Centro de Acción Social (CASA)                    |                                       |

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

## 2. Los Comités Cívico-Electorales

Estos comités son agrupaciones de ciudadanos que buscan respuestas a intereses y necesidades específicos de un grupo o comunidad, y que en tiempos de elecciones se conforman con la tarea de postular candidatos para las Corporaciones Municipales. Por otra parte, tienen la atribución de fiscalizar todas las actividades del proceso electoral en el cual participan, y denunciar anomalías.

<sup>2</sup> La reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos finalmente aprobada en mayo de 2004, aumentó de Q. 2.00 a Q. 10.00 por voto obtenido por cada partido, el subsidio en términos de la deuda política otorgada por el Estado después de cada elección.

Los comités cívicos deben contar con personería jurídica para ser inscritos ante el Registro del Ciudadano. Se conforman cuando el TSE abre la convocatoria para el proceso electoral y quedan automáticamente disueltos cuando se adjudican los puestos de elección popular.

### **3. Las Asociaciones con fines políticos**

Se trata de asociaciones legalmente constituidas que tienen el objetivo de promover el conocimiento, estudio y análisis de la problemática nacional y la formación política por un tiempo indefinido.

Con ocasión de las Elecciones Generales de 2003, de los 22 partidos políticos legalmente inscritos ante el TSE, 19 participaron directamente en la contienda, ya sea postulando binomios presidenciales, candidatos a Diputados al Congreso de la República, al PARLACEN, así como a Alcaldes y Corporaciones Municipales<sup>3</sup>.

De esos 19 partidos políticos, 15 postularon candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, ya sea de manera individual o mediante alianza electoral, en tanto que los restantes cuatro sólo postularon candidatos a Diputados al Congreso de la República y al PARLACEN, así como a Alcaldes y a las respectivas Corporaciones Municipales<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> En realidad fueron 20 partidos los que participaron en el proceso electoral, contando al de Los Verdes que presentó la papelería ante el TSE para inscribir a Rodolfo García-Salas como su candidato a Presidente de la República, pero fue inhibido finalmente por no llenar todos los requisitos. Sin embargo, aunque no hizo una campaña electoral formal, hizo algún tipo de presencia en la contienda, particularmente aliándose con otros candidatos presidenciales para denunciar la parcialidad de las encuestas que estaban publicando dos de los principales medios de comunicación del país, a favor del candidato de la Gran Alianza Nacional (GAN), Oscar Berger. De los 22 partidos legalmente inscritos, los dos que no participaron fueron: Bienestar Nacional (BIEN) y Unión Nacional Auténtica (UNA).

<sup>4</sup> De esos 19 partidos políticos participantes, cuatro no postularon candidatos a la Presidencia de la República sino sólo a los otros cargos, a saber: Alianza Nueva Nación (ANN), Transparencia, Movimiento de Principios y Valores (MPV) y Unión Democrática (UD).

### Candidatos presidenciales para las Elecciones Generales 2003, por partido político

| Partido político   | Candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia <sup>5</sup> |
|--|--|
| Partido de Avanzada Nacional (PAN)   | Leonel López Rodad<br>Alfonso Ramírez                      |
| Frente Republicano Guatemalteco (FRG)  | Efraín Ríos Mont<br>Edín Barrientos                        |
| Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)   | Rodrigo Asturias<br>Pablo Ceto                             |
| Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)  | Álvaro Colom<br>Fernando Andrade                           |
| Desarrollo Integral Auténtico (DIA)<br>Partido Libertador Progresista (PLP)  | Eduardo Suger<br>Maritza Ruíz de Vielman                   |
| GRAN ALIANZA NACIONAL (GANAN)<br>Movimiento Reformador (MR)<br>Partido Patriota (PP)<br>Partido Solidaridad Nacional (PSN) | Oscar Berger<br>Eduardo Stein                              |
| Partido Unionista (PU)   | Fritz García-Gallont<br>Héctor Sifuentes                   |
| Movimiento Social y Político Cambio Nacional (CN)  | Manuel Conde Orellana                                      |
| Democracia Social Participativa (DSP)  | José Angel Lee Duarte<br>Américo Sifuentes Rivas           |
| Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)  | Jacobo Arbenz Vilanova<br>Mario Rolando Castro             |
| Unión Nacional (UN)  | Francisco Arrendondo<br>Jorge Canales Nanne                |

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE.

La Misión estableció contacto con los representantes de todos los partidos políticos y alianzas presidenciales desde su llegada a Guatemala, atendiendo sus inquietudes, recibiendo sus denuncias y sirviendo como puente de comunicación entre ellos y las autoridades electorales y gubernamentales.

#### D. LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMICIOS

La Misión puede dar cuenta de la confianza generalizada hacia las autoridades electorales por parte de la ciudadanía y de las organizaciones políticas, a lo largo del proceso preparatorio de los comicios. Esa gran confianza se originó, por una parte, en la larga e inobjetable experiencia electoral con la que contaba el personal de las JED y de las JEM, en más de un 90 por ciento; y por otra, gracias a la tradición y prestigio logrados por el TSE desde su creación en 1983, en razón de haber llevado a cabo exitosamente los últimos cinco procesos electorales. Se destacan a continuación distintos aspectos de la organización electoral observados por la Misión.

##### 1. Padrón Electoral

Hacia fines de septiembre de 2003, la MOE había constatado el buen término del proceso de depuración del padrón electoral, observando que se había realizado la debida separación del Padrón

<sup>5</sup> Hay que destacar el hecho de que solo uno de los binomios presidenciales tuvo una candidata a la Vicepresidencia, y que ninguno de ellos presentó postulantes de extracción indígena.

de los miembros de las Fuerzas Armadas y de los organismos de seguridad del Estado, personas inhabilitadas por la ley y personas fallecidas. En el caso de las personas fallecidas, el proceso puede llevarse a cabo únicamente como consecuencia de la entrega de certificados de defunción, lo cual supedita la efectividad del mismo a la información que proporcionen las autoridades municipales del registro civil.

De conformidad con la información proporcionada a la MOE por el TSE, el resultado final del proceso de depuración del padrón electoral que sirvió de base para las Elecciones Generales 2003, fue el siguiente:

**Resultados del proceso de depuración del padrón electoral después de concluido el proceso de Actualización de Datos y Empadronamiento Masivo el 8 de agosto 2003**

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| Total de empadronados sin depurar   | 5,756,036        |
| Ciudadanos suspendidos              | 7,406            |
| Anulados por doble empadronamiento  | 9,188            |
| Anulados por homónimos              | 3,855            |
| Anulados por cédulas duplicadas     | 9,392            |
| Homónimos pendientes                | 870              |
| Anulados por cédulas anómalas       | 734              |
| Excluidos de padrón electoral       | 291,812          |
| Fallecidos                          | 331,602          |
| Con prohibición de votar            | 27,887           |
| <b>Total de ciudadanos vigentes</b> | <b>5,073,290</b> |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del TSE.

Entre 1999 y 2003, el padrón electoral incorporó alrededor de 600 mil nuevos ciudadanos.

**Comparación entre los padrones electorales de 1999 y 2003, y crecimiento absoluto y relativo entre ambos**

|                           |           |        |
|---------------------------|-----------|--------|
| Padrón Electoral 1999     | 4,458,744 |        |
| Padrón Electoral 2003     | 5,073,290 |        |
| Diferencia entre padrones | 614,077   | 13.77% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del TSE

A partir del 3 de octubre, se dio inicio en tiempo y forma, a la ejecución de un Plan de Divulgación del padrón electoral, con el fin de dar la mayor difusión posible a la composición del padrón. Este plan contemplaba la entrega a organizaciones políticas, sectores políticos y sociales, medios de comunicación y distintas organizaciones de la sociedad civil, de discos compactos con el listado de electores y su ubicación en distintos centros de votación. Adicionalmente, se habilitaron “kioscos de información al elector” para la verificación de los datos del padrón, “centros de llamado” con un “servicio de información automática telefónica”, mediante el cual se podría obtener información de manera directa sobre los centros de votación.

Estas medidas funcionaron con éxito, si bien se presentaron problemas técnicos en relación con los centros de llamado que no siempre fueron atendidos con oportunidad.

Durante el mes de octubre, representantes de las organizaciones políticas: UNE, PAN, Unionistas, DCG, Cambio Nacional, UNRG, PLP-DIA, Unión Nacional y PSN, plantearon a la MOE un conjunto de observaciones sobre el padrón electoral. Específicamente destacaron un crecimiento excesivo de la inscripción de votantes entre los meses de febrero a agosto de 2003 en varios municipios del país. Después de consultas, reuniones y un análisis minucioso de la situación, la MOE concluyó que a pesar de las limitaciones del padrón, éste no contenía anomalías que pudieran modificar la voluntad de los electores. Sin embargo, exhortó al TSE a explicar las razones para el incremento de votantes en varios municipios. El TSE, sin embargo, no dio explicaciones suficientes al respecto y cuando lo hizo, éstas no fueron convincentes.

Por último, debe hacerse mención de que si bien el TSE emprendió una efectiva campaña de empadronamiento a través de brigadas municipales, ésta no pudo culminarse satisfactoriamente antes de la elección, pues el electorado no recogió sus boletas a tiempo, o bien se presentaron considerables fallas técnicas en el registro de los ciudadanos. Esto generó, como se analizará más adelante en el apartado correspondiente, una serie de problemas el día de la elección relacionados con inconsistencias entre el padrón y las boletas de empadronamiento.

Las resoluciones que el TSE emitió unos días antes del 9 de noviembre, tendientes a solucionar estas inconsistencias e incongruencias, así como a permitir que personas que no aparecieran en el padrón respectivo (padrón en blanco), pudieran emitir el sufragio, no fueron tan efectivas, primero por lo engorroso del procedimiento y, segundo, por la falta de una divulgación e información masiva al respecto, lo que contribuyó a la confusión del electorado.

### **Resolución del TSE No. E-0357-2003 con relación al Padrón en Blanco**

El TSE emitió el 28 de octubre de 2003, la Resolución No. E-0357-2003, en la que estableció que aquellos ciudadanos que, habiendo comprobado que no aparecieran en el padrón de la mesa receptora de votos que le correspondiera conforme su número de empadronamiento, pudieran votar, deberían:

- a) Presentarse a la oficina de la delegación o subdelegación del Registro de Ciudadanos en el interior del país o con los Coordinadores de Centros de Votación, si fuera en la capital, con su Reposición de Constancia de Empadronamiento o el Sello del Empadronamiento en la Cédula de Vecindad que contenga el Código Geo-Electoral, para demostrar que efectivamente había solicitado su actualización de datos;
- b) La delegación o subdelegación o los coordinadores de centros de votación si fuera en la capital, luego de comprobar que el ciudadano se encontraba en vigencia o estaba pendiente de recoger su constancia, le entendería el documento que acreditaría lo anterior. Este documento constituiría el aval para que la JRV les permitiera emitir el sufragio.
- c) Luego de cumplir con este procedimiento, los ciudadanos en esta situación se presentarían a votar de la siguiente forma:  
 En la capital de Guatemala: en la última JRV de ciudadanos no actualizados de cada centro de votación que se identificaran con un círculo verde;  
 En el interior del país: en las dos últimas JRV de ciudadanos no actualizados, las cuales se identificaban con un círculo verde.
- d) La JRV debería agregar manualmente a los ciudadanos en las hojas del padrón respectivo, consignando los datos de: número de Boleta de Empadronamiento, número de Cédula de Vecindad, edad, nombres y apellidos completos, y firma.

## **2. Registro de candidatos**

El día 10 de septiembre se cerró oficialmente la inscripción de candidatos a cargos de elección popular.

En relación con el registro de candidatos a Diputados del Congreso, no se presentaron mayores complicaciones, cumpliéndose con lo establecido en el cronograma electoral. Para estos cargos compitieron, en la Lista Nacional, 14 agrupaciones políticas por 31 escaños parlamentarios. Por su parte, 9 agrupaciones políticas disputaron las 128 diputaciones de la Lista Distrital. Las candidaturas al PARLACEN tampoco generaron mayor objeción, pues de las 13 opciones partidarias que participaron en esta elección, todas quedaron inscritas compitiendo por los 20 escaños.

Las inscripciones de los postulantes a las Corporaciones Municipales (Alcaldes, Síndicos y Concejales): se llevaron a cabo con regularidad, registrándose un total de 28,835 candidatos.

### **3. Capacitación y divulgación**

La Misión pudo constatar que la Unidad de Capacitación y Divulgación Electoral (UCADE) del TSE cumplió con toda oportunidad con sus obligaciones de capacitación de JED y las JEM, las JRV y los Fiscales Electorales. Para ello, desplegó una campaña de capacitación en el terreno, centrada en los aspectos relativos a las atribuciones, funciones, manejo administrativo, logística y mecánica del voto. Asimismo, se puntualizó en los problemas que se presentaron en anteriores procesos electorales con el fin de identificar las lecciones aprendidas y las prácticas exitosas.

Dos aspectos de la capacitación electoral que merecen el reconocimiento de la Misión son el alto poder de convocatoria de la UCADE, que en el caso de la capacitación a las JEM fue mayor al 98 por ciento, y la utilización de materiales de apoyo de alta calidad, que facilitaron la solución de problemas el día de la elección.

Por otra parte, a partir del 1 de octubre, el TSE dio inicio a una campaña de divulgación con el fin de sensibilizar, motivar e informar a la ciudadanía acerca de la importancia del voto, así como para explicar su mecánica el día de la elección. Destaca el hecho de que la campaña se realizó en 13 idiomas autóctonos además del español, lo cual resultaba obligatorio en un país con una composición étnica tan variada. Si bien esta iniciativa es encomiable, desafortunadamente no logró el impacto deseado entre la población indígena, que en muchas localidades no llegó a enterarse de la campaña.

Sin pretender minimizar los esfuerzos del TSE, resultó evidente que la campaña fue insuficiente y que pareció existir un vacío de comunicación entre el TSE y los actores políticos. En ese sentido, la Misión hizo numerosas exhortativas a la máxima autoridad electoral para generar un mecanismo permanente de comunicación e información que facilitara la interacción entre el elector y el Tribunal.

### **4. Materiales electorales**

La Misión acompañó el proceso de diseño, elaboración y reparto del material electoral. Para ello, realizó varias visitas al recinto donde se elaboró el citado material, el cual incluía los formularios a ser utilizados por las JRV, las urnas, los módulos de votación, las boletas de votación, y la tinta indeleble. La Misión constató con beneplácito que el TSE, en sus niveles operativos y técnicos, posee una amplia experiencia en la elaboración y manejo de los materiales electorales.

En ese sentido, no se presentaron contratiempos relacionados con contingencias ni con posibilidades de falsificaciones del material. Sobre este último asunto, el TSE puso en marcha varias medidas, tales como códigos de seguridad en las actas de escrutinio, la inscripción de la fecha de nacimiento en el padrón electoral, y el uso de la tinta indeleble para evitar que una persona emitiera doble sufragio.

## **5. Informática**

La Misión de Observación realizó un seguimiento minucioso de los avances del Centro de Procesamiento de Datos del TSE en materia de tecnología electoral, proceso en el que el Tribunal contó con el apoyo de la Red Interamericana de Tecnología Electoral (RITE) de la OEA, la cual estuvo colaborando en la optimización de los procesos de transmisión y procesamiento de resultados desde meses atrás. Cabe señalar que el TSE había adquirido un compromiso con la ciudadanía, en el sentido de asegurar un proceso más ágil e informatizado.

El área técnica del TSE elaboró sendos programas de Cómputo de Actas, así como de Totalización y Publicación de Resultados, que mediante un despliegue importante de tecnología en todo el territorio nacional, buscaron garantizar la confiabilidad, rapidez y transparencia del proceso.

La MOE pudo constatar los esfuerzos para instalar centros de cómputo en diferentes municipios, incluidas las 22 cabeceras departamentales y 28 municipios más que agrupaban la mayor cantidad de JRV a nivel nacional. Asimismo, acompañó la instalación de un Centro de Cómputo Nacional, ubicado en la sala de operaciones del TSE, operado por un grupo de especialistas y equipado con un conjunto de servidores de datos, así como computadoras para el proceso de actas consolidadas recibidas por fax, monitoreo, soporte técnico y divulgación de resultados.

La MOE constató también la instalación de instrumentos informáticos para la presentación de resultados a través de mapas digitales y reportes, que mostrarían los resultados integrados por país, departamento, municipio y acta, así como de un módulo de control y auditoría para auxiliar a los Magistrados a transparentar el proceso. Dichos módulos permitirían a los partidos políticos verificar todo lo ocurrido durante el proceso de ingreso de las actas.

La MOE hizo repetidas sugerencias al TSE acerca de la conveniencia de realizar simulacros y pruebas para la transmisión de resultados, con el fin de establecer planes de contingencia que permitieran corregir deficiencias en los procesos informáticos, equipos, etc.

## **6. Regulación de las campañas políticas**

Prácticamente desde la llegada de la MOE a territorio guatemalteco fue posible constatar entre diversos sectores políticos y sociales, que existía la convicción de que el órgano electoral debía tener una mayor presencia ante los medios de comunicación social, con el fin de transmitir confianza y seguridad a la ciudadanía. Por otra parte, también se percibió la convicción de que el TSE debía esforzarse en el seguimiento y control de la publicidad y de las actividades de los funcionarios y empleados públicos a quienes les estaba vedado participar en el proceso electoral, y que apoyaban mediante actos proselitistas abiertos la campaña presidencial del candidato del entonces partido oficial, Frente Republicano Guatemalteco (FRG).

El acompañamiento realizado a los procedimientos operativos de la etapa preelectoral resulta indispensable en la evaluación del proceso en su conjunto, pues los aspectos técnicos de una elección necesariamente impactan la eficacia, eficiencia, transparencia y legitimidad del mismo. Si bien se detectaron inconsistencias y fallas en varios aspectos relacionados con la organización, tales como la capacitación al elector, la realización de simulacros previos de transmisión de resultados y las campañas de empadronamiento, es importante manifestar nuestro reconocimiento al TSE por su desempeño sobresaliente en la organización de este proceso electoral 2003.

El proceso es, sin embargo, perfectible, por lo que la MOE ha formulado una serie de recomendaciones al TSE en torno a estos aspectos, con la exhortativa de tomarlos en cuenta en futuros ejercicios comiciales, con el fin de continuar optimizando estos procesos e incidir en la consolidación de la democracia en Guatemala.

### **Organización político-electoral en vigencia para las Elecciones Generales del 9 de noviembre de 2003**

| <b>Cargos de elección popular que se disputaron el 9 de noviembre de 2003</b>   | <b>Candidaturas que se presentaron para las Elecciones Generales del 9 de noviembre de 2003</b>  |   |    |  |     |   |       |   |     |   |        |
|---|--|---|----|--|-----|---|-------|---|-----|---|--------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Un Presidente y un Vicepresidente de la República;</li> <li><input type="checkbox"/> 158 Diputados Titulares y 158 Diputados Suplentes al Congreso de la República;</li> <li><input type="checkbox"/> 20 Diputados Titulares y 20 Diputados Suplentes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN);</li> <li><input type="checkbox"/> 331 Alcaldes e igual número de Corporaciones Municipales.</li> </ul> <p><b>El total de cargos de elección popular disputados fue de 3,599</b></p> | <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;"><input type="checkbox"/> Presidente y Vicepresidente binomios</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">11</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Diputados Nacionales candidaturas</td> <td style="text-align: right;">434</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Diputados Distritales candidaturas</td> <td style="text-align: right;">1,585</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Diputados al PARLACEN candidaturas</td> <td style="text-align: right;">520</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Corporaciones Municipales candidaturas</td> <td style="text-align: right;">28,835</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de candidaturas que se presentaron a participar 31,396</b></p> | <input type="checkbox"/> Presidente y Vicepresidente binomios | 11 | <input type="checkbox"/> Diputados Nacionales candidaturas | 434 | <input type="checkbox"/> Diputados Distritales candidaturas | 1,585 | <input type="checkbox"/> Diputados al PARLACEN candidaturas | 520 | <input type="checkbox"/> Corporaciones Municipales candidaturas | 28,835 |
| <input type="checkbox"/> Presidente y Vicepresidente binomios   | 11   |   |    |  |     |   |       |   |     |   |        |
| <input type="checkbox"/> Diputados Nacionales candidaturas  | 434  |   |    |  |     |   |       |   |     |   |        |
| <input type="checkbox"/> Diputados Distritales candidaturas   | 1,585  |   |    |  |     |   |       |   |     |   |        |
| <input type="checkbox"/> Diputados al PARLACEN candidaturas   | 520  |   |    |  |     |   |       |   |     |   |        |
| <input type="checkbox"/> Corporaciones Municipales candidaturas   | 28,835   |   |    |  |     |   |       |   |     |   |        |
| <b>Organizaciones políticas participantes en las Elecciones Generales del 9 de noviembre de 2003</b>  | <b>Estructura electoral habilitada para el 9 de noviembre de 2003</b>  |   |    |  |     |   |       |   |     |   |        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 20 Partidos Políticos</li> <li><input type="checkbox"/> 2 Alianzas Electorales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Gran Alianza Nacional (GANA), conformada por los partidos Movimiento Reformador (MR), Solidaridad Nacional (PSN) y Patriota (PP);</li> <li>ii) La conformada por los partidos Desarrollo Integral Auténtico (DIA) y Partido Libertador</li> </ul> </li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 23 Juntas Electorales Departamentales (JED);</li> <li><input type="checkbox"/> 331 Juntas Electorales Municipales (JEM)</li> <li><input type="checkbox"/> 1,291 Centros de Votación</li> <li><input type="checkbox"/> 8,885 Juntas Receptoras de Votos (JRV) o mesas electorales</li> </ul>  |   |    |  |     |   |       |   |     |   |        |

|   |  |  |
|---|--|--|
| □ | Progresista (PLP)<br>187 Comités Cívicos |  |
|---|--|--|

### **CAPÍTULO III. EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2003**

#### **A. EL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES**

La valoración sobre el desempeño de las autoridades electorales debe darse en dos momentos: en la etapa preelectoral y de la campaña electoral propiamente dicha, y en relación con lo ocurrido el día de las elecciones.

En cuanto al primer momento, esta valoración está asociada necesariamente a la implementación y a los resultados del Programa de Actualización de Datos, así como al proceso de implementación de la logística y de la organización electoral, que se puso en funcionamiento por parte el TSE.

#### **1. Sobre el Plan Nacional de Actualización de Datos y Empadronamiento Masivo**

El Plan Nacional de Actualización de Datos y Empadronamiento Masivo se inició el 1 de abril y concluyó el 9 de agosto de 2003.

Los resultados cuantitativos oficiales son los siguientes:

#### **Resultados del Programa de Actualización de Datos y Empadronamiento Masivo 2003, con vigencia del 1 de abril al 8 de agosto**

|                            |           |        |
|----------------------------|-----------|--------|
| Total empadronados 2003    | 5,073,290 | 100%   |
| Total actualizados 2003    | 1,865,445 | 36.77% |
| Total no actualizados 2003 | 3,207,845 | 63.23% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del TSE

Tal como se observa, la efectividad del Plan de Actualización fue de un 37 por ciento.

En lo cualitativo puede señalarse que la divulgación del plan fue insuficiente. Por ello, en más de una ocasión se pensó que el TSE no quería divulgar lo necesario. El enfoque de dicha campaña también hace cuestionar si fue diseñada para la población guatemalteca con todas sus características: rural, joven, multilingüe, pluricultural, entre otras.

A pesar de las características de esta divulgación, la cifra de empadronados es muy alta. Ello pudo deberse a que los partidos políticos, por ejemplo, se dieron a la tarea de informar y trasladar a personas para que cumplieran con el requisito del sufragio.

En estos resultados deben valorarse factores como por ejemplo, la duda, el desconocimiento y la apatía por parte de los ciudadanos, pese a que se hizo la publicidad correspondiente, se visitaron

más de 450 comunidades del área rural, se contó con brigadas que tenían equipo de computación y se entregaron constancias al ciudadano inmediatamente después del empadronamiento.

Al menos dos factores tuvieron efectos sobre esta situación: por un lado, debido al clima de inseguridad y desconfianza que empezó a generarse desde antes de la convocatoria que hiciera el TSE para la actualización de datos; y por otro, la falta de información suficiente para aclarar las dudas y divulgar de forma adecuada a los ciudadanos sobre el proceso para formar parte del padrón.

A la falta de información se agregó la carencia de recursos suficientes para impulsar este programa en todo el país, lo que repercutió en la carencia de infraestructura y recursos de logística, ya que no en todos los lugares se contaba con equipo de computación, y en aquellos casos en los cuales se hizo a mano o con máquina de escribir, las boletas debían recogerse hasta cuarenta y cinco días después.

Hay que señalar que el Programa de Actualización de Datos y Empadronamiento Masivo tuvo como base el proceso de re zonificación, desarrollado en las áreas urbanas de 21 municipios del país, cuya característica fundamental era que tuvieran más de veinticinco mil empadronados. Otro criterio fue que los ciudadanos de esas localidades que se empadronaran, pudieran votar lo más cerca de su casa.

Este proceso llevó a que la distribución de los centros de votación en esos municipios se hiciera lo más cercano posible y en torno a las áreas urbanas y en algunas cabeceras municipales. También implicó la instalación de mayor cantidad de centros de votación, incluyendo aquellas áreas donde no se habían colocado, y dejar algunos de los tradicionales centros, por los menos en el caso de la ciudad de Guatemala, aglomerados en la zona 1.

La valoración que hizo el TSE para la implementación de la re zonificación, fue que los ciudadanos tuvieran acceso al voto con mayor facilidad, sin que para ello tuvieran que transitar distancias largas, o bien, que se vieran afectados por la irregularidad del transporte urbano, tal como ya ocurrió durante las elecciones de 1999.

## **2. El padrón electoral, su proceso de depuración y su relación con el censo 2003**

El tema del padrón electoral no sólo tuvo esta experiencia de implementación del Programa de Actualización de Datos y Empadronamiento Masivo, sino también el proceso de su depuración, la discusión de la relación del padrón con el XI Censo de Población elaborado en 2002 y, lógicamente, todo el clima político que generó rumores de fraude electoral.

La depuración del padrón electoral conlleva excluir el nombre de las personas que tienen impedimento para votar como por ejemplo, las del Ejército, las de la Policía Nacional Civil (PNC), el Organismo Judicial (OJ), los fallecidos que, según la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deben reportarse al TSE 8 días después de ser notificados en el Registro Civil, por lo que debería ser una “depuración constante”; sin embargo, las municipalidades del país no cumplen a cabalidad con este requisito.

En el caso de los 331 registros civiles de igual total de municipalidades que existen en el país, y que los manejan, pueden encontrarse duplicidades de números de cédula, así como el problema de que no todas las defunciones son reportadas.

Respecto a la no coincidencia entre el padrón y el censo realizado en 2002 se generaron notas de prensa y de opinión en los medios de comunicación, alertando sobre dicha no coincidencia, en un contexto en donde se apostaba a que se trataba de un mecanismo para la generación de fraude electoral.

Por ejemplo, se señalaron diferencias entre el Censo y el Padrón que citaban el caso de San José del Golfo<sup>6</sup>, que según el INE cuenta con 2,578 habitantes de los cuales, el TSE reportó 4,000 empadronados. El porcentaje de empadronados era del 155 por ciento.

Sin embargo, las autoridades del TSE respondieron que tales diferencias no constituían motivo de alarma. Otra de las declaraciones del TSE se refirió a que no se podían comparar las cifras del Censo que fueron de noviembre de 2002, con cifras del padrón electoral elaborado en 2003; y que inclusive, al comparar el padrón electoral, éste no superaba las cifras del censo con relación a la población en edad de votar.

Sin embargo, aparte de eso, no hubo una aclaración o pronunciamiento público a tiempo y convincente, sino se produjo de forma tardía por parte del TSE e INE. Fue el propio TSE, a través de su página Web, el que publicó un reporte en el cual comparaba las cifras del INE con las del padrón.

El proceso de empadronamiento en Guatemala, dadas las características socioeconómicas del país, viene siendo largo y costoso, tanto en términos de tiempo como de dinero, ya que las personas muchas veces tienen que obtener su cédula y seguir el proceso de empadronamiento simultáneamente, pero las instituciones encargadas: Municipalidades y el Registro de Ciudadanos, actúan de forma separada.

Por razones de escaso acceso al proceso de empadronamiento y la dificultad de depuración, en el padrón electoral no se contó con la cantidad exacta de ciudadanos habilitados para votar. Existió un sin número de ciudadanos que ni siquiera contaban con documentación primaria (fe de edad), en su mayoría mujeres indígenas del área rural<sup>7</sup>.

### **3. La Conformación de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales**

Las Juntas Electorales Departamentales y Municipales se conformaron en tiempo, tal como lo estipula la legislación electoral y fueron capacitadas por la Unidad de Capacitación y Divulgación Electoral (UCADE).

Se les capacitó mediante instructivos sobre cómo liquidar gastos, además de entrenarlas en la aplicación de todas las competencias que requerían para cumplir su función. También se ofreció capacitación a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), a quienes se instruyó en temas

---

<sup>6</sup> Según el artículo publicado por el diario *Prensa Libre* el 7 de septiembre de 2003 titulado "Padrón Electoral: las cifras ya cuadran".

<sup>7</sup> Aspectos de esta problemática se pueden consultar en las investigaciones: "La participación de las mujeres guatemaltecas", julio de 2002; y "Estudio etnográfico sobre la participación de las mujeres. Prácticas e imaginarios con relación a su participación política", septiembre de 2003. Ambos estudios realizados por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) para el TSE y con el auspicio de la Asistencia Técnica Electoral de la Organización de los Estados Americanos (ATE-OEA) y la Embajada de los Países Bajos.

relacionados con la Ley Electoral y se distribuyó material en el que pusieron en práctica lo aprendido en los talleres.

#### **4. La posición del TSE frente al tema del fraude**

La coyuntura electoral estuvo matizada por una serie de publicaciones, rumores y acciones tendientes a crear un clima de desconfianza frente al proceso electoral, los cuales estaban relacionados con la posibilidad de que se presentara fraude. Sin embargo, no imperaba la concepción del fraude clásico, que hace referencia a la manipulación de las urnas. Se escuchaban con mayor frecuencia rumores de manipulación o engaño con el propósito de tomar ventaja. Éste se podría llevar a cabo antes, durante o después del día del sufragio, utilizando recursos del Estado en obras u otorgando una serie de “beneficios” como láminas, madera para construcción de casas, fertilizantes, etc., para influir en la voluntad de los electores; y/o coaccionándolos de distintas formas.

Hay que señalar la ausencia de un concepto afinado por parte del TSE respecto al tema, lo que implicó que no se generara confianza como autoridad electoral para esclarecer los conceptos y también las sanciones correspondientes, particularmente hacia las manipulaciones de movilización de simpatizantes que hizo tanto el FRG como otros partidos.

No hubo una postura contundente del TSE respecto a investigar y pronunciarse respecto a la posible utilización de recursos del Estado para fines de campaña partidaria. Un ejemplo es que se limitó a advertir al partido de gobierno que no utilizara los recursos del Estado; y al resto de partidos, que trasladaran las denuncias al Ministerio Público (MP), sin descartar una evasión en cuanto a la investigación y sanción de los hechos del 24 y 25 de julio.

La Misión por su parte, recibió un oficio circular de fecha 4 de agosto de 2003 expedido por la Vicepresidencia de la República, en ejercicio de la Presidencia, relacionado con la “Prohibición de favorecer a los partidos políticos”, dirigido a los servidores y funcionarios del Estado. No obstante, hubo sectores que consideraron necesaria la emisión de normas más explícitas que garantizaran la neutralidad de los agentes y funcionarios del Estado durante el proceso electoral.

#### **5. La inscripción de candidaturas**

Hay que destacar que el mayor reto del TSE en este tema, fue la candidatura del general retirado, Efraín Ríos Montt, cuya inscripción fue denegada en dos oportunidades por parte del TSE, lo que aumentó su credibilidad.

Otra situación que el TSE debió enfrentar fue la inscripción del candidato a la Alcaldía Metropolitana postulado por el FRG, Luis Rabbé. El Director del Registro de Ciudadanos del TSE rechazó la inscripción de la candidatura a la Alcaldía Metropolitana por el FRG, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos. A criterio del organismo electoral, dicha candidatura debió ser resultado de la elección y proclamación de la Asamblea Metropolitana del partido político que lo respaldaba (FRG), y no por el Comité Ejecutivo Nacional, como sucedió.

En ese contexto, el FRG presentó un recurso de nulidad ante el TSE contra la resolución que denegaba la inscripción de su candidato a la Alcaldía, en tanto que la Misión estuvo atenta a las decisiones de los órganos jurisdiccionales y administrativos a los que correspondía pronunciarse, e hizo un llamado a las organizaciones políticas en particular, y a la ciudadanía en general, para que

evitaran que esta nueva incidencia jurídica alrededor de la inscripción de una candidatura culminara en eventos violentos. Y así fue. Rabbé fue inscrito finalmente, al interponer un recurso ante la Corte de Constitucionalidad (CC), la que ordenó al TSE su inscripción.

Una tercera situación respecto a inscripciones de candidatos presidenciales fue cuando la Dirección de Registro de Ciudadanos desestimó la candidatura de “Los Verdes” encabezada por Rodolfo García-Salas por la razón ya señalada. Es decir, que “Los Verdes” no lograron acreditar organización partidaria. El recurso de nulidad interpuesto contra la Resolución denegatoria fue desestimado por el Pleno del TSE que confirmó la resolución de la Dirección General del Registro de Ciudadanos.

No hubo mayores complicaciones en la inscripción de las listas de candidatos a Diputados del Congreso. Conforme a las informaciones del Departamento de Organizaciones Políticas del TSE, sólo se impugnaron candidaturas parlamentarias en los distritos electorales de Zacapa y El Progreso, el primero del FRG y el segundo, por parte de la Unión Democrática. Finalmente, el TSE denegó la inscripción de un candidato a Diputado Distrital por Totonicapán del Partido Patriota.

Las inscripciones de los postulantes a las Corporaciones Municipales (Alcaldes, Síndicos y Concejales) se llevaron a cabo con regularidad.

## **B. EL COMPORTAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Los partidos políticos guatemaltecos adquirieron características contradictorias durante el desarrollo del proceso electoral 2003, ya que por un lado, mostraron apertura para la configuración de instancias de debate y reflexión, tal es el caso del Foro Permanente de Partidos Políticos, y que inclusive, los temas surgidos alrededor de los comicios se ventilaran en este espacio, tal como sucedió con la conformación de la Comisión de Monitoreo del Acuerdo Ético-Político que los partidos políticos firmaron para llevar a cabo una campaña electoral con propuestas y de respeto mutuo.

Sin embargo, de manera simultánea, los partidos políticos violaron constantemente dicho acuerdo a lo largo de la campaña electoral, no sólo porque sus discursos fueron de constante agresión a sus rivales y hubo situaciones de violencia intrapartidaria, en un contexto de violencia y delincuencia generalizada, sino porque también no hubo mayor debate electoral y propuesta política por parte de los contendientes, incluidos los principales y los menores.

Igualmente, pese a que los partidos firmaron el Acuerdo Ético-Político, no incluyeron en él el tema o el compromiso de divulgar sus fuentes y usos del financiamiento recibido para su campaña electoral, y se resistieron hasta el final, a una fiscalización transparente. Este es un expediente que, inclusive, continúa pendiente.

Si bien la MOE-OEA mantuvo desde el momento de su instalación reuniones constantes con las dirigencias partidarias y con los candidatos a la Presidencia de la República postulados, y aplaudió, en su momento, la apertura y voluntad existente en las organizaciones políticas hacia las iniciativas de observación electoral nacional e internacional; también señaló en todos los informes que publicó, a lo largo de la campaña, la subsistencia de un ambiente de violencia y de confrontación verbal en el país, que no sólo impedía la creación de condiciones necesarias para que la ciudadanía

guatemalteca se involucrara en el proceso electoral, sino un debate político y programático que permitiera adherir a una opción reflexiva y consciente el día de los comicios.

En su momento, la MOE-OEA señaló que la inscripción de la candidatura presidencial del general retirado, Efraín Ríos Montt, por parte del FRG, y la insistencia en la interposición de diversos recursos judiciales ante los órganos competentes en relación con ello, eran fuente de tensión y polarización en sectores de la sociedad guatemalteca. Fue a partir de la inscripción de la candidatura presidencial del FRG que se dieron los violentos incidentes del 24 y 25 de julio en la ciudad de Guatemala, ya descritos anteriormente, abonando a los resquemores que se mantuvieron a lo largo de la campaña electoral en distintos sectores sociales y políticos.

En cuanto a lo anterior, la MOE-OEA exhortó a que estas incertidumbres fueran despejadas en el menor tiempo posible y definitivamente, esclareciendo la responsabilidad de estos hechos y sancionándolos mediante las acciones correspondientes, exhortando por cierto, a que las autoridades políticas y jurisdiccionales, así como el propio TSE, se pronunciaran y actuaran al respecto.

Posteriormente, la MOE-OEA enfatizó que si bien se habían generado distintas iniciativas que habían permitido, en diferentes momentos y espacios, el debate político de los candidatos participantes en la contienda electoral 2003, lográndose la discusión de sus programas y propuestas para un futuro gobierno; la Misión también consideró que aún estos espacios eran insuficientes, y recomendó a la sociedad civil el impulso de nuevos encuentros con el propósito de generar que las organizaciones políticas y sus candidatos, dieran una amplia difusión a sus programas y planes de gobierno, al mismo tiempo que recalcó la pertinente de que no se limitara exclusivamente al ámbito de las formulas presidenciables, y se extendiera al parlamentario y municipal.

Sin embargo, a pocas semanas de realizarse los comicios, la Misión destacó nuevamente que el clima de confrontación advertido al inicio de la campaña subsistía y se manifestaba en torno de dos hechos que suscitaban diversos conflictos. El primero de ellos, señaló la MOE-OEA, fue la polémica desatada a raíz de la publicación de encuestas, llevadas a cabo por encargo de diversos medios de prensa escritos. El segundo, derivado del anterior, se relacionó con la ausencia de algunos candidatos a los diversos foros organizados para el debate entre los candidatos presidenciales.

Se destacaron entre ellos, el foro organizado por la Cámara Empresarial de Guatemala (CAEM) y el Programa de Valores Democráticos y Gerencia Política de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado el 21 de octubre de 2003. Asistieron a este foro 9 de los 11 candidatos presidenciales; no lo hicieron el candidato de la Gran Alianza Nacional (GAN), Oscar Berger, y el del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Efraín Ríos Montt, por diversas razones. Los mismos candidatos tampoco concurrieron a la primera cita de ese mismo foro. El segundo se desarrolló un día después, el 22 de octubre, organizado por la Asociación de Gerentes de Guatemala (AGG), al cual estaban invitados únicamente 5 de los 11 candidatos participantes. Sólo concurrió Oscar Berger; los demás rehusaron hacerlo porque no habían sido invitados todos los candidatos.

En el tema de la violencia intrapartidaria, la Misión advirtió que subsistían agresiones a diversas organizaciones políticas y/o a sus dirigentes, que afectaban los compromisos contraídos por el Acuerdo Ético Político suscrito en el marco del Foro de Partidos Políticos, y llamó al desarrollo de un clima basado en la tolerancia y el respeto de valores que debían acompañar a todo proceso electoral. Asimismo, declaró que era deseable que todo incidente que se produjera se ventilara dentro

del marco de este importante Acuerdo y el correspondiente monitoreo de su Comisión de Seguimiento.

### **C. LAS ELECCIONES Y EL FORO PERMANENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS**

El Foro Permanente de Partidos Políticos se conformó en octubre de 2002 con el objetivo general de ser un espacio de diálogo y reflexión multipartidaria, plural y no vinculante que coadyuvara al fortalecimiento de la democracia y la superación de los grandes problemas que enfrenta Guatemala. Sus integrantes eran los trece partidos políticos que en ese momento estaban legalmente inscritos ante el TSE y tenían posibilidades de participar en las Elecciones Generales de noviembre de 2003. Este foro se llevó a cabo con el acompañamiento del Programa de Valores Democráticos y Gerencia Política de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Desde el punto de vista de la historia política reciente del país, la conformación de esta instancia fue un hecho inédito, que se planteó con permanencia, más allá de lo estrictamente coyuntural del proceso electoral que se avecinaba. Básico entonces, en esa perspectiva, era superar el terreno de las demandas de organizaciones políticas, para atender las demandas de distintos sectores sociales guatemaltecos, con un sentido de integralidad de los problemas y de las causas comunes, con miras a la discusión e implementación de una plataforma nacional de desarrollo cultural, político, económico, social y ambiental.

La conformación del foro se vinculó entonces con la implementación del Proyecto Diálogo Multipartidario implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en coordinación con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, uno de cuyos objetivos fue la elaboración y discusión, con los delegados de los partidos políticos, de una Agenda Nacional Compartida.

Durante el proceso electoral 2003, el foro tuvo presencia en distintos momentos, tal es el caso de la suscripción que se dio el 10 de julio de ese año, del “Compromiso ético-político para el mejoramiento de la campaña electoral”, por todos los partidos políticos participantes en la contienda, y en el contexto de un clima de violencia electoral con distintas connotaciones, el que ya se describió anteriormente.

Los compromisos fundamentales contenidos en este acuerdo fueron: (i) Compromiso con la Legalidad; (ii) Compromiso con la no violencia; (iii) Compromiso con una Campaña de respeto; (iv) Compromiso con una campaña de debate responsable; (v) Compromiso con la promoción del voto informado; (vi) Compromiso con la transparencia en las finanzas electorales; y, (vii) Compromiso con el no uso de los recursos del Estado en la campaña electoral.

Con el fin de fiscalizar directamente el cumplimiento de estos acuerdos se constituyó una Comisión de Monitoreo, integrada por nueve (9) representantes: dos de la sociedad civil no partidaria, integrantes del proyecto de observación Electoral Nacional; dos (2) de las Misiones de Observación Internacional (OEA y UE); tres (3) del Foro Permanente de Partidos Políticos; y dos (2) sugeridos por el gremio de periodistas, uno por la Cámara Guatemalteca de Periodismo (CGP), y otro por la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG). Dicha Comisión se instaló el 21 de agosto de 2003.

La MOE-OEA destacó la suscripción de este acuerdo como un logro de este espacio de diálogo y debate, que contribuía a crear un clima de respeto en el desarrollo del proceso electoral 2003. No obstante, la Misión exhortó al Foro Permanente de Partidos Políticos al cumplimiento y a la materialización de los compromisos asumidos en el Acuerdo Ético Político, añadiendo que el éxito de los mismos no dependía solamente de la Comisión, cuyas recomendaciones, por cierto, no tuvieron carácter vinculante, sino, sobre todo, de los mismos partidos dentro del “juego democrático”. Además, que la principal fuente de presión, y claro está, el vehículo que iba a permitir el cumplimiento del Acuerdo era, definitivamente, la opinión pública a través de la divulgación que realizaran los medios de comunicación.

En el caso de la Comisión de Monitoreo establecida, la MOE-OEA consideró que debía desplegar esfuerzos para lograr nuevamente la participación activa de todas las fuerzas políticas que constituyeron el Foro y que suscribieron el Acuerdo Ético Político, permitiendo así conciliar esfuerzos que abonaran al clima de confianza y, desde luego, la credibilidad que requería el proceso electoral.

Adicionalmente, la Misión tuvo un primer acercamiento con el Foro de Partidos Políticos en pleno, con el fin de hacer una breve presentación de sus objetivos y dejar abierto un canal de permanente comunicación con esta importante instancia del proceso electoral. A raíz de los sucesos del 24 y 25 de julio que ya se mencionaron anteriormente, la MOE-OEA sostuvo una reunión con el foro el 25 de julio en una sesión extraordinaria, convocada para analizar la gravedad de tales hechos.

Otro momento importante de presencia del foro se dio el 13 de octubre de 2003, con la presentación y suscripción, por parte de los partidos políticos, de la Agenda Nacional Compartida. La MOE-OEA calificó este documento como un acto que abre nuevos derroteros para el futuro de Guatemala, ya que definió las grandes líneas de políticas de Estado, indispensables para el gobierno concertado del país.

#### **Contenidos generales de la Agenda Nacional Compartida**

- ✓ Sistema político y factores de poder.
- ✓ Hacia un nuevo modelo económico.
- ✓ Los Acuerdos de Paz como compromiso nacional.
- ✓ Derechos humanos y conciliación.
- ✓ Seguridad y justicia.
- ✓ Fuerzas armadas.
- ✓ Educación.
- ✓ Salud y seguridad social.
- ✓ Vivienda.
- ✓ Empleo y política laboral.
- ✓ Desarrollo rural.
- ✓ Gestión ambiental.
- ✓ Política exterior.

Sin embargo, la Agenda Nacional Compartida no logró consensos sobre temas clave, y que constituyen retos a retomar, discutir y alcanzar acuerdos por parte de los partidos políticos.

### **Temas clave de la Agenda Nacional Compartida sobre los que no hubo consenso**

1. La contradicción entre la democracia institucional y la ausencia de prácticas y valores democráticos.
2. La forma de garantizar una apertura de los partidos políticos a la participación ciudadana.
3. El poder desmedido de los servicios de inteligencia militar.
4. Cómo disminuir la injerencia de los poderes fácticos en la vida nacional.
5. El derecho a la información y los medios de comunicación.
6. El papel de los medios de comunicación en la definición de la agenda nacional.
7. Cómo institucionalizar los partidos políticos por la vía de su reforma democrática.
8. Las tensiones crónicas entre las agendas del poder económico y las agendas partidarias.
9. Mecanismos para la apertura al diálogo y trabajo conjunto entre los partidos políticos y sectores de la sociedad civil.
10. La revocatoria del mandato.
11. Los sistemas de financiamiento de los partidos políticos.
12. La pertinencia y viabilidad de reformar la Constitución Política de la República.
13. La necesidad de generar una visión multipartidaria de cara a la negociación de tratados de libre comercio.

La mayoría de estos temas fueron discutidos en el marco del proceso de paz y los acuerdos alcanzados, aunque están pendientes de ser desarrollados<sup>8</sup> y constituye un reto, no sólo para la continuidad en la discusión de la Agenda Nacional Compartida, sino para su implementación.

Especial mención merecen, por cierto, el “Acuerdo de Gobernabilidad” suscrito el 9 de octubre de 2003, por algunos de los partidos políticos y candidatos participantes, en donde se comprometieron a ser garantes y, desde luego, a apoyar a alguno de los candidatos en competencia, de ser favorecido por los resultados electorales.

Mucho más significativo es, por cierto, el “Compromiso por la Convivencia Democrática y la no Violencia” suscrito el 22 de octubre de 2003. En éste, todos los partidos y candidatos presidenciales, sin excepción alguna, se comprometieron, entre otros puntos, a respetar el orden jurídico, a desarrollar sus campañas respetando las reglas establecidas e instruyendo a sus dirigentes, militantes y simpatizantes para ejercer sus derechos políticos sin menoscabo de los valores y prácticas democráticas. Este compromiso respaldó el Acuerdo Ético-Político.

Si bien los documentos glosados no lograron plena materialización y los mismos firmantes los violaron en repetidas oportunidades, fueron calificados como trascendentales para la construcción de la concertación que el próximo gobierno de Guatemala requería para enfrentar sus problemas.

En ese sentido, la MOE-OEA destacó tales logros en el convencimiento de que reflejaban y materializaban las mejores aspiraciones del pueblo de Guatemala, y constituían pasos decisivos en la construcción de un Estado genuinamente democrático.

#### **D. LA COMISIÓN DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ÉTICO-POLÍTICO**

<sup>8</sup> El informe de la Misión de Verificación de los Acuerdos de Paz para Guatemala (MINUGUA) presentado en septiembre de 2003, señaló que los avances en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz eran insuficientes, y que si los acuerdos se hubieran cumplido el país estaría en mejores condiciones.

La Comisión de Monitoreo puso en conocimiento de la opinión pública su primer y único informe el 8 de octubre de 2003. En las conclusiones de dicho documento se señaló que “El Acuerdo Ético Político no se ha cumplido a cabalidad por algunos partidos, especialmente en cuanto a los compromisos del voto informado, la no violencia y el no uso de recursos del Estado”. Es decir, su planteamiento concordó con aquellos pronunciamientos e inquietudes de diversos sectores sociales guatemaltecos, para que las fuerzas políticas vivas de la sociedad dejaran de lado la violencia y centraran sus aspiraciones políticas en un debate serio en torno de los temas fundamentales.

Esta comisión continuó trabajando y desde el 14 de octubre de 2003 se declaró en sesión permanente. Fruto de ello, la Comisión elaboró dos (2) comunicados de prensa con fechas 16 y 23 de octubre respectivamente, en donde insistió en el tema de la violencia política-electoral, y en el de las campañas negras. Asimismo, formuló un llamado a que las autoridades encargadas de investigar los hechos delictivos cumplieran su papel y no defraudaran a la población en general.

La Misión por su parte, señaló que confiaba que durante los últimos días previos al 9 de noviembre, la comisión hiciera un llamado a la reflexión a los partidos políticos e identificara a la organización política que incumpliera los pactos firmados el 10 de julio del presente año.

#### **E. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA**

Desde su llegada a Guatemala, la MOE-OEA realizó contactos con distintos representantes e instituciones de los sectores sociales y académicos del país, en el marco de una serie de reuniones desplegadas con autoridades gubernamentales, la comunidad internacional, los partidos políticos, los medios de comunicación, etc., estableciendo con dichas instancias, un permanente intercambio de información acerca del desarrollo del proceso electoral.

Entre esas reuniones con instancias sociales, representantes de la Misión se reunieron con los delegados de la Red de Observación Nacional bajo la coordinación del Instituto Nacional Demócrata de los EEUU (National Democratic Institute, NDI), y que incluyó al Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), y Acción Ciudadana; también con la Premio Nóbel de la Paz y Presidenta de la Fundación que lleva su nombre, Rigoberta Menchú, así como con la Directora de la Fundación Mack, Licenciada Helen Mack; igualmente, la Misión realizó un acercamiento a representantes del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras CACIF y a representantes de la II Misión Indígena Observación Electoral. Como resultado de estas reuniones con sectores sociales, la Misión de la OEA recogió, entre otras, las siguientes preocupaciones:

- La posible ingerencia del Estado y el uso de recursos públicos en la campaña electoral mediante obras públicas, distribución de fertilizantes, indemnización a las antiguas patrullas de Autodefensa Civil (ex PAC).
- La decisión de la Corte de Constitucionalidad (CC) de fecha 14 de julio, mediante la cual se permitió la inscripción de Efraín Ríos Montt como candidato a la Presidencia de la República por el entonces partido gobernante Frente Republicano Guatemalteco (FRG), reforzaba los temores respecto a que el proceso electoral pudiera contener anomalías.

- La falta de acceso equitativo a los medios de comunicación social y la necesidad de que se abriera el espacio a todas las organizaciones políticas participantes.

En este punto, la Misión tomó nota de los señalamientos que distintos sectores políticos y sociales del país hicieron, en el sentido de que los medios de comunicación social no cubrían de manera equitativa las opiniones e inquietudes que, en el marco del proceso electoral, expresaban todos los actores políticos participantes en el mismo.

- Acerca del proceso de inscripción y empadronamiento, específicamente con relación a la supuesta sustracción de 200 mil cédulas de Vecindad de la Topografía Nacional, y un eventual uso indebido de las mismas, particularmente en la coyuntura electoral.
- Los actos de violencia, amenazas y presiones a periodistas.

Pese a estas preocupaciones manifestadas por los diferentes sectores, con relación a la violencia antes expuesta, la Misión de la OEA pudo percibir lo siguiente:

- Confianza en el proceder del máximo órgano electoral (Tribunal Supremo Electoral);
- Coincidencia en lo oportuno y propicio de la creación del Foro de Partidos Políticos, en especial de la suscripción de los acuerdos: *Acuerdo Ético y Político para el desarrollo del proceso electoral 2003*, como instrumento básico que comprometía a los partidos políticos para desarrollar prácticas políticas y electorales de corte claramente democrático; y *Compromiso de atender los Acuerdos de Paz y fortalecer su cumplimiento*.
- Coincidencia en la necesidad de generar campañas de divulgación y promoción de la participación ciudadana, enfatizando en la diversidad cultural y lingüística del país.

Por otra parte, se organizaron y pusieron en ejecución distintas iniciativas de observación y monitoreo electoral desde los sectores sociales guatemaltecos.

### 1. “Mirador Electoral 2003”

Fue la principal iniciativa de observación electoral nacional que aglutinó a cuatro instituciones, a saber: el Centro de Acción Legal de Derechos Humanos (CALDH), Acción Ciudadana, el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), con cobertura centroamericana, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que es de carácter continental.

Estas instituciones facilitaron el proceso con la participación de más de cien organizaciones sociales, con presencia en los 331 municipios y 22 departamentos, integrando a unas (os) 3,000 voluntarios y voluntarias en todo el país, que desarrollaron el trabajo de observación. El objetivo central del proyecto era promover la transparencia, la confianza y elevar la calidad del proceso electoral 2003. Tuvo un financiamiento proveniente de la Cooperación Sueca (ASDI), Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo Noruega (NORAD), Canadá, y Estados Unidos.

Cada una de las cuatro instituciones facilitadoras proveyó equipos técnicos que trabajaron en áreas específicas dentro de la iniciativa, así:

- CALDH: Observación permanente en el marco de los Derechos Humanos;
- Acción Ciudadana: Sistema de conteo rápido.

También realizó un monitoreo del financiamiento de campaña de los partidos políticos, a través del Proyecto “El Observatorio Ciudadano”, cubriendo áreas como el escaso financiamiento público, visualizar la falta de controles de financiamiento privado y de auditoría de los mismos fondos de los partidos; se realizó medición del gasto de la campaña de los partidos políticos en medios de comunicación: prensa, radio y televisión; y se implementó una auditoría al padrón electoral, consistente en un ejercicio de verificación a una muestra del padrón electoral, revisando si los nombres de personas que estaban en el padrón, de acuerdo con la muestra, contra los registros que estuvieron dispuestos en los 331 municipios.

- FLACSO: Observación a las funciones administrativas jurisdiccionales del TSE, dando seguimiento al proceso de inscripción de candidatos que concluyó el 10 de septiembre de 2003, y verificó todo lo concerniente al proceso de organización y administración del evento electoral, el procedimiento para la elaboración de las papeletas, la tinta indeleble. Esta observación se dividió en los siguientes componentes básicos:

Monitoreo al padrón electoral, verificando los procedimientos que corroboraran la información del padrón electoral; la función jurisdiccional, que tuvo relación con todo lo que son faltas y delitos electorales; supervisión del procedimiento de integración de las juntas electorales, tanto departamentales, central y municipales, revisando los requisitos que debían cumplir los candidatos de Presidente y Vicepresidente de la Presidencia, y los alcaldes de los 16 municipios donde el TSE realizó el proceso de Actualización de Datos y Empadronamiento Masivo, el cual concluyó el 9 de agosto de 2003.

- INCEP: Seguimiento a la actividad de los partidos políticos  
Los aspectos de los partidos políticos monitoreados aquí fueron: su nivel de legitimidad, el nivel de propuesta, programa de gobierno, participación en los debates, sus discursos, propaganda, etc.

INCEP dio seguimiento al cumplimiento del Pacto Ético-Político suscrito por 19 partidos políticos el 10 de julio, integrando la Comisión de Monitoreo conformada para el efecto. Además, se ocupó de verificar si los partidos políticos fueron inclusivos, si hubo participación de la mujer, de la juventud, de pueblos indígenas, constatando con los listados o las planillas de candidatos a elección popular.

## **2. Segunda Misión Indígena de Observación Electoral**

El Organismo Indígena NALEB, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), la Asociación Política de Mujeres Mayas “MOLOJ”, y el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG), tuvieron a su cargo la ejecución y coordinación de esta iniciativa. El proceso se llevó a cabo dentro de tres líneas de observación:

- La campaña de los partidos políticos;

- El Análisis de información sobre las acciones en el marco del proceso electoral y con relación a la temática de pueblos indígenas; instituciones que no tenían un mandamiento específico electoral, pero con alguna relación, como en el caso de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Policía Nacional, la Gobernaciones, las Municipalidades; el papel que jugaban dentro del panorama electoral;
- La tercera línea fue el seguimiento del TSE, es decir, incluyó las Juntas Receptoras de Votos (JRV), ubicación de mesas, movilización de electores el día de la elección en su preciso ejercicio, el papel del TSE, etc.

Los observadores fueron ubicados y dispersos por todo el país, a razón de un observador por cada departamento y en algunos casos, como en Petén, por ser el departamento más grande y de gran complejidad, fueron tres. Tuvieron capacitación coordinada con la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (MOE-OEA), y con el TSE.

### **3. Programa Nacional de Voluntarios en Materia de Observación Electoral: ¡Voto Libre, Tú Decides!, de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)**

Este proyecto surgió en el mes de julio de 2003. Su objetivo general fue velar por la protección y promoción de los derechos cívicos y políticos consagrados en la Constitución Política de la República y en los Tratados sobre Derechos Humanos ratificados por Guatemala; de manera fundamental, el derecho a la vida, la integridad, la libertad, la igualdad, la justicia, la paz y la dignidad de la persona humana.

Se trató de una iniciativa basada en el voluntariado, incorporando a unas 4 mil personas por medio de un programa de capacitación.

Hubo dos tipos de voluntarios, los que se comprometieron a colaborar desde el momento de la capacitación a lo largo del todo el período preelectoral y el día de las elecciones; y los que sólo actuaron el 9 de noviembre.

Los primeros llevaron el registro de las denuncias conocidas como faltas o delitos electorales, o violaciones a los derechos humanos en el marco del proceso electoral, que afectaban dicho proceso. Los que colaboraron directamente el 9 de noviembre observaron las actividades administrativas como la apertura y cierre de mesas, la presencia de los integrantes de las mesas, los atriles, la atención a los electores, o aquellas denuncias que fueran recibidas en torno al proceso mismo.

En este programa de voluntarios para la observación hubo estudiantes de la Universidad Landívar, de la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), personas de la Pastoral Social de la Iglesia, personas que proceden de las organizaciones indígenas del país, del magisterio, organizaciones de mujeres que están a través de la Defensoría de la Mujer, la organización de Mujeres “MOLOJ”.

### **4. Observación Electoral 2003 del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)**

Tuvo como objetivo colaborar activamente con el proceso de construir instituciones en el país, en vista de la importancia de un proceso electoral transparente y que reflejara la voluntad popular, en donde el empresariado organizado en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), podría contribuir.

Los fines del grupo de observación fueron: Constituirse como observadores del Proceso Electoral dentro del marco del Acuerdo 199-2003 del Tribunal Supremo Electoral, para contribuir a que las Elecciones Generales reflejaran fielmente la voluntad popular en un ambiente democrático, institucional y de libertad ciudadana.

El proyecto se dividió en cuatro fases:

- La primera fue un acompañamiento y monitoreo del Tribunal Supremo Electoral;
- La segunda fase fue el despliegue de 80 observadores por todo el país. Estos fueron empresarios y personas capacitadas, quienes se coordinaron con otras instituciones como “Mirador Electoral 2003”, la observación de la OEA, el grupo de Unión Europea (UE) y también la PDH, intercambiando información y materiales;
- La tercera consistió en estudiar los resultados e insumos proporcionados por los observadores en cuanto al ambiente electoral, el proceso de inscripción en el resto del país y la ciudad, y el desarrollo de las actividades propiamente de publicidad, propaganda y otras, para interponer, si era necesario, denuncias ante la autoridad electoral;
- La cuarta y última fase se llevó a cabo días antes y el día de la elección, participando en los procesos de votación y en los lugares aledaños.

Los observadores fueron desplegados en todos los departamentos del país, y se les capacitó en temas como los objetivos de la observación, las estrategias, el concepto, los fundamentos legales, las normas del comportamiento y los derechos del observador, qué observar, recomendaciones para una mejor observación y los límites de la misma. Además de esto, se publicó una llamada “Apreciación Electoral”.

## **5. Coordinación y Concertación Local para el Desarrollo Sostenible**

Iniciativa ejecutada por el Consejo de Instituciones de Desarrollo (COINDE), la cual estuvo orientada a elevar la participación de la mujer y de la población indígena en general.

COINDE es un consorcio que aglutina a 17 ONG dispersas en el país y con especialidad en distintas áreas de trabajo. En el caso específico de este proyecto, participaron específicamente las asociadas: Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), Asociación de Salud y Desarrollo Comunitario Nuevo Amanecer (ASDNA), Asociación para la Educación y Desarrollo (ASEDE), Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario (ADEJUC), Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad (CEIBA), Capacitación y Desarrollo Comunitario (CADECO), Coordinadora Cackchiquel para el Desarrollo Indígena (COCADI), Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral (COINDI), Sociedad para la Juventud Guatemalteca del Mañana (SOJUGMA), y CONCAL. Cada una de ellas cubrió un área específica: En Chimaltenango estaba COCADI y

ASECSA. En Sololá trabajaron COINDI, SOJUGMA, CONCAL, y CEIBA. En Huehuetenango estuvo CEIBA, ACEDE y CADECO.

Los ejes de trabajo fueron: fortalecimiento de la participación ciudadana, la formación cívica y política, tanto de hombres como de mujeres, fortalecimiento de las alcaldías indígenas, de tal forma que pudiera potenciarse la participación del sector indígena en todo el proceso electoral y potenciar la participación de la mujer en partidos políticos a escala local, así como en comités cívicos.

En el caso de la mujer, la promoción abarcó el coadyuvar en la obtención de la Cédula de Vecindad hasta la entrega de su boleta de empadronamiento. Esto se ha llevado a cabo en Uspantán en Quiché; Chisec y Fray Bartolomé de las Casas en Alta Verapaz; San Miguel Pochuta en Chimaltenango; Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán y Santo Tomás La Unión, en la Boca Costa de Sololá; y Suchitepéquez y San Mateo Ixtatán, Jolotenango, San Ildefonso Ixtahuacán en Huehuetenango.

Además, se desarrolló un currículo de formación cívica y política para que las personas conocieran los componentes básicos de todo proceso eleccionario: empadronamiento, conocimiento de la Constitución, secreto del voto, etc.

Otro aspecto fue la promoción del voto conciente mediante la realización de talleres de capacitación en coordinación con el Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través de sus asociadas. Igualmente, se llevó a cabo una campaña con ese mismo propósito por medio de emisoras de radio comunitarias.

## **6. Proyecto de Análisis Electoral (PAE)**

Constituyó una iniciativa para recolectar, procesar y generar información calificada sobre el proceso electoral, con el fin de orientar a los que toman decisiones y a los sectores clave de la vida nacional.

Fue ejecutado por el llamado Grupo Especializado, integrado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS/USAC); la Universidad Rafael Landívar, a través del Instituto de Gerencia Política (INGEP/URL); la Fundación para la Democracia “Manuel Colom Argueta” (FDMCA); el Instituto de Investigación y Autoformación Política (INIAP); el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), y la Asociación de Investigación de Estudios Sociales (ASIES). La ejecución directa del proyecto la llevó el INGEPE de la URL.

Las actividades desarrolladas fueron: la recolección de información, y su divulgación a través de su página Web, y la publicación de la revista mensual “Pulso Electoral”. Como parte de la divulgación también se realizaron rondas de grupos focales y entrevistas con personas tanto de la capital como del resto de ciudades o municipios del interior del país.

## **7. Jóvenes por el Voto Consciente**

El “Movimiento de Jóvenes por el Voto Consciente” estuvo conformado por cuatro grupos, a saber: “Incidencia Joven” del INCEP, “Movimiento de Jóvenes por la Paz de CALDH, “Gente Joven Guatemala” de Quetzaltenango, y la “Asociación IUS” de la Universidad Rafael

Landivar de Guatemala. Con él se buscó promover el voto consciente entre la juventud guatemalteca, teniendo como beneficiarios a jóvenes, hombres y mujeres comprendidos entre los 16 y los 35 años de edad.

Su principal objetivo fue impulsar una campaña de sensibilización que promoviera la participación cívico-política y el ejercicio del voto consciente de la juventud del área metropolitana, durante el proceso electoral 2003, a fin de contribuir a la construcción de un sistema político democrático e incluyente. Para lograr este objetivo se trabajó en cuatro fases:

- Talleres de sensibilización y charlas a los jóvenes sobre participación política, participación ciudadana, voto consciente, voto cruzado, y todos los procedimientos del proceso electoral;
- Divulgación de información para aumentar el empadronamiento en los jóvenes;
- Trabajo sobre los perfiles y los planes de los candidatos y de los partidos políticos, principalmente los perfiles de los candidatos a presidente y vicepresidente;
- Observación electoral en las elecciones de noviembre de 2003 en el departamento de Guatemala.

## **8. Voto Consciente**

Este programa tuvo como propósito informar y motivar el voto consciente entre los jóvenes y las mujeres del área rural a través de charlas, foros e información en los medios de comunicación, entre otros. Se llevó a cabo por las instituciones: Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Fundación Friedrich Ebert (FES, por sus siglas en inglés), Fundación Konrad Adenauer (KAS, por sus siglas en inglés), Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista (NIMD, por sus siglas en inglés), Programa Participación y Democracia (PPD), Programa Valores Democráticos y Gerencia Política de la Organización de los Estados Americanos (PVDGP-OEA), y Programa Cultura de Paz de la UNESCO.

Las actividades que se desarrollaron fueron: elaboración con jóvenes y para mujeres jóvenes, de cuñas radiales y videos que los y las motivaran a la participación y al voto consciente; diseño de la página Web del proyecto, foros, elaboración de afiches con diferentes mensajes como por ejemplo “*no vendas tu voto*”, “*las mujeres tienen voz y voto*”. Además, trabajo de capacitación e información por parte de jóvenes que fueron a las comunidades y a diversas áreas de la ciudad, presentando temas básicos como: ¿Qué es el voto consciente? y La Democracia.

## **9. Voz, Voto y Desarrollo Local: Participación Ciudadana a las Elecciones Municipales**

Este proyecto fue financiado conjuntamente por la Cooperación Sueca y la Cooperación Alemana, y tuvo como población beneficiaria directa a mujeres y jóvenes indígenas. Estuvo en vigencia desde febrero de 2003 hasta julio de 2004, e incluyó tres fases:

- La fase electoral;
- La fase de traspaso a las nuevas autoridades; y
- La fase posterior al 15 de enero.

Su objetivo fue promover específicamente una mayor participación de mujeres y jóvenes en todo el proceso electoral y en la gestión pública municipal, en planillas de los partidos, en

planteamiento de sus propuestas a los candidatos, en la elección misma, y en el seguimiento posterior a las promesas de los candidatos o de las nuevas autoridades.

En él se trabajó con mujeres en su cedulación y empadronamiento, incluyó un trabajo con medios de comunicación y una coordinación con el TSE para el empadronamiento. Igualmente, se analizó la conformación de las planillas de candidatos.

Se organizó, en el contexto electoral, el concurso “Voces por la Democracia”, en el que se reconocieron los mejores trabajos que aportaron al electorado, y especialmente a mujeres y jóvenes indígenas, una información de calidad que les permitiera elegir a las autoridades municipales con toda la información necesaria para ello. También se otorgaron premios en categorías de radio, televisión y prensa escrita, además de premios por idioma maya participante en cualquiera de las tres categorías, pudiendo participar los siguientes idiomas mayas: mam, k’iche, kaqchiquel, q’eqchi’ y achi’.

#### **10. Programa de Participación Ciudadana” del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)<sup>9</sup>**

El proyecto surgió en febrero de 2003, en el contexto de la necesidad de un mayor compromiso por parte del Estado para enfrentar los diferentes problemas y situaciones que tienen las personas con discapacidad, como por ejemplo salud, educación, seguridad social, trabajo y deporte. Entre otros objetivos del proyecto, el cual estuvo financiado conjuntamente por CONADI y por el Programa de Asistencia Técnica Electoral (ATE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), se plantearon los siguientes:

- Mejorar la participación ciudadana de las personas con discapacidad en el proceso electoral 2003;
- Formación y participación ciudadana de las diferentes organizaciones para personas con discapacidad;
- Garantizar el total y libre acceso a las personas con discapacidad al momento de los comicios;
- Colocar en las agendas de gobierno de los candidatos el tema de la discapacidad.

Para el desarrollo del programa, CONADI realizó talleres y capacitaciones y desarrolló una orientación respecto al voto consciente dando a conocer los partidos y los candidatos, para lograr, al mismo tiempo, colocar el tema de la discapacidad en las agendas de gobierno de los candidatos.

También se trabajó conjuntamente con el TSE para las cuestiones de traductores para personas sordas en los medios de comunicación como la televisión, y la ayuda al acceso de los

---

<sup>9</sup> CONADI está integrado por dos sectores: el Sector Público y el Sector de la Sociedad Civil. En el Sector Público está el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Seguridad Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y la Universidad de San Carlos. Por el lado de la sociedad civil están las organizaciones de ciegos, las organizaciones de sordos, las organizaciones de personas con discapacidad física, las organizaciones de madres y padres de familia, personas con discapacidad mental. También, las organizaciones que brindan servicios, los excombatientes del conflicto armado y las que ejecutan acciones a favor de la discapacidad. El CONADI recibe fondos del Estado a través de un rubro que se denomina Obligaciones del Estado. Sin embargo, el CONADI es un ente estatal, completamente autónomo y con personería jurídica.

centros de votación y mesas. Igualmente, existió una coordinación con la Unidad de Capacitación y Divulgación Electoral (UCADE) para que en el instructivo de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), se contemplara un apartado específico para que quienes estuvieran en la mesa, pudieran ayudar a una persona con discapacidad. También, en la campaña de empadronamiento buscaron que la gente con discapacidad que no se había empadronado o actualizado, lo hiciera. La cobertura del proyecto se extendió a Quetzaltenango, Escuintla, Zacapa, Nebaj, y ciudad de Guatemala.

#### **11. Alianza de ONG Mayas para la Participación Cívica-Electoral de Guatemala”, ejecutado por la Asociación de Investigación y Desarrollo Comunitario (ASIDCO)<sup>10</sup>**

El proyecto comenzó en octubre de 2002 y fue diseñado para la etapa preelectoral, el proceso electoral y la etapa postelectoral. En la primera se desarrollaron una serie de actividades de sensibilización, y otras que estuvieron encaminadas especialmente la cedulación y el empadronamiento.

Con ese fin se realizaron actividades de divulgación radiales y televisivas, y talleres con las comunidades en las áreas de Uspantán, Chicamán, Cunén, Sacapulas y el área Ixil. Los talleres fueron recibidos aproximadamente por cinco mil personas en esos municipios, la mayoría de las cuales fueron mujeres. Esta etapa contó con el financiamiento de la Embajada de Suiza.

La segunda fase se centró en dar a conocer la mecánica del voto, la importancia de la votación, la importancia sobre a quiénes se elige y por qué se eligen y cuáles son los puestos que se ocuparán. Esta etapa estuvo financiada por el Programa de Asistencia Técnica Electoral (ATE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se ejecutó en Quiché y Sololá. En el caso de Quiché, se trabajó con la red de organizaciones de instituciones mayas del Quiché y con CASODI. En Sololá se trabajó con la alcaldía indígena, con la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) de Sololá, y también con la Defensoría Indígena, que son las instancias que convocaron a las personas; así mismo, se coordinó también con la Diócesis de Sololá.

Se capacitó aproximadamente a 800 líderes de las comunidades. Lo que se buscaba era sensibilizar a estos líderes, para que sirvieran de multiplicadores de la información en sus comunidades. En esta segunda etapa se incluyó también un componente de divulgación, el cual empezó en septiembre y concluyó a finales de octubre de 2003. Se realizó a través de las radios locales, el cable y con los líderes comunitarios.

Esta parte se ejecutó en siete departamentos: Quetzaltenango, Totonicapán, Quiché, Sololá, Chimaltenango, Baja y Alta Verapaz, y también se consideró para radios locales en Huehuetenango. Se trató de estos departamentos porque *“la mayor parte de la población es indígena y porque allí los mensajes no llegan o son escasos”*.

---

<sup>10</sup> ASIDCO es la Asociación de Investigación y Desarrollo Comunitario. Cuenta con personería jurídica desde el 2002, pero anteriormente había sido un movimiento juvenil profesional del área rural, de jóvenes que buscan un espacio para poder incidir en las políticas públicas, y también en el desarrollo de sus localidades. El trabajo de ASIDCO es principalmente fortalecer las organizaciones representativas de las instancias a nivel local, mediante alianzas con organizaciones que están en varios departamentos como Alta y Baja Verapaz, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché y Sololá.

Por último, la tercera etapa, postelectoral, estuvo encaminada a la reflexión sobre la autoridad en un municipio o en una localidad, y sobre la participación de las comunidades frente al nuevo actor, los presupuestos municipales.

## **12. Proyecto de Participación Electoral” de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)<sup>11</sup>**

Básicamente, lo que este proyecto planteó fue aprovechar el ambiente electoral para hacer un trabajo de más largo plazo sobre la participación ciudadana, la participación de los jóvenes en el desarrollo del sistema de los partidos políticos, como una contribución importante a la consolidación de la democracia en Guatemala.

Más que capacitaciones, talleres o foros con políticos, el trabajo estuvo dedicado a realizar actividades como por ejemplo, el cierre de calles teniendo como tema una discusión política, organización de campamentos con jóvenes; también, a nivel interno, se hizo un trabajo adicional de discusión. Igualmente, se realizó un programa de radio dirigido por jóvenes. Este último grupo buscó nuevas alternativas, tomando en cuenta que para desactivar la lógica de la neutralidad y de lo político, es importante participar y superar la idea de que participar es sólo votar desde cierta neutralidad.

El componente del proyecto en Las Verapaces estuvo financiado por Dinamarca, y el resto se llevó a cabo con recursos propios y con redes voluntarias.

### **F. EL PROCESO ELECTORAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Sin duda alguna, los distintos medios de comunicación escrita, radial y televisada se convirtieron en un actor en el proceso electoral de 2003, no sólo por la cobertura que hicieron de las Elecciones Generales y entre la primera y la segunda vuelta, sino también porque dos de los principales medios de comunicación, al igual que lo hicieron durante las Elecciones Generales de 1999, contrataron una empresa privada para la elaboración de encuestas de opinión y de medición de las preferencias electorales, que publicaron periódicamente durante la campaña electoral, y entre la primera y segunda vuelta.

Respecto a la cobertura del proceso electoral, hay que señalar que los medios de comunicación, principalmente los escritos, desarrollaron esta actividad con mucha anterioridad a la convocatoria oficial a las Elecciones Generales por parte del TSE. Dicha actividad se llevó a cabo desde una posición de crítica abierta al entonces gobierno de Alfonso Portillo y del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), por lo que, ya en el transcurso de la campaña electoral, hubo críticas a estos medios por el sesgo que adquirió la información difundida en torno al proceso electoral, así como por la evidente inequidad existente en el tratamiento de la información relacionada con el desempeño proselitista de los partidos políticos pequeños.

---

<sup>11</sup> La ACJ es un movimiento mundial de jóvenes que está presente en más ó menos 120 países de los cinco continentes, y es un movimiento voluntario organizado en sedes nacionales, instituciones regionales, en este caso, una Federación Latinoamericana, y tiene una alianza mundial con sede en Ginebra, donde llegan las actividades a nivel mundial. La Asociación se fundó en Guatemala en 1964, pero fue después del terremoto de 1976 cuando comenzó sus actividades.

Tiene presencia en la capital en las zonas de la Bethania, en Tierra Nueva; también en Amatitlán, Comalapa, Chimaltenango, en una comunidad de población retornada llamada “La Lupita”; en Suchitepéquez; en Baja Verapaz; San Cristóbal Alta Verapaz, y está abriendo una sede en Quetzaltenango, y otra en Chimaltenango.

Distintas mediciones y monitoreos de medios de comunicación masiva difundidos durante el transcurso del proceso electoral, tales como los que realizó el proyecto de Observación Nacional “Mirador Electoral 2003”, dieron cuenta de la disparidad e inequidad que existía entre los espacios utilizados por los partidos políticos y la correspondiente publicidad y propaganda de su actividad proselitista, ya sea porque los medios masivos se los otorgaban como parte de su propia actividad informativa, o porque las pautas y los recursos destinados a ellas, por parte de las organizaciones políticas contendientes, fue mayor en unas que en otras.

Sobre este aspecto, hay que destacar que la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), no regula los espacios que los medios otorgan a la actividad de los partidos políticos en tiempo de campaña electoral, así como tampoco los topes a las pautas que las organizaciones políticas puedan contratar como propaganda y publicidad. A lo anterior se suma que los mismos partidos políticos se negaron a imponerse topes y/o controles financieros a las campañas electorales, así como a revelar sus fuentes de financiamiento.

En ese contexto, la MOE-OEA señaló que la campaña electoral parecía exigir una mayor apertura de todos los medios de comunicación hacia las distintas tendencias políticas, a fin de garantizar apropiadamente el fundamental derecho del pueblo a la información y, desde luego, el derecho de acceso equitativo a los medios, de los diferentes sectores políticos. A la vez, añadió que uno y otro resultaban indispensables para asegurar una campaña electoral con propuestas, con exposición de ideas, programas y búsqueda de bases de concierto o de visiones compartidas de futuro para Guatemala. Para la Misión, este requerimiento resultaba indispensable para la democratización de todo proceso electoral, especialmente en los casos como el de Guatemala, en que no existe financiamiento público para la propaganda electoral que garantice plenamente esos derechos.

Por lo anterior, la Misión hizo un llamado a los medios para que, mediante mecanismos equitativos, ofrecieran espacios a todas las opciones políticas participantes en el proceso electoral, así como para que reforzaran sus campañas de promoción y educación cívica, y las que estaba llevando a cabo el TSE, ya que, más allá de la cobertura de los hechos noticiosos que conlleva toda campaña electoral, correspondía a los medios constituirse en vehículos de orientación y educación cívica, a fin de promover la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de los valores democráticos.

#### **G. LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN Y PREFERENCIA ELECTORAL**

El 22 de septiembre, diez (10) de los doce (12) candidatos a la Presidencia de la República que en ese momento se encontraban participando en la contienda<sup>12</sup>, realizaron una conferencia de prensa<sup>13</sup> para presentar el documento titulado “Corrupción Electoral mediante fraude mediático”, en el que, según señalaron, detallan los antecedentes que invalidan las encuestas publicadas en los medios de prensa.

---

<sup>12</sup> Al final de la campaña electoral previó al 9 de noviembre, realmente fueron 11 candidatos los que participaron y aparecieron en la papeleta de votación, pues el candidato del partido Los Verdes, Jorge Rosales, fue inhibido por parte del TSE por no haber cumplido con los requisitos exigidos por la legislación electoral para competir por el cargo.

<sup>13</sup> En la conferencia de prensa participaron los siguientes candidatos presidenciales: Eduardo Suger Cofiño, de DIA-PLP; Alvaro Colom Caballeros, de UNE; Fritz García-Gallont de Unionistas; Leonel López Rodas, del PAN; José Angel Lee, de DSP; Francisco Arredondo, de UN; Manuel Conde Orellana, de CN; Jacobo Arbenz Villanova, de DCG; Jorge Rosales García, de Los Verdes; y Rodrigo Asturias, de la RNG.

Este documento dio continuidad al pronunciamiento emitido por los mismos candidatos el 16 de septiembre, en el cual se opusieron a que fueran publicados sus símbolos partidarios en las encuestas que aparecían mensualmente en la *Prensa Libre y el Periódico*, considerando que estos sondeos eran manipulados.

Sin embargo, en ningún momento los firmantes se manifestaron en contra de la realización de encuestas, estudios y mediciones de opinión, siempre que se hicieran con transparencia y ética profesional. Abogaron porque se llevara a cabo una encuesta imparcial por parte de una empresa con experiencia y profesionalismo en este ramo, y en la que todos los participantes en la contienda electoral fueran incluidos y tomados en cuenta.

En las declaraciones que distintos candidatos ofrecieron, posteriormente a la rueda de prensa, afirmaron que respetaban profundamente la libre emisión del pensamiento que asiste a todos los guatemaltecos, y que la denuncia constituía una legítima defensa de ese derecho, ya que no podían admitir que se manipulara la libertad y la conciencia de toda una sociedad, por medio de encuestas parcializadas.

En este orden de ideas, la Misión recibió, con fecha 18 de septiembre, una comunicación suscrita por un representante de uno de los medios de comunicación del país, mediante la cual se solicitaba su participación, en calidad de “Testigo de Honor”, en la de observación y revisión de los procesos realizados alrededor de la elaboración de encuestas sobre la intención de voto de los guatemaltecos.

Posteriormente, la Misión se reunió con los candidatos que presentaron la denuncia y con los representantes de los medios de comunicación que publicaron encuestas, a fin de definir y precisar las acciones necesarias que la Misión debería seguir alrededor de tema.

## **CAPITULO IV. EL DIA DE LOS COMICIOS**

### **A. LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

La MOE-OEA estuvo presente en la mayoría de los departamentos del país durante el día de la elección, y, sobre la base del trabajo de observación que se adelantó, sistematizó el estado de los componentes de la organización electoral puesta en marcha para los comicios por parte de las autoridades electorales. A continuación, un resumen de estos elementos:

#### **Dificultades que se presentaron durante el proceso de votación**

##### **Padrón Electoral**

- Muchas personas que se actualizaron no se encontraron en el padrón electoral;
- No existió información adecuada en los Centros de Votación;
- Manejo de dos bases de datos: una de electores que actualizaron sus datos, y otra de los que no lo hicieron;
- Deficiencias en el ingreso de los datos de los electores actualizados;
- Falta de capacitación para los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) para el manejo del padrón electoral y sobre resoluciones que en la víspera del día de las elecciones, el TSE emitió;

- Desconocimiento de las últimas disposiciones del TSE relacionadas con el proceso de votación de las personas que no aparecían en el padrón electoral.

#### **Logística**

- Distribución de listados erróneos a Colaboradores Voluntarios por parte de las JEM;
- Inadecuada ubicación de mesas en los Centros de Votación;
- Falta de atriles y mala ubicación de los mismos;
- Estructura inadecuada para dar información en los Centros de Votación;
- Cambios de Centros de Votación a última hora;
- Centros de Votación inadecuados y muy pequeños;
- Material electoral incompleto (boletas, almohadillas, etc.);
- Manejo inadecuado de la tinta indeleble
- Falta de supervisión de los Inspectores del TSE en el proceso de votación
- Faltó capacitación a Coordinadores en Centros de Información
- Ausencia de supervisores;
- Una sola fila para varias mesas;
- Faltó capacitación a los encargados de seguridad en los Centros de Votación;
- Mala ubicación de rangos de empadronamiento en las mesas de votación;
- Poca información previa de rangos de empadronamiento.

En general, todo ello tuvo como marco un proceso deficiente de información por parte del pleno del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

#### **B. INCIDENTES Y ACTOS DE VIOLENCIA**

El 9 de noviembre de 2003 no ocurrió lo que habían previsto distintas instituciones nacionales e internacionales en sus análisis de conflictividad. Entre esas instituciones se pueden mencionar, la Misión de Verificación de Naciones Unidas (MINUGUA), la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), el Tribunal Supremo Electoral<sup>14</sup>, y las Misiones de Observación

<sup>14</sup> En el caso del TSE así como de la PDH, se previó que en los 205 municipios donde los alcaldes iban a reelegirse, tanto por parte del FRG como de otros partidos, había un factor de potencial conflictividad. De esos 205 alcaldes, 102 pertenecían al partido oficial en tanto que el resto (103), eran de otros partidos. El cuestionamiento hacia la reelección de los alcaldes constituyó un factor de conflictividad porque, en muchos lugares, sus gestiones habían venido siendo cuestionadas por estar asociadas a actos de corrupción, tráfico de influencias y negligencia, así como por la utilización de recursos de las municipalidades en provecho de sus campañas políticas, o el favorecimiento de otros candidatos afines, así como para el beneficio del trabajo partidario. En el contexto propiamente electoral, otros puntos de conflictividad previstos eran: la manipulación del voto; antecedentes de inconformidad o inconformidad potencial en relación con los resultados electorales; poblaciones con perfiles históricamente conflictivos ya sea por conflictos de tierras, limitrofes, existencia de maras, zonas golpeadas por el conflicto armado, incitación a la violencia, antecedentes o rumores de protestas durante el conteo de votos, etc.; situaciones durante el presente proceso electoral de falta de confianza en las juntas electorales, falsificación de cédulas, enfrentamientos entre activistas de diferentes partidos, temor por la posibilidad de quema de Centros de Votación; medidas de hecho de diversa índole como bloqueo de carreteras, turbas para amedrentar a los votantes, quema de boletas, etc., campañas negras, destrucción de propaganda, compra de electores. Algunos de estos factores de conflictividad se previeron a partir de experiencias suscitadas durante las Elecciones Generales de 1999 en varios municipios del país; otros, porque subsisten departamentos y municipios donde históricamente hay existido condiciones socioeconómicas estructurales precarias que no hay sido resueltas y que, en un contexto electoral conflictivo como el de 2003, conflúan para generar violencia; otros se consideraron a partir de la tensión que se generó en torno a las elecciones, a raíz de la forma en que fue

Electoral, tanto de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como de la Unión Europea (UE). De acuerdo con ellas, se podrían presentar movilizaciones de grupos de choque organizados para impedir o hacer más problemáticas las elecciones, tanto por parte del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) como de otros partidos participantes en los comicios. Tampoco se concretó la amenaza que varios segmentos de las reorganizadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) habían proferido, en el sentido de impedir los comicios si, antes de la realización de éstos, el gobierno no les hacía efectivo el pago de la indemnización que les había prometido<sup>15</sup>.

Los conflictos que se dieron, tanto durante el 9 de noviembre como en días posteriores, no tuvieron como principal causa la movilización de estos grupos, sino la serie de dificultades que los electores enfrentaron para la emisión del sufragio durante el proceso de votación que ya se describieron anteriormente.

Por el contrario, los conflictos, aunque tampoco en una envergadura que amenazara o cuestionara los resultados finales de esta primera vuelta, se generaron y se mantuvieron por algunos días después del 9 de noviembre, y se debieron a inconformidades con la reelección de varios alcaldes, tanto del FRG como los que fueron postulados por la Gran Alianza Nacional (GAN), pero que antes se postularon con el Partido de Avanzada Nacional (PAN), conjugado con las anteriores dificultades ya señaladas.

Como ya se advirtió anteriormente, no se registraron mayores protestas y movilizaciones de ex miembros de las ex PAC, tal como se esperaba, ni tampoco de grupos de choque, aunque trascendió que en algunas de las protestas existió infiltración de estos elementos para cuestionar al adversario a través de estos mecanismos. Estos grupos habrían sido orientados no sólo por miembros afines al FRG sino también a otros partidos en contienda.

Afortunadamente, no existieron víctimas mortales por estos hechos, pese a que en algunos lugares las protestas fueron violentas. Luego de aproximadamente dos semanas de conflictos, éstos se dispersaron.

---

inscrito el candidato presidencial del FRG, el general retirado Efraín Ríos Montt, la posible manipulación del voto y de voluntades electorales por parte del entonces partido oficial, ya sea por clientelismo político ofreciendo servicios como fertilizantes, láminas, abono, etc., y el ofrecimiento a las ex PAC de cancelarles una indemnización por “haber servido a la patria” durante el conflicto armado interno, o por la penetración y control de instancias locales de decisión.

<sup>15</sup> En algunos círculos de análisis se interpretó la no ocurrencia de estas movilizaciones a partir del anuncio que hizo el 6 de noviembre el entonces Ministro de la Defensa, Robin Macioni Muñoz, sobre que 27 mil efectivos del Ejército apoyarían los planes de seguridad de la Policía Nacional Civil (PNC), desde 48 horas antes de las elecciones y hasta 48 horas después, sin acercarse a los centros de votación sino patrullando carreteras, líneas eléctricas y telefónicas, así como oleoductos y realizando patrullajes en las cárceles como en el centro preventivo de la zona 18. El anuncio fue interpretado como un mensaje enviado a la cúpula del FRG y a otros partidos o grupos que se preveía intentarían movilizar contingentes para alterar el proceso electoral, en el sentido de que el Ejército y la PNC no se prestarían a no reprimir estos hechos, de darse, tal como ocurrió el 24 y 25 de julio con las protestas que contingentes movilizados con el evidente apoyo del partido oficial, protagonizaron de cara al rechazo a la no inscripción del general retirado Efraín Ríos Montt. Estos análisis se basaron en dos antecedentes. Por un lado, cuando estos hechos de julio sucedieron, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa era el general Enrique Ríos Sosa, hijo de Ríos Montt, quien salió del cargo poco tiempo después de estos incidentes, y pasó a situación de retiro varias semanas después, lo que fue interpretado como una purga dentro de la institución armada, en su intento de “limpiarse” de esa responsabilidad, en un contexto en el que, por otra parte, el grupo de militares en activo que en este momento se encontraba a la cabeza del Ejército, no era afín a Ríos Montt y al grupo de militares en retiro que lo acompañan dentro del proyecto del FRG, ligados a la “La Cofradía”. No obstante, hay que advertir que estas movilizaciones de grupos de choque y de ex PAC, si estaban previstas para el día de las elecciones, no fueron necesarias a partir de las dificultades que se dieron en el proceso de votación, tal como ya se apuntó.

Persistieron sin embargo, inconformidades en el municipio de Ixcán, norte de Quiché, debido a que grupos mantuvieron amenazados de muerte a los miembros de la JEM y exigían que se repitieran las elecciones municipales. También se mantuvo el conflicto por varios meses en el municipio de Aguacatán en el departamento de Huehuetenango, donde grupos de vecinos cerraron la municipalidad y las vías de acceso a la cabecera municipal, por inconformidad con el alcalde recién electo perteneciente al partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

A continuación, se presenta una sistematización de los conflictos postelectorales.

### **Hechos de violencia y denuncias ocurridos durante las Elecciones Generales del 9 de noviembre de 2003**

| <b>Departamento y Municipio</b>        | <b>Tema del conflicto</b>   |
|--|---|
| Patzitè, Quiché                        | Dstrucción de la casa del alcalde y tres camionetas de su propiedad. Se atribuyó a unos 500 simpatizantes del FRG por descontento con los resultados  |
| Playa Grande, Quiché                   | Protestas frente a la Delegación Municipal del Registro de Ciudadanos. El Inspector del TSE, el Presidente de la JEM y subdelegado del TSE partieron con el material a Cobán y no se les ubicó.   |
| San Mateo Ixtatán, Huehuetenango,      | Personas inconformes con los resultados, tomaron como rehenes a los integrantes de la Junta Electoral Municipal y al delegado del TSE. Los soltaron posteriormente.   |
| Aguacatán, Huehuetenango               | El comité cívico “La Balanza” volvió a ganar las elecciones a la alcaldía por 9 votos, lo que ha causado malestar.  |
| Tamahú, Alta Verapaz                   | Tres personas resultaron lesionadas como producto de disturbios que se generaron al conocer los resultados electorales. Se perdieron tres cajas. Trataron de quemar la casa del alcalde. Se dijo que impugnarian las elecciones si las cajas perdidas eran más del 50% de los votos. La JEM renunció. |
| La Democracia, Escuintla               | Desconocidos lanzaron tachuelas sobre el camino.  |
| San Martín Jilotepeque                 | Unas 100 personas quemaron el padrón por descontento con los resultados.  |
| Nueva Concepción, Escuintla            | Tiraron tachuelas sobre la carretera.   |
| Carretera a Puerto Quetzal, Escuintla. | Tiraron tachuelas y aceite sobre la carretera.  |
| La Libertad, Petén                     | Unos 500 campesinos ocuparon las instalaciones de la Municipalidad, descontentos por la reelección del alcalde, Danilo García, y estuvieron a punto de linchar a un simpatizante del FRG que trató de mediar. Exigieron al TSE que convocara a nuevas elecciones.                                     |
| Masagua, Escuintla                     | Unas 700 personas causaron daños a las instalaciones de la Municipalidad por la reelección del alcalde.   |
| La Gomera, Escuintla                   | La PNC lanzó gases lacrimógenos para dispersar a inconformes. Se dieron disturbios por colas.   |
| El Quetzal, San Marcos                 | Quema de 16 urnas.  |
|  | Tres personas fallecidas por aglomeraciones en las filas de   |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Chajul, Quiché.                   | votación.  |
| Sacapulas, Quiché                 | Vapulearon al alcalde que pretendía la reelección.   |
| Ciudad Capital, Guatemala         | En varios centros de votación faltaron papeletas para emitir sufragio para diputados al PARLACEN, aunque ello no causó malestar.         |
| Chisec, Alta Verapaz              | Malestar por colas. Dañaron carros estacionados cerca del centro de votación. Luego de la votación, hubo problemas al sacar el material. |
| La Tinta, Alta Verapaz            | La PNC no dejó entrar al Inspector del TSE.  |
| Cuyotenango, Suchitepéquez        | Quema de 900 papeletas. Presidente de la JEM informó que por decisión se suspendieron las elecciones.                                    |
| San Miguel Ixtahuacán, San Marcos | Alcalde del FRG amenazó a pobladores con quitarles su puesto en el mercado y los amenazó.  |
| El Rodeo, San Marcos              | PLP y GANA sacaron a los fiscales de los centros de votación y dispararon al aire.   |
| La Reforma, San Marcos            | Compra de votos en las filas a Q100.00. Querían linchar a la gente que andaba ofreciendo plata a cambio de votos.                        |
| San Cristóbal Cuchito, San Marcos | Unionistas hicieron problemas durante el conteo de votos, sin darse cuenta que iban ganando.   |

Debido a los problemas suscitados en los municipios de La Gomera, departamento de Escuintla; Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez; El Quetzal, departamento de San Marcos; y Quesada, en el departamento de Jutiapa, el TSE debió repetir, el 28 de diciembre, las elecciones municipales en esas localidades. En esos lugares, el material electoral fue quemado o robado en medio de manifestaciones de violencia política, por lo que la MOE recomendó al Tribunal y a las fuerzas de seguridad pública, elaborar un plan de contingencia para garantizar la integridad de los habitantes de esos cuatro municipios, con ocasión de la repetición de las elecciones.

También mantuvo un seguimiento puntual al desarrollo de los acontecimientos y a la organización de las nuevas elecciones, y estuvo atenta a los acontecimientos en el Ixcán, Quiché, y en Aguacatán, Huehuetenango, colaborando en ambos casos con las partes para la solución de los conflictos y sirviendo como un referente neutral para el diálogo y la concertación.

### **Municipios con conflictividad por descontento con los resultados electorales, por la reelección de los alcaldes y municipios donde el TSE repitió la elección**

| <b>Municipio</b>            | <b>Departamento</b> | <b>Estatus</b>  |
|-----------------------------|---------------------|---|
| San Rafael Pie de la Cuesta | San Marcos          | Pobladores pidieron la renuncia del alcalde reelecto postulado por el FRG   |
| San Cristóbal Cucho         | San Marcos          | Inconformidad por la reelección del alcalde postulado por el FRG  |
| El Quetzal                  | San Marcos          | Se repetirán las elecciones   |
| Cuyotenango                 | Suchitepéquez       | Se repetirán las elecciones   |
| La Gomera                   | Escuintla           | Se repetirán las elecciones   |
| San Vicente Pacaya          | Escuintla           | Inconformidades por la reelección del alcalde postulado por el FRG  |
| Uspantán                    | Quiché              | Se dijo inicialmente que se repetirían las elecciones, pero después el TSE dijo que en este municipio ya no será necesario. |
| San Juan Cotzal             | Quiché              | Se dijo inicialmente que se repetirían las elecciones, pero después el TSE dijo que en este municipio ya no será necesario. |

|                        |               |  |
|------------------------|---------------|--|
| Ixcán                  | Quiché        | Se dijo inicialmente que se repetirían las elecciones, pero después el TSE dijo que en este municipio ya no será necesario.  |
| Patzité                | Quiché        | Se dijo inicialmente que se repetirían las elecciones, pero después el TSE dijo que en este municipio ya no será necesario.  |
| Tamahú                 | Alta Verapaz  | Se dijo inicialmente que se repetirían las elecciones, pero después el TSE dijo que en este municipio ya no será necesario.  |
| Retalhuleu, cabecera   | Retalhuleu    | Exigieron renuncia del alcalde reelecto postulado por el FRG   |
| Jeréz                  | Jutiapa       | Inconformidad por la reelección del alcalde postulado por la GANA  |
| Quezada                | Jutiapa       | Se repetirán las elecciones  |
| Panajachel             | Sololá        | Adversaron al Comité Cívico “Panajachel”   |
| San Martín Jilotepeque | Chimaltenango | Inconformidad por reelección del alcalde postulado por el PAN  |
| San Pedro Ayampuc      | Guatemala     | Inconformidad por la reelección del alcalde postulado por la GANA  |
| Chinautla              | Guatemala     | Impugnación de la reelección del alcalde postulado por la GANA   |
| Churranchó             | Guatemala     | Impugnación de la elección del alcalde postulado por la GANA   |
| San Rafael Las Flores  | Santa Rosa    | Toma nuevamente de las instalaciones de la Municipalidad por unos 200 pobladores el 18 de noviembre, por rechazo a la reelección del alcalde, Francisco Pivaral, de la GANA, quien en los comicios pasados de 1999, fue electo por el PAN. Había sido tomada por primera vez a partir del 10 de noviembre. Según criterios de los inconformes, Pivaral cerró las urnas temprano y muchos se quedaron sin votar, además de que actualizó los datos de personas que pertenecen a otros municipios del departamento como por ejemplo: Chiquimulilla y Mataquesuintla. De acuerdo con el alcalde reelecto, los pobladores están manipulados por el PAN, la DCG y el FRG. |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de informaciones de prensa escrita y datos proporcionados por el TSE.

La Misión de Observación Electoral de la OEA se congratula por el hecho de que las elecciones se hayan llevado a cabo en un clima de civilidad y participación ciudadana, pese a la sucesión de los actos de violencia en distintos municipios del país como ya se apuntó, los cuales resultan hechos deplorables y contrarios a los principios de democracia y gobernabilidad por los que tanto ha luchado el pueblo de ese país.

La MOE reconoce también los esfuerzos de las autoridades gubernamentales por garantizar la seguridad de los ciudadanos, mediante el despliegue de mecanismos que involucraron a la policía y a las Fuerzas Armadas, en un ejercicio de cooperación plena y efectiva con las autoridades electorales. Asimismo, exhorta a las autoridades de gobierno, al TSE y a los nuevos Alcaldes y representantes de las Corporaciones Municipales, así como a las fuerzas básicas y dirigentes de los partidos y movimientos políticos a buscar los medios para la solución pacífica de las controversias y la consolidación de la paz y la estabilidad dentro de cada municipio, departamento y en todo el territorio guatemalteco.

### 1. Respuesta del TSE ante las dificultades del 9 de noviembre

El TSE anunció que para evitar las dificultades que se observaron el 9 de noviembre en el proceso de emisión del sufragio, se implementarían una serie de medidas en las áreas de logística y padrón electoral para la segunda ronda, la cual estaba programada para el 28 de diciembre de 2003.

### **Medidas anunciadas por el TSE para la segunda ronda electoral**

1. Capacitación de los integrantes de las Juntas Departamentales (JED), Municipales (JEM) y de Votos (JRV).
2. Invitar a la población para acudir a las delegaciones y subdelegaciones del TSE para que diera a conocer los problemas que afrontaron al emitir el voto.
3. Mejor ubicación de mesas y atriles de votación
4. Supervisión de los centros de votación, previa y durante la segunda ronda electoral para evitar aglomeraciones y buscar que tuvieran varias entradas y salidas
5. Cambio de aquellos centros de votación por su mala ubicación
6. Mejorar los puntos de información en los centros de votación para las personas que buscaran información
7. Campaña publicitaria para dar a conocer ocho números telefónicos para atender las consultas de los ciudadanos. En esa línea, el TSE anunció el 26 de noviembre, el inicio de una campaña para promover la participación ciudadana para la segunda ronda electoral por un monto de Q. 2.7 millones, y a la vez informar a la población sobre el objetivo de esta elección, mecánica del sufragio, y el procedimiento de votación para los actualizados y no actualizados. Esta campaña arrancó oficialmente el 28 de noviembre hasta el 28 de diciembre, y se efectuaría en 12 idiomas mayas y en castellano.
8. Capacitación a las JRV, las JEM y las JED para el uso de la tinta indeleble y el manejo de situaciones inesperadas. Se informó que México y Canadá donarán cinco mil frascos de tinta indeleble.
9. Atención y mejoramiento de la seguridad de los centros de votación, la cual sería coordinada por las JED
10. Envío de una carta a los electores actualizados para informarles del lugar donde debían emitir el voto. De acuerdo con el TSE, eran pocos los electores actualizados cuyos datos no estaban en el padrón.
11. Eliminar la edad de los empadronados, pues fue uno de los factores que retrasó la votación.

Una rápida investigación que realizó la MOE en el TSE, tras el anuncio de estas medidas, tuvo como resultado informaciones que concluían que no todas las decisiones anunciadas contaban con la certeza de implementarse, en tanto que algunas se implementarían parcial y tardíamente. Por ejemplo, al final se habilitaría un solo número de teléfono PBX para las consultas del padrón, en lugar de los ocho inicialmente anunciados. No existía certeza por otra parte, de si los Centros de Votación con dificultades se revisarían o cambiarían en pos de habilitar otros; más bien, lo previsible era ampliar la capacidad de los existentes. En el caso de la campaña de información y divulgación, la impresión fue que no estaba teniendo mucha cobertura en comunidades del interior del país.

Por su parte, Mirador Electoral 2003 advirtió<sup>16</sup> que la opción de ampliar el número de mesas no necesariamente resolvería el problema y podía provocar confusión sobre el lugar de votación, aún si fuera en el mismo centro de votación, así como que se requería un trabajo permanente y continuado de capacitación a los integrantes de las mesas receptoras de votos, y de información masiva hasta el día de la segunda vuelta, para que no se repitiera el problema.

También indicó que otra de las acciones que podría ayudar a solucionar el problema de los votantes que no aparecían en sus respectivos padrones, era enviar de nuevo la boleta de información sobre el lugar y mesa de votación, e informar que a los ciudadanos que no se encontraron en su mesa, pasaran a las subdelegaciones y delegaciones del TSE a verificar su lugar y mesa de votación para evitar problemas, lo que debía hacerse mediante la implementación de una campaña de difusión e información muy amplia, y en diversos idiomas mayas.

<sup>16</sup> Ver “Séptimo resumen de actividades de observación” publicado el 4 de diciembre por “Mirador Electoral 2003”.

La MOE, por su parte, emitió una serie de recomendaciones en torno a la organización de las elecciones y la transmisión y publicación de los resultados, que se tratarán en el capítulo siguiente, con un balance acerca de su cumplimiento hacia la segunda vuelta electoral presidencial y la repetición de elecciones en los cuatro municipios ya señalados.

## **C. LOS RESULTADOS ELECTORALES DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2003**

### **1. La Elección Presidencial**

Los resultados del 9 de noviembre de 2003 en la elección para Presidente y Vicepresidente de la República fueron: Oscar Berger obtuvo un 34.32 por ciento de los votos válidos, ubicándose en el primer lugar; Alvaro Colom en el segundo con 26.36 por ciento, y el general retirado, Efraín Ríos Montt, del partido de gobierno Frente Republicano Guatemalteco (FRG) con el 19.32 por ciento del total de votos válidos. En virtud de lo anterior, fue necesario organizar una segunda ronda electoral, cuyo desarrollo presenta en el siguiente capítulo. Estos tres partidos concentraron el 80 por ciento del total de votos válidos. Los restantes 10 partidos de los 15 que al final participaron en esta elección, solos o en alianza, se dividieron el restante 20 por ciento de los votos válidos.

Del total de 19 partidos que participaron en estos comicios, ya sea en todos los cargos de elección popular que se encontraban en disputa, o sólo en la de los diputados al Congreso de la República y las 331 alcaldías del país, tal es el caso de los partidos Transparencia, Unión Democrática (UD), Alianza Nueva Nación (ANN), Movimiento de Principios y Valores (MPV), 16 organizaciones quedaron vigentes por haber obtenido el 4 por ciento de los votos válidos o por lo menos un diputado al Congreso de la República, tal como lo estipula la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente, en tanto que tres fueron cancelados como partidos políticos por no haber logrado esos requisitos. Estos son: Unión Nacional (UN), Democracia Social Participativa (DSP) y Movimiento Social y Político Cambio Nacional (MSPCN).

### **2. La GANA**

Al analizar los resultados electorales por partido y por distritos, se observa que la Gran Alianza Nacional (GANA) ganó en la elección presidencial en 12 de los 23 distritos en que está dividido electoralmente el país, siendo definitiva y nuevamente los dos distritos en que está dividido el departamento de Guatemala los que ubicaron a Oscar Berger, el candidato presidencial de esta coalición, en el primer lugar.

En efecto, sólo en los Distritos Central y de Guatemala, Berger obtuvo casi 400 mil votos del total de 921,316 votos que obtuvo en todo el país, es decir, el 41 por ciento de sus votos válidos se concentraron en dos distritos, lo que cambió la tendencia de 1999, pues como candidato presidencial del Partido de Avanzada Nacional (PAN) en esas elecciones, Berger sólo obtuvo en la primera ronda electoral una ventaja sobre su contrincante Alfonso Portillo, candidato del FRG, en el Distrito Central, pues éste le ganó en todo el resto de distritos.

Respecto a las Elecciones Generales de 1999, Berger, como candidato de la GANA, obtuvo alrededor de 300 mil votos más en esta primera vuelta del presente proceso electoral, que en la primera ronda electoral de aquella elección como candidato del PAN.

Según la contabilidad por regiones, Berger ganó, además de los dos distritos ya mencionados, principalmente en los distritos del oriente del país como El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, e Izabal, aunque, en este último resultó casi empatado con Alvaro Colom. Berger también ganó y se mostró fuerte en dos distritos del norte del país: Alta y Baja Verapaz, aunque paradójicamente en este último, escasamente arriba de lo que obtuvo el general retirado Efraín Ríos Montt, candidato del FRG. Asimismo, la GANA mostró fortaleza por los votos que obtuvo en distritos que se ubican al sur de Guatemala como Suchitepéquez y Retalhuleu, aunque también en estos dos últimos ganó por muy estrecho margen sobre Colom.

Indudablemente, Berger como candidato de la GANA, logró atraer una buena parte del voto de su antiguo partido PAN, del FRG y de los Unionistas, lo que, en el caso de este último partido se explicaría, en parte, por sus debilidades como organización, y por la falta de consolidación de su proyecto, debido a que es una relativamente nueva, con perspectivas de mantenerse en el espectro político. En el voto obtenido por el candidato presidencial de la GANA tuvo mucho que ver, sin duda, el trabajo realizado a nivel local por los partidos que la conformaron, aunque son relativamente nuevos y con poco arraigo en la población, pues si se observan los resultados de la elección de diputados al Congreso de la República, así como las alcaldías obtenidas por esta coalición, las votaciones son muy parecidas en cuanto a los lugares en que obtuvo representación.

Las consideraciones anteriores sirven para argumentar que una de las características que tuvo el proceso electoral 2003 en Guatemala, y que se manifestó desde la primera ronda electoral, es que una buena parte del electorado fue a votar por el candidato, por su imagen y por los valores que se transmitieron a través de los medios de distintos tipos y de la propaganda política. Sin duda, en el voto a favor de Berger se incluyó una buena parte del voto en contra de Ríos Montt, pues el candidato de la GANA se convirtió en la antítesis de lo que para muchos representaba este último, y éste, a su vez, era el contrario de lo que representaba para muchos Berger. Al final, sin embargo, fue Colom el que pasó a la segunda ronda, lo que en términos prácticos es lo que verdaderamente interesa.

### **3. La UNE**

La UNE, por otra parte, y su candidato presidencial Alvaro Colom, ganó en 9 de los 23 distritos y su voto fue bastante equilibrado entre zonas rurales y urbanas, inclusive disputándole el voto a Berger y a Ríos Montt en algunos municipios.

El voto en favor de Colom se centró en distritos del occidente del país como Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, y Quetzaltenango; así como en departamentos que se encuentran al sur como Escuintla, Santa Rosa, y San Marcos, y le disputó el voto a Berger en Suchitepéquez y Retalhuleu en esa región. Colom ganó en Petén, pero por un escaso margen sobre Berger.

En la lógica argumentativa de que el electorado fue a votar nuevamente, sobre todo por apoyar al candidato y en una menor proporción por el partido, se observa que Colom obtuvo en la primera vuelta del 9 de noviembre, alrededor de 500 mil votos más de los que obtuvo en las Elecciones Generales de 1999 como candidato de la Alianza Nueva Nación (ANN). Captó una buena parte del voto que el FRG obtuvo en 1999, así como de partidos como el PAN y los Unionistas, en tanto que estos electores no consideraban a la GANA como su alternativa frente a la debilidad de sus

partidos. También obtuvo una buena parte del voto rural que le correspondía a la izquierda, particularmente de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y de la ANN.

Aunque la UNE se colocó como la segunda fuerza en la elección presidencial, se posicionó en tercer lugar en lo que se refiere a la representación en el Congreso de la República, lo que la convirtió, junto con el PAN, en uno de los principales movimientos políticos en un Congreso de la República que ahora se conforma por 158 diputados, y en cuya responsabilidad está la aprobación de leyes de rango menor con una mayoría relativa de 80 votos, y leyes de rango mayor o constitucional con mayoría absoluta de 105 votos (las dos terceras partes). La UNE también se convirtió en la tercera fuerza a nivel de las municipalidades.

#### 4. EL FRG

En el caso del candidato presidencial del FRG, perdió alrededor de 500 mil votos el 9 de noviembre respecto a los que obtuvo su partido y Alfonso Portillo en las Elecciones Generales de 1999, y únicamente ganó paradójicamente en dos distritos del país: Huehuetenango y Quiché, dos de los departamentos más golpeados por la contrainsurgencia durante el conflicto armado interno, luego de que en los comicios de 1999, el FRG arrasara en la primera vuelta ganando en 22 de los 23 distritos electorales.

Sin duda, esos 500 mil votos perdidos por el FRG en la elección presidencial, constituyeron un voto anti Ríos Montt que se desplazó hacia otros candidatos como ya fue argumentado, en tanto que los 500 mil votos obtenidos por el FRG fueron el voto duro de esta organización.

Si se observan los resultados por distritos, el voto del FRG se distribuyó de manera uniforme a lo largo de todos los departamentos, en comparación con sus dos principales contrincantes, con excepción de los distritos Central y el de Guatemala, con quienes inclusive, compitió en algunos municipios y no se alejó mucho de los votos que éstos obtuvieron en donde ganaron, lo que hace suponer que el FRG, pese a que su candidato no pasó a la segunda ronda electoral, continúa teniendo presencia en muchas comunidades por el carácter rural de su voto.

Ello se complementa con el hecho de que, pese a contar con 20 diputados menos para el período legislativo 2004-2008, respecto de los que tuvo en la actual legislatura, el FRG se posicionó como la segunda fuerza en el Congreso, muy pocos diputados lejos de los que obtuvo la GANA. Igualmente, pese a haber perdido más de 30 alcaldías respecto de las que obtuvo en 1999, el partido oficial se mantuvo como la primera fuerza a nivel de 331 las localidades del país.

#### Resultados por distrito de la elección presidencial en la primera vuelta celebrada el 7 de noviembre de 1999

| Distrito       | PAN     | FRG     | UCN   | ARDE  | LOV-UD | ARENA | FDNG  | MLN | DIA-URNG | AD  | PLP    |
|----------------|---------|---------|-------|-------|--------|-------|-------|-----|----------|-----|--------|
| Central        | 164,061 | 161,625 | 1,629 | 9,529 | 1,843  | 553   | 1,867 | 555 | 32,845   | 487 | 10,507 |
| Guatemala      | 68,837  | 94,580  | 1,614 | 4,180 | 645    | 279   | 2,845 | 368 | 15,883   | 283 | 8,200  |
| Sacatepéquez   | 13,692  | 28,516  | 540   | 1,015 | 206    | 50    | 711   | 105 | 4,621    | 64  | 2,514  |
| Chimaltenango  | 20,244  | 34,129  | 777   | 1,927 | 278    | 108   | 1,737 | 144 | 16,491   | 250 | 3,641  |
| El Progreso    | 11,867  | 17,790  | 153   | 257   | 66     | 31    | 94    | 65  | 1,023    | 30  | 2,448  |
| Escuintla      | 28,523  | 60,211  | 1,260 | 2,881 | 187    | 107   | 1,716 | 230 | 14,702   | 188 | 2,369  |
| Santa Rosa     | 23,643  | 35,843  | 1,293 | 2,174 | 245    | 75    | 604   | 289 | 6,343    | 138 | 3,603  |
| Sololá         | 14,396  | 20,609  | 877   | 1,583 | 287    | 68    | 806   | 219 | 16,373   | 183 | 1,849  |
| Totonicapán    | 13,094  | 26,132  | 342   | 1,215 | 186    | 101   | 1,174 | 218 | 8,746    | 182 | 3,346  |
| Quetzaltenango | 34,640  | 60,148  | 2,032 | 4,451 | 3,153  | 168   | 1,607 | 326 | 23,348   | 329 | 2,913  |

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE.

**Guatemala: Resultados distritales de la elección presidencial en la primera vuelta celebrada el 9 de noviembre de 2003**

| <b>Distrito/Partido</b>         | <b>PAN</b>    | <b>FRG</b>    | <b>DÍA</b>   | <b>URNG</b>  | <b>GANA</b>   | <b>PU</b>    | <b>UNE</b>    | <b>DSP</b>   | <b>DCG</b>   | <b>CN</b>    | <b>UN</b>    | <b>Total votos válidos por distrito</b> |
|---------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---|
| Central                         | 16127         | 39005         | 14775        | 3511         | 225528        | 9055         | 99828         | 1119         | 1914         | 1283         | 2068         | 414213                                  |
| Guatemala                       | 27000         | 43337         | 9893         | 3038         | 151238        | 10269        | 105244        | 927          | 1967         | 1059         | 1560         | 355532                                  |
| Sacatepéquez                    | 6032          | 11573         | 3169         | 525          | 19382         | 1486         | 26000         | 191          | 671          | 482          | 261          | 69772                                   |
| Chimaltenango                   | 10516         | 20787         | 3063         | 2702         | 24917         | 2465         | 34620         | 317          | 2160         | 440          | 458          | 102445                                  |
| El Progreso                     | 5342          | 9638          | 349          | 93           | 12684         | 1862         | 11588         | 71           | 366          | 90           | 151          | 42234                                   |
| Escuintla /1.                   | 8644          | 29768         | 1619         | 4329         | 32572         | 3346         | 42255         | 1952         | 1076         | 1212         | 420          | 127193                                  |
| Santa Rosa                      | 8888          | 14803         | 551          | 699          | 24859         | 1977         | 26169         | 303          | 1351         | 230          | 576          | 80406                                   |
| Sololá                          | 7071          | 18066         | 1166         | 5511         | 17769         | 2620         | 22351         | 397          | 1386         | 282          | 276          | 76895                                   |
| Totonicapán                     | 6408          | 14209         | 1629         | 1519         | 11431         | 1472         | 23765         | 855          | 1215         | 270          | 486          | 63259                                   |
| Quetzaltenango                  | 12850         | 19192         | 2779         | 6247         | 48341         | 5073         | 51458         | 2133         | 2248         | 398          | 651          | 151370                                  |
| Suchitepéquez /1.               | 8309          | 21831         | 2560         | 1807         | 24728         | 2159         | 24005         | 10173        | 2050         | 320          | 286          | 98228                                   |
| Retalhuleu                      | 6704          | 12367         | 1134         | 1706         | 16466         | 1454         | 16454         | 4280         | 555          | 383          | 195          | 61698                                   |
| San Marcos /1.                  | 16097         | 32697         | 2210         | 8539         | 33614         | 7882         | 38398         | 742          | 6772         | 551          | 549          | 148051                                  |
| Huehuetenango                   | 19470         | 44665         | 3000         | 10723        | 32435         | 6070         | 36522         | 1864         | 3701         | 660          | 803          | 159913                                  |
| Quiché                          | 5033          | 55146         | 1491         | 8218         | 29960         | 4217         | 23050         | 3207         | 3313         | 369          | 325          | 134329                                  |
| Baja Verapaz                    | 7056          | 13261         | 1178         | 661          | 14723         | 1798         | 8016          | 135          | 565          | 130          | 182          | 47705                                   |
| Alta Verapaz                    | 15168         | 23664         | 2574         | 6333         | 42879         | 6306         | 21511         | 3399         | 3077         | 765          | 543          | 126219                                  |
| Petén                           | 5746          | 10700         | 2805         | 809          | 20280         | 1754         | 21305         | 1531         | 752          | 197          | 204          | 66083                                   |
| Izabal                          | 4095          | 10116         | 513          | 1328         | 20680         | 1781         | 20451         | 2346         | 2347         | 313          | 594          | 64564                                   |
| Zacapa                          | 4324          | 11919         | 1463         | 97           | 23610         | 1083         | 13384         | 84           | 555          | 823          | 184          | 57526                                   |
| Chiquimula                      | 6980          | 23417         | 492          | 203          | 36096         | 1133         | 10898         | 122          | 1035         | 268          | 222          | 80866                                   |
| Jalapa                          | 4112          | 16305         | 523          | 191          | 24105         | 1749         | 12689         | 178          | 596          | 136          | 471          | 61055                                   |
| Jutiapa /1.                     | 12207         | 21998         | 840          | 512          | 33019         | 3976         | 17674         | 1180         | 2533         | 169          | 515          | 94623                                   |
| <b>Total votos válidos</b>      | <b>224179</b> | <b>518464</b> | <b>59776</b> | <b>69301</b> | <b>921316</b> | <b>80987</b> | <b>707635</b> | <b>37506</b> | <b>40205</b> | <b>10830</b> | <b>11980</b> | <b>2684179</b>                          |
| <b>Nulos</b>                    |               |               |              |              |               |              |               |              |              |              |              | <b>139567</b>                           |
| <b>Blancos</b>                  |               |               |              |              |               |              |               |              |              |              |              | <b>113890</b>                           |
| <b>Total votos emitidos /2.</b> |               |               |              |              |               |              |               |              |              |              |              | <b>2937636</b>                          |

Fuente: Elaboración propia con base en cifras oficiales del TSE.

/1. El total de actas computadas en Escuintla fue del 92.21 por ciento; en Suchitepéquez fue 90 por ciento ; en San Marcos fue del 97.29 por ciento ; y en Jutiapa fue del 94.40 por ciento . En el resto de distritos, el total de actas computadas fue del 100 por ciento.

/2. El total de actas computadas fue de 98.8.

## **5. Las Fuerzas Políticas Restantes**

En el caso de los otros 13 partidos políticos participantes, los más afectados fueron el PAN, el PU, URNG y Transparencia. En el caso del PAN, prácticamente logró la misma cantidad de diputados con los que se quedó en 2000, luego de la separación de un grupo importante de dirigentes que salieron para fundar el PU, liderados por el ex Presidente de la República, Alvaro Arzú. Los resultados se tradujeron en que este partido además perdió una buena cantidad de alcaldías, cediéndoselas a la GANA y a la UNE.

Igualmente, en el caso del PU, aunque es un partido de reciente formación, su arraigo se encuentra en la ciudad capital, no así en el interior del país. El beneficio de éste en las presentes elecciones fue haber llevado nuevamente a la Alcaldía capitalina al ex Presidente de la República, Alvaro Arzú, pues fue él quien influyó en el voto de su candidato presidencial, Fritz García-Gallont. En lo que se refiere a los diputados, el PU está al mismo nivel de los que obtuvo la ANN y su número de alcaldías no sobrepasa las 10.

Con respecto a la URNG, cinco años después de haber sido aceptado como partido político y de ser la principal organización histórica, político-militar revolucionaria del país, su desenvolvimiento electoral en estos comicios fue deficiente, al obtener apenas dos diputados, después de lograr 9 en 1999 integrando la ANN. Precisamente la ANN como partido, superó electoralmente a URNG, independientemente de que lo haya hecho influenciada principalmente por la votación urbana, y particularmente por la campaña de sus diputados en el Distrito Metropolitano.

Respecto a Transparencia, que resultó ser uno de los partidos mayormente afectados pues su tiempo de vida fue muy limitado, los resultados obtenidos lo llevaron a la desaparición después de una primera experiencia. Transparencia ya había experimentado un traspie en el transcurso del proceso electoral al ver frustradas sus intenciones de conformar una alianza novedosa con la candidatura del ex Alcalde de Quetzaltenango, Rigoberto Quemé. Apenas logró una municipalidad.

## **6. Resultados para el Congreso de la República**

Una de las lecturas que dejaron los resultados en la elección de diputados al Congreso de la República, y la conformación resultante en este Poder del Estado, es que se evidenció claramente que no ha sido para nada beneficiosa la presencia de bloques unipartidistas con dominio sobre una de las instancias de mayor peso a escala nacional. Es allí donde en realidad se determina la vida política del país, tal como ha sucedido en algunas de las gestiones gubernamentales de la historia política reciente del país.

El tipo de Congreso de la República que se estructuró a partir de los resultados de las elecciones del 9 de noviembre de 2003, es el de un poder legislativo de mayor diversidad, según indican a simple vista los datos fríos.

**Diputados por partido político en la Lista Nacional y Distrital  
Elecciones Generales del 7/11/1999 y del 9/11/2003**

| Partidos Políticos         | Diputados por Lista Nacional |           | Diputados Distritales |            | Total de Diputados |            |
|----------------------------|------------------------------|-----------|-----------------------|------------|--------------------|------------|
|                            | 1999                         | 2003      | 1999                  | 2003       | 1999               | 2003       |
| FRG                        | 11                           | 7         | 52                    | 36         | 63                 | 43         |
| PAN                        | 7                            | 4         | 30                    | 13         | 37                 | 17         |
| ANN *                      | 2                            | 1         | 7                     | 5          | 9                  | 6          |
| DCG **                     | 1                            | 1         | 1                     | -          | 2                  | 1          |
| PLP                        | 1                            | -         | -                     | -          | 1                  | -          |
| ARDE ***                   | -                            | -         | -                     | -          | -                  | -          |
| FDNG ***                   | -                            | -         | -                     | -          | -                  | -          |
| Alianza Verde ****         | -                            | -         | 1                     | -          | 1                  | -          |
| UCN ***                    | -                            | -         | -                     | -          | -                  | -          |
| MLN ***                    | -                            | -         | -                     | -          | -                  | -          |
| AD ***                     | -                            | -         | -                     | -          | -                  | -          |
| ARENA ***                  | -                            | -         | -                     | -          | -                  | -          |
| DIA                        | -                            | 1         | -                     | -          | -                  | 1          |
| UNE                        | -                            | 6         | -                     | 26         | -                  | 32         |
| PU                         | -                            | 2         | -                     | 5          | -                  | 7          |
| Coalición GANA (PP-MR-PSN) | -                            | 8         | -                     | 39         | -                  | 47         |
| URNG                       | -                            | 1         | -                     | 1          | -                  | 2          |
| UD                         | -                            | -         | -                     | 2          | -                  | 2          |
| TRANSPARENCIA ***          | -                            | -         | -                     | -          | -                  | -          |
| <b>Totales</b>             | <b>22</b>                    | <b>31</b> | <b>91</b>             | <b>127</b> | <b>113</b>         | <b>158</b> |

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE.

\* La ANN se presentó a las Elecciones Generales de 1999 como una coalición conformada por los partidos Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y Desarrollo Integral Auténtico (DIA), además del entonces partido en formación Unidad de Izquierda Democrática (UNID). En las Elecciones Generales de 2003 por el contrario, la ANN participó como un partido político que se derivó de la fusión de los partidos en formación UNID y Solidaridad Democrática (PSD); éste último aglutinaba a antiguos militantes del desaparecido Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), así como incorporó a una fracción importante de las desaparecidas Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), una de las cuatro organizaciones político-militares que integró URNG durante la guerra, y que se separó de ésta por disputas por cuotas de poder. En 2003, la ANN sólo participó en las elecciones para diputados al Congreso de la República, y a las alcaldías, pues la coalición que se había conformado para apoyar la candidatura del ex Alcalde de Quetzaltenango, Rigoberto Quemé, integrada, además de la ANN, por el partido Transparencia y el Comité Cívico pro formación de partido político CASA, se desintegró luego de que las disputas entre estas organizaciones, por la distribución de las candidaturas, llevara a la renuncia del dirigente indígena.

\*\* La DCG no participó en la elección presidencial en las Elecciones Generales de 1999, sino sólo lo hizo en las de diputados y municipalidades.

\*\*\* Tras los resultados de las Elecciones Generales de 1999, estos partidos fueron cancelados como partidos políticos por no haber obtenido, al menos, 1 diputado en el Congreso de la República o el 4 por ciento del total de votos válidos.

\*\*\*\* Esta coalición estuvo conformada por los partidos Unión Democrática (UD) y La Unión Verde (LOV). Esta última se presentó en las Elecciones Generales de 2003 como Los Verdes, pero que al final no fue admitido como partido político, y fue inhibido de participar por parte del TSE, por no cumplir con los requisitos que estipula la Ley Electoral y de Partidos Políticos. La UD por su parte, participó en las Elecciones Generales 2003 sólo con candidaturas para diputados y municipalidades en solitario, pues su candidato presidencial, Rodolfo Paiz, renunció al cargo para apoyar la candidatura de Oscar Berger, propuesto por la GANA.

## **7. Los Resultados Municipales**

Partiendo de los resultados generales de las alcaldías, puede decirse que el FRG perdió menos cuotas de poder en el nivel local que lo que tradicionalmente pierden los partidos políticos. En efecto, en comparación con los resultados de las Elecciones Generales de 1999 en el nivel local, el que fuera el partido oficial perdió en los comicios de 2003 únicamente 33 municipalidades.

No sucedió lo mismo con el PAN, partido que con respecto a 1999 perdió la cantidad ostensible de 71 alcaldías, lo que lógicamente fue a favorecer a la coalición GANA y a la UNE. La alianza gobernante se ubicó en el segundo lugar en cuanto a municipalidades obtenidas, en tanto que la UNE se ubicó en la tercera posición, inclusive por arriba del PAN.

Otra de las organizaciones afectadas fue la ANN al perder 13 poderes locales en 2003 respecto a los que obtuvo en 1999. En ello repercutió sin duda, el hecho de que la ANN se presentó en 1999 como una alianza de tres agrupaciones, en tanto que en estos últimos comicios de 2003 lo hizo ya como un partido. Esto es así al observar las 8 alcaldías que ganó URNG, la principal organización precisamente integrante de la ANN en 1999.

**Guatemala: Municipalidades Obtenidas por Partido Político en Las Elecciones Generales de 1999 y 2003**

| <b>Partido Político</b>    | <b>Municipalidades por partido, 1999</b> | <b>Municipalidades por partido, 2003</b> |
|----------------------------|--|--|
| FRG                        | 153                                      | 120                                      |
| PAN                        | 108                                      | 33                                       |
| UD-LOV                     | 4  | -  |
| ANN                        | 14                                       | 1  |
| PLP                        | 4  | -  |
| FDNG                       | 5  | -  |
| ARDE                       | 4  | -  |
| UCN                        | 3  | -  |
| DCG                        | 10                                       | 7  |
| TRANSPARENCIA              | -  | 1  |
| UNE                        | -  | 37                                       |
| URNG                       | -  | 8  |
| PU                         | -  | 10                                       |
| Coalición GANA (PP-MR-PSN) | -  | 76                                       |
| UD                         | -  | 5  |
| DIA                        | 1  | 4  |
| Comités Cívicos            | 25                                       | 25                                       |
| <b>Totales</b>             | <b>330</b>                               | <b>327 *</b>                             |

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE.

\* En cuatro municipios, para hacer un total de 331, se repitieron las Elecciones Municipales el 28 de diciembre, por haber sido anuladas por parte del TSE, debido a los incidentes ocurridos en estos lugares: Cuyotenango, Suchitepéquez; El Quetzal, San Marcos; Quezada, Jutiapa; La Gomera, Escuintla.

Este es un panorama que igualmente puede provocar importantes movimientos partidarios en las negociaciones para mantener el control de las iniciativas de carácter municipal, donde lograr incidencia en los espacios locales, seguramente constituye parte de la estrategia a seguir por parte del FRG y de los otros partidos, en función de mantener lo ganado y tratar de ampliar en el futuro sus cuotas de poder local.

En este sentido, resultará importante dar seguimiento al comportamiento de las otras tres fuerzas partidarias que alcanzaron una regular cantidad de alcaldías municipales, entre ellas GANA, UNE y PAN, ya que los demás partidos políticos cuentan poco en esa suma de intereses para la negociación, incluyendo incluso a los comités cívicos, que no lograron superar la cantidad de municipalidades ganadas en comparación con las elecciones de 1999, a pesar del amplio número de candidaturas que promocionaron en estas elecciones de 2003.

## 8. Las elecciones y las mujeres guatemaltecas

En ocasión de este certamen electoral, la MOE puso particular atención a la participación de las mujeres, tanto en su calidad de ciudadanas sufragantes como de ciudadanas con derecho a ser elegidas para puestos de representación popular, pues una democracia no es sólida si no considera la composición de género de su población y reconoce el derecho de las mujeres a participar de los procesos políticos en igualdad de circunstancias que los varones.

Del análisis de los números se desprende que las mujeres, y más en el caso de las mujeres indígenas, siguen teniendo importantes obstáculos para alcanzar puestos de elección popular, los cuales es necesario trabajar con miras a futuras elecciones. Solamente 14 mujeres ganaron diputaciones, y de ellas sólo una mujer indígena, mientras que siete mujeres ganaron alcaldías, también con la presencia de sólo una mujer indígena.

Respecto a los resultados de las Elecciones Generales de 1999, hubo un avance en el caso de las municipalidades porque en aquella oportunidad ganaron solamente 3 mujeres la alcaldía, que de 331 aún es muy bajo el acceso al poder local, pero para el caso del Congreso de la República, es un número demasiado bajo si se tiene en cuenta que aumentaron de 113 a 158 las diputaciones.

Mientras no se produzcan cambios esenciales en el sistema político y electoral guatemalteco, la accesibilidad de las mujeres a las instancias de poder y decisión política continuará con la misma tendencia.

### Municipios donde se eligieron mujeres para la alcaldía Elecciones Generales del 9 de noviembre de 2003

| Municipio                | NOMBRE                            | PARTIDO POLÍTICO |
|--------------------------|-----------------------------------|------------------|
| TACTIC, ALTA VERAPAZ     | ELZA CU                           | FRG              |
| YEPOCAPA, CHIMALTENANGO  | ENMA FIGUEROA                     | FRG              |
| MELCHOR DE MENCOS, PETÉN | TERESA CASANOVA                   | DIA              |
| RETALHULEU, CABECERA     | MARÍA MAGDALENA HIDALGO           | PAN              |
| SAN FELIPE, RETALHUELU   | OLGA BARRIOS                      | PAN              |
| OCÓS, SAN MARCOS         | EDILMA ELIZABETH NAVARIJO DE LEÓN | GANA             |
| SAN PABLO, SAN MARCOS    | AURA MARINA DE LEÓN               | FRG              |

#### D. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL

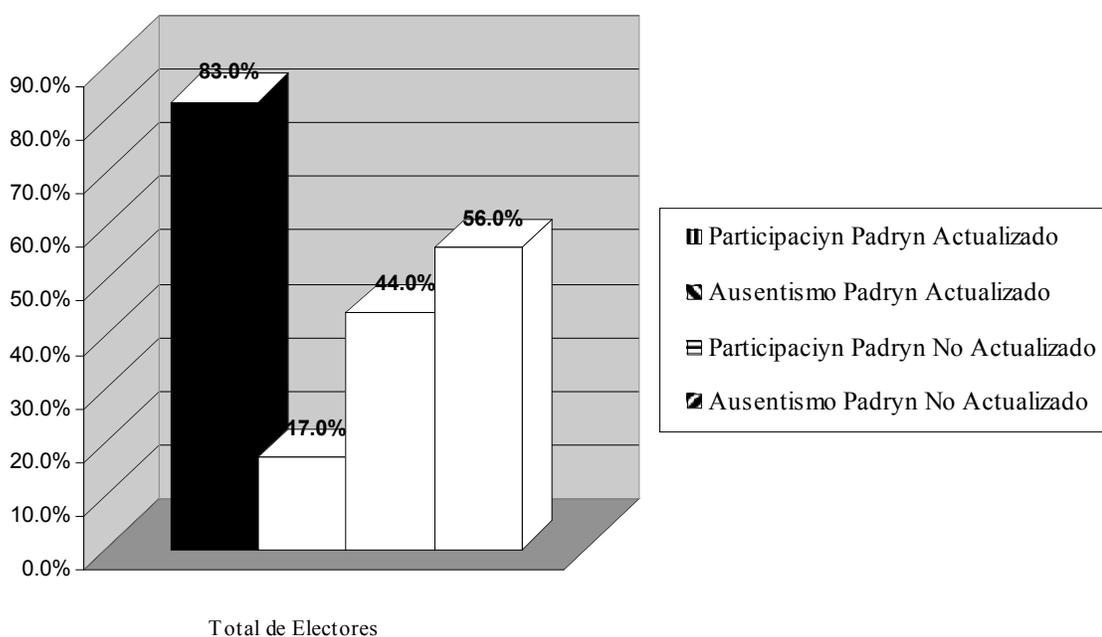
Oficialmente, la participación ciudadana electoral fue del 57.9 por ciento para el día 9 de noviembre. Esta cifra no incluye el total de electores que no pudieron votar por las dificultades que se presentaron y que se mencionaron antes, así como tampoco los ciudadanos guatemaltecos que residen fuera del país, cuyo total se estima en cerca de un millón. De estos últimos, muchos estarían incluidos aún en el padrón electoral de 5, 073,282 de electores, que fue el que sirvió de base para esta elección.

Estos dos factores llevaron a señalar que la votación del 9 de noviembre pudo haber sido mayor a la que oficialmente se reportó. Por esta razón, se consideró que la participación electoral

había sido masiva, destacándose además el civismo de los guatemaltecos. Lo anterior fue motivo de aplauso por parte de distintos sectores, así como de diversas Misiones de Observación Electoral que hicieron presencia en el país para los comicios.

No obstante, debe señalarse que pese a que muchos se retiraron de las filas y no votaron debido a las dificultades ya señaladas, esta tasa de participación de la primera vuelta no rompió la tendencia histórica en los 18 años de transición política, al punto que este 57.9 por ciento se encuentra en los niveles de 1990.

**Porcentajes de participación y ausentismo de electores que actualizaron sus datos y que no lo hicieron**  
**Elecciones Generales del 9 de noviembre de 2003**



Fuente: Estos datos constituyen proyecciones elaboradas por el Programa de Asistencia Técnica Electoral (ATE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Guatemala.

**Comparación Entre Participación y Abstencionismo En Las Elecciones Generales De 1999 y 2003**

|                         | 1999      | 2003      |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Total votos validos     | 2,191,512 | 2,683,779 |
| Total votos nulos       | 119,788   | 139,386   |
| Total votos en blanco   | 85,912    | 114,004   |
| Total de votos emitidos | 2,397,212 | 2,937,169 |
| % de Participación      | 53.76     | 57.89     |
| % de Abstención         | 46.24     | 42.11     |
| Padrón Electoral        | 4,458,744 | 5,073,282 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE.

Sin embargo, debe señalarse que la mayor participación se dio por parte de aquellos electores que actualizaron sus datos, lo que muestra que si se acercan las urnas a los electores, estos están más dispuestos a votar. Ello obliga a pensar en la necesidad de ejecutar planes de actualización de datos a escala nacional, y no sólo en 21 municipios, como sucedió para el proceso electoral de 2003.

Este problema de la gran afluencia de personas en las mesas actualizadas, frente a la poca afluencia en las mesas no actualizadas, fue lo que distorsionó la percepción ciudadana sobre la participación electoral del 9 de noviembre, pero también afectó a los miembros de las JRV, quienes no teniendo la debida capacitación, perdieron tiempo en cuestiones que debieron haber sido más rápidas como el doblar las papeletas, firmarlas u ordenar las filas de acuerdo con el número de mesa correspondiente para cada uno de los votantes. Así mismo, según evaluaciones del mismo TSE, la mayoría de las personas que tuvieron que votar en la última o penúltima mesa de los centros de votación, y fueron inscritos a mano, sí se encontraban registrados en su mesa asignada, pero dada la aglomeración y la confusión generalizada, simplemente no los encontraron en el padrón.

## **CAPÍTULO V. LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL**

La Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) acompañó al pueblo guatemalteco en su ejercicio democrático del 9 de noviembre, pudiendo constatar, en primer lugar, la importante participación ciudadana, no obstante los problemas de organización y administración electoral que se presentaron, además de los problemas asociados con la violencia política que vivieron algunas comunidades y que ya han sido mencionados en el capítulo anterior.

Debido a que los resultados en la elección presidencial hicieron necesaria una segunda ronda electoral, la MOE extendió su estada en territorio guatemalteco con el fin de acompañar al gobierno y al pueblo guatemaltecos en la culminación del proceso de 2003.

En el presente capítulo se tratan las cuestiones relacionadas con la segunda vuelta electoral, en la que los candidatos de la Gran Alianza Nacional (GANAN) y la Unión Nacional de la Esperanza (UNE) se disputaron la primera magistratura de Guatemala, y en la que se repitieron las elecciones municipales de El Quetzal, San Marcos; La Gomera, Esquintla; Quesada, Jutiapa; y Cuyotenango, Suchitepéquez, debido a que fue imposible computar los votos ante eventualidades asociadas a la violencia política.

Es necesario indicar que este período entre la primera y la segunda vuelta se caracterizó por un relajamiento generalizado de la tensión política que había permeado toda la campaña electoral hacia el 9 de noviembre. Tanto las autoridades electorales como gubernamentales, los partidos políticos, los medios de comunicación y los actores de la sociedad civil, que realizaron actividades de observación nacional, se comportaron de manera seria pero evidentemente mucho menos confrontativa, lo cual puede asociarse al desgaste natural del proceso, a que la época designada para la elección abarcó la celebración de la Navidad y el fin de año, así como al hecho de que el candidato que más controversia generó, el general retirado Efraín Ríos Mont, del Frente Revolucionario Guatemalteco (FRG), no participó en esta segunda vuelta.

## **A. LA MOE EN LA SEGUNDA VUELTA**

Para la observación electoral de segunda vuelta, la MOE estuvo integrada por 62 observadores provenientes de 19 países de 3 continentes. Se mantuvo la sede principal en Guatemala y se establecieron 11 rutas de observación desde los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Suchitepéquez, Zacapa y Petén.

Los observadores se dedicaron al seguimiento de diversos aspectos relacionados con la organización electoral y con el desarrollo de la campaña electoral previos al 28 de diciembre, y el día de los comicios realizaron recorridos para verificar la apertura y cierre de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), así como el desarrollo de la jornada. Asimismo, al igual que lo hizo el 9 de noviembre, se llevó a cabo un conteo rápido con resultados de escrutinios realizados en JRV en distintas localidades, sobre la base de una muestra geográfica representativa. Los resultados de dicho conteo fueron compartidos con las autoridades del TSE.

Su cercanía a los resultados oficiales abonó al clima de certidumbre y confianza entre los Magistrados del Tribunal con respecto al procesamiento, escrutinio y transmisión de los resultados electorales.

## **B. EL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES**

Ante los problemas asociados a la organización de los comicios durante la primera vuelta, la MOE formuló al TSE una serie de recomendaciones para la ronda del 28 de diciembre, entre las que se destacan:

### **1. Transmisión y Publicación de Resultados**

- Considerar la posibilidad de generar un mecanismo de coordinación entre el TSE y la Junta Electoral del Distrito Central (Guatemala), para la publicación de los resultados electorales, a fin de advertir claramente que esos resultados no reflejaran necesariamente la tendencia nacional. Lo anterior, con la finalidad de evitar que la publicación de resultados electorales por la Junta Central, previos a los emitidos por el TSE, se convirtiera en un factor de incertidumbre, al ser presentado como un reflejo del total nacional;
- Efectuar, como mínimo, un simulacro de transmisión, cómputo y publicación de resultados, en aras de superar las dificultades que entrañaba la complejidad del plan vigente de sistematización de resultados y que fue descrito en el capítulo 2 de este Informe.

### **2. Organización Electoral**

- Reforzar los mecanismos de convocatoria para la acreditación de fiscales por parte de las organizaciones políticas, con la finalidad de que el número de fiscales designados a las Juntas Receptoras de Votos (JRV) resultara suficiente;

- Cumplir los horarios de atención necesarios para que el público elector pudiera retirar sus boletas de empadronamiento en las entidades correspondientes del Registro de Ciudadanos, con la finalidad de subsanar lo ocurrido durante la elección del 9 de noviembre, cuando hizo falta entregar a sus titulares una gran cantidad de materiales de empadronamiento;
- Instrumentar mecanismos para recibir y resolver los reclamos relativos al padrón electoral;
- Ampliar los mecanismos de información sobre los centros de votación;
- Reforzar la capacitación a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), con el fin de prepararles para atender eventualidades;
- Generar un método único de orientación al elector, respetando la multiculturalidad, con el fin de atender de manera eficaz y eficiente las inquietudes de la población con respecto a la emisión del sufragio y al proceso electoral en general;
- Procurar que las instituciones comprometidas con la seguridad establecieran mecanismos para una coordinación efectiva de sus tareas, a fin de prevenir/ atender los incidentes de violencia en distintos puntos del territorio nacional;

Si bien en ocasión de esta segunda vuelta no se publicó un cronograma electoral que estableciera de manera ordenada las actividades que debía realizar el TSE hacia el 28 de diciembre, es muy importante reconocer el esfuerzo de la autoridad electoral por corregir los errores presentados en ocasión de la primera vuelta. Se destacan en este sentido, las declaraciones del Presidente del TSE anunciando una campaña de información al ciudadano a partir del día 28 de noviembre, y el reforzamiento de la capacitación de los funcionarios de las JRV a partir del 5 de diciembre de 2003, dentro del conjunto de medidas anunciadas por la autoridad electoral después del 9 de noviembre, y que ya se mencionaron en el capítulo anterior.

Dichas acciones coincidieron con las recomendaciones de la MOE.

La citada campaña de información se inició en la fecha indicada, siendo más intensiva en el departamento de Guatemala. En algunos departamentos como Alta Verapaz no se logró dar inicio a las actividades sino hasta el día 5 de diciembre.

Las actividades de capacitación a los funcionarios de las JRV dieron inicio el día 7 de diciembre, dos días después de lo programado. Para ello, la Unidad de Capacitación y Divulgación Electoral (UCADE) preparó un video sobre los pasos a seguir el día de la elección, así como un pequeño instructivo para abordar los aspectos que resultaron problemáticos el 9 de noviembre, tales como el uso de la tinta indeleble y el manejo del padrón electoral. La preparación del video resultó positiva en tanto no se utilizaron materiales de muestra, y atendió a la recomendación de la MOE de dar mayor capacitación a los miembros de las JRV.

En relación con las actividades de orientación al elector, el TSE dio inicio a una campaña de prensa dirigida a la ciudadanía que tuvo problemas para ejercer su derecho al sufragio en ocasión del 9 de noviembre, especialmente en lo concerniente al registro en el padrón electoral. Mediante la citada campaña se invitó a la población a efectuar consultas y aclaraciones por medio de las subdelegaciones del Registro del Ciudadano y de una línea PBX habilitada para tal fin.

Con relación a los Centros de Votación, las autoridades electorales indicaron a la Misión que éstos permanecerían en los mismos sitios y que serían ampliados, con el fin de dotarles de la

capacidad de atender al volumen de votantes esperado. Sin embargo, ante las necesidades de atención a la población, se designaron 69 nuevos lugares de votación para conformar un total de 1331, a diferencia de la elección del 9 de noviembre en la que se contó con 1262 centros. Estos nuevos recintos fueron, en su mayoría, anexos a los Centros ya establecidos. En general, esta medida facilitó la afluencia de votantes y evitó problemas relacionados con aglomeraciones.

Con respecto a la impresión de papeletas y demás material, ésta comenzó el 12 de diciembre y concluyó el día 17 sin mayores contratiempos. La distribución del material dio inicio el 25 de diciembre y concluyó el día 27, y se realizó de manera eficiente y ordenada.

Sobre los planes de transmisión y cómputo de resultados, el Tribunal atendió las recomendaciones de la Misión, en el sentido de realizar simulacros de transmisión a nivel nacional los días 19 y 26 de diciembre. El ejercicio, que contó con la presencia de observadores de la OEA, resultó particularmente positivo en tanto permitió detectar fallas y problemas, y contribuyó a la realización de la transmisión con prontitud y eficacia.

Sobre el padrón electoral, la MOE observó con profunda preocupación que el TSE decidió no recurrir a la medida del “padrón en blanco”, que en ocasión del 9 de noviembre permitió a los votantes con situación irregular en el padrón, ejercer el sufragio. En su momento, la MOE coincidió con la autoridad electoral en que la medida fue rebasada por la gran afluencia de votantes y que en muchos casos se abusó de ella. Sin embargo, hasta el último momento, junto con otras instancias de observación como Mirador Electoral 2003, insistió al TSE que era conveniente reconsiderar su decisión, con el fin de permitir sufragar a todos aquellos guatemaltecos que tenían derecho a hacerlo y que por alguna razón no estaban inscritos adecuadamente en el Padrón.

En general, el TSE demostró una vez más su experiencia institucional en la organización de comicios, así como la capacidad de los magistrados para entablar un diálogo abierto y fructífero con los actores políticos y con la ciudadanía en general. El relajamiento en la aplicación de reglas hacia esta segunda vuelta y la ausencia de un cronograma electoral, son factores que pueden corregirse en futuros ejercicios comiciales, pues resultará importante dar un carácter de continuidad al proceso en su conjunto.

Asimismo, será fundamental sentar reglas claras aplicables a las dos partes del proceso, tanto en lo que concierne a la capacitación de los funcionarios y fiscales electorales, como a la adopción de medidas para garantizar el libre ejercicio del derecho a sufragar por la mayor cantidad de ciudadanos posible.

En ese sentido, la decisión del tribunal de no permitir el uso del “padrón en blanco” tuvo un efecto negativo en el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio, de un número considerable de personas. La MOE considera que es fundamental reflexionar sobre los efectos de esta medida y tomar las decisiones pertinentes para garantizar efectivamente el derecho a emitir sufragio de todos los ciudadanos y ciudadanas guatemaltecos.

Este tema no se trata específicamente en la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, propuesta y aprobada por los mismos partidos, tras modificar la propuesta original que el TSE hizo en 1997, pues está supeditado al tratamiento de otros puntos como el Documento Único de Identidad (DUI) y la modernización de los Registros Civiles. Se hace necesario que la depuración del padrón y la consignación efectiva en el mismo de todos los ciudadanos guatemaltecos con derecho a voto, sean consideradas para modernizar el sistema electoral y el político en su conjunto.

### C. LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS

La campaña presidencial de segunda vuelta se inició el día 10 de noviembre de 2003, en lo general, manteniendo las características siguientes:

- La lógica de una “campaña negra”, con un discurso cargado de confrontación, en un contexto en el que las propuestas y los planteamientos quedaron relegados a un segundo plano. De esa cuenta, la conflictividad y los temores de movilizaciones de miembros de las antiguas patrullas de Defensa Civil (PAC) para esta segunda vuelta, pese a que el pago prometido por el FRG estaba pendiente, pasaron a un segundo plano, tal como ocurrió para el 9 de noviembre, y la conflictividad provino más de esa confrontación electoral promovida a través de los discursos y los epítetos.
- Los medios de información y los análisis de fuerzas y escenarios que se hicieron en algunos círculos políticos contribuyeron a generar el clima y la expectativa de que el FRG y los grupos de choque que se asociaban a este partido, cabildarían y otorgarían su apoyo político para la segunda vuelta electoral, al candidato de la UNE.
- Una estrategia electoral que enfatizó en las giras y mítines a aquellos lugares donde los candidatos lucieron más débiles u obtuvieron menos votación en ocasión de la primera vuelta. Como premisa, esta segunda característica tuvo, por lógica, el reforzamiento del trabajo político en aquellos lugares donde los candidatos eran más fuertes;
- La búsqueda de alianzas y la adición de apoyos políticos para potenciar una mayor cantidad de votos en la segunda vuelta electoral.

El lunes 15 de diciembre se llevó a cabo el único debate abierto entre los dos candidatos, organizado por las principales universidades del país, la Asociación de Gerentes de Guatemala (AGG) y varios medios locales. El ejercicio resultó positivo en tanto satisfizo una demanda generalizada de la población. Sin embargo, no tuvo ninguna utilidad para acabar con el clima de enfrentamiento abierto entre los dos candidatos, pues fue empañado por ataques verbales que un grupo de seguidores de Oscar Berger, hizo en contra del candidato Álvaro Colom, provocando, a su vez, la reacción de los seguidores del candidato de la UNE.

El incidente se suscitó cuando Colom realizó cuestionamientos a la gestión de Berger como Alcalde de la ciudad de Guatemala durante los períodos 1990-1995 y 1996-2000. Al finalizar el encuentro, en medio de gritos y abucheos de ambos bandos, Colom retó al candidato de la GANA a que en presencia de los medios de comunicación, presentaran sus fuentes de financiamiento. Berger hizo caso omiso de dicha propuesta.

Este tema, el del financiamiento de las campañas, fue uno de los factores detonantes de la mayor parte de los enfrentamientos entre los dos candidatos a lo largo de la segunda vuelta. Desafortunadamente, Colom dedicó gran parte de su discurso a cuestionar las fuentes de financiamiento de su opositor, sin realizar acusaciones directas ni presentar pruebas concretas, y dejando de lado el debate en torno al proyecto de país.

Este incidente dio cuenta de la necesidad de que se trabajase por la construcción de una conciencia cívica basada en la tolerancia, el respeto y el diálogo entre los distintos actores políticos, sus seguidores y la ciudadanía en general, con el fin de avanzar en la consolidación de la democracia guatemalteca con base en dichos principios.

Derivado de ello, en la semana del 15 al 19 de diciembre de 2003, la MOE-OEA sostuvo reuniones con las dirigencias de las dos campañas proselitistas, y hubo coincidencia en los siguientes puntos:

- Necesidad de promover la participación ciudadana de cara al proceso electoral;
- Necesidad de evitar las campañas negras;
- Necesidad de revertir la decisión del Tribunal sobre la utilización del “padrón en blanco”, a fin de respetar el derecho al voto de los guatemaltecos que tenían necesidad de utilizarle.

En el caso del Foro Permanente de Partidos Políticos, continuó reuniéndose aunque no emitió ningún comunicado en este período. Hubiera sido necesario que esta instancia sirviera de tamiz para filtrar la conflictividad generada alrededor de la campaña electoral, cuestión que no sucedió.

La relación de las dos campañas políticas con el TSE en esta segunda vuelta, estuvo caracterizada por una comunicación abierta, no por ello exenta de cuestionamientos por parte de los contendientes a la autoridad electoral. El asunto del “padrón en blanco” fue cuestionado por los partidos políticos, así como por representantes de la sociedad civil organizada. Como ya se ha visto, el Tribunal decidió dar curso a su decisión de no repetir la medida, pese a los llamados para cambiar dicha decisión por parte de ambas campañas, la sociedad civil organizada y la propia MOE-OEA.

En términos de capacitación a fiscales electorales y del establecimiento de canales de comunicación entre los partidos y el Tribunal para la transmisión de resultados, no se presentó problema alguno, y ambas partes trabajaron de manera coordinada, transparente y eficaz, en beneficio del proceso.

Al momento de hacer un balance en torno al comportamiento de los partidos políticos en ocasión de la segunda vuelta, debe considerarse que efectivamente, el clima de tensión y confrontación imperantes durante la primera fase del proceso disminuyeron notablemente. La salida de la contienda del candidato del entonces partido oficial FRG, fue un factor determinante en la distensión del ambiente, así como el desgaste de las campañas y la época navideña en la que se celebró la segunda vuelta.

No obstante, las autoridades electorales, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación social y la ciudadanía en general, deberán trabajar de manera conjunta por el fomento de la confianza y el fortalecimiento de mecanismos institucionales para el diálogo y la participación política, favoreciendo la pluralidad y la tolerancia.

#### **D. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

La Misión continuó realizando un seguimiento minucioso del comportamiento de los medios de comunicación, con el fin de evaluar la transparencia, imparcialidad y objetividad de los mismos en torno a la contienda electoral. En Guatemala, garantizar el accionar objetivo e imparcial de los medios no es tarea sencilla pues, como ya se ha indicado, no existe en la legislación electoral ninguna disposición que regule la asignación/contratación de espacios en los medios de comunicación masiva, ni que establezca reglas para el comportamiento de los mismos durante las campañas políticas.

Del mismo modo que ocurrió a lo largo de la primera fase de la observación, la publicación de encuestas de intención de voto resultó todo un reto para los partidos políticos, las autoridades electorales y la propia MOE, pues los resultados mostrados tenían el efecto de centrar la atención del público en general en el virtual ganador y de fomentar el llamado “voto útil” entre el electorado guatemalteco.

En efecto, a menos de una semana de la elección, existía ya la percepción, fomentada por los medios de comunicación escrita y las encuestas publicadas desde el 10 de noviembre, un día después de la primera vuelta, de que la celebración de los comicios era un trámite para otorgar la investidura presidencial al candidato de la Alianza GANA. Los periódicos más importantes de Guatemala como *Prensa Libre*, *Siglo XXI* y *el Periódico* publicaron encuestas en ese sentido. Además, los editoriales de los medios escritos comenzaron a dar por sentado que Berger sería el nuevo Presidente de Guatemala, y centraron su atención en posibles escenarios para el futuro gobierno, en vez de reflexionar y fomentar la reflexión de los lectores, en torno a las campañas y las propuestas de los candidatos.

Por lo que respecta a la cobertura que se le dio a la Misión, a sus actividades y a sus recomendaciones a los distintos actores políticos, es posible afirmar que conforme avanzaba el proceso, la prensa escrita y electrónica fueron cobrando mayor conciencia de la importancia de la observación electoral, tanto nacional como internacional, por lo que para la segunda vuelta, la MOE contaba con mayores espacios en los medios de comunicación. Es importante señalar que en general, la labor de los observadores fue reflejada adecuadamente por los medios de comunicación.

Como resultado de la observación de prensa, puede señalarse que Guatemala comparte una tendencia manifiesta en el resto de América Latina, en el sentido de que los medios de comunicación pertenecen a grupos políticos-empresariales que participan de manera directa o indirecta en la contienda electoral. Esta situación genera consecuencias en la formación de la opinión pública y en la asignación de los espacios para los candidatos que no representan los intereses de dichos grupos, así como para la libre expresión ciudadana en torno al proceso.

Por ello, será importante que medios de comunicación, partidos políticos y autoridades electorales trabajen por la creación y consolidación de una cultura de la comunicación que favorezca ciertas normas éticas para facilitar el diálogo y el intercambio políticos, en un ambiente de pluralidad, participación y tolerancia. Más allá de la búsqueda de reformas a la Ley Electoral que regulen el acceso a los medios por parte de las campañas políticas, es esencial que todos los actores políticos y sociales encuentren los mecanismos para la libre expresión y la discusión abierta y objetiva de los asuntos de interés nacional, que rebasen la lógica de las “campañas negras” y que atiendan la problemática y necesidades no sólo de los candidatos y grupos políticos, sino de los distintos grupos que conforman la nación guatemalteca.

## **E. LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA**

Los ejercicios de observación electoral nacional y las iniciativas de fomento de la participación ciudadana conformados en ocasión de la primera vuelta continuaron con sus actividades hasta el 28 de diciembre, destacando entre ellos Mirador Electoral, que hacia las últimas semanas de la contienda logró una presencia constante en los medios de comunicación y también entablar un buen canal de comunicación con el TSE.

Mirador Electoral se mantuvo cercano a la Misión, compartiendo inquietudes, sobre todo en lo concerniente a la decisión del TSE de cancelar la utilización del “padrón en blanco” en ocasión de esta segunda vuelta.

La Misión considera que los ejercicios de observación nacional son un paso en la promoción de la democracia y la participación plural y organizada de los guatemaltecos en sus procesos políticos. Además del esfuerzo de Mirador Electoral, destacan entre estas iniciativas, la de CACIF y la II Misión Indígena de Observación Electoral, que lograron involucrar personas de distintas procedencias y preferencias en un ejercicio de civismo y fortalecimiento democrático.

La Misión reconoce el esfuerzo del TSE por dar espacio a estas iniciativas para interactuar con las autoridades electorales a distintos niveles y, lo que es más importante, por escuchar y atender las inquietudes de estos grupos. Será fundamental que se generen espacios para que ellos y otros grupos manifiesten de manera legítima sus intereses y puedan trabajar con el gobierno guatemalteco en el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

#### **F. EL DÍA DE LOS COMICIOS**

La Misión dio acompañamiento al pueblo, las autoridades y los candidatos durante el día de los comicios, el 28 de diciembre de 2003, desplegando sus observadores en 11 rutas, que cubrieron la totalidad de los departamentos que integran Guatemala. Una presencia más fuerte se desplegó en los municipios en que se repitieron elecciones, constatándose que afortunadamente, éstos celebraron comicios ordenados y transparentes.

Comparando el ejercicio cívico del 28 de diciembre con el del 9 de noviembre, el ambiente bajo el cual se desarrollaron los comicios fue mucho más distendido. Evidentemente, el grado de complejidad de la elección había disminuido, lo que sumado a la época festiva y a la tendencia histórica de una baja en el número de participantes en ocasión de la segunda vuelta, se tradujo en una jornada tranquila y ordenada, con algunos incidentes aislados que reportaremos a continuación.

En términos de organización electoral, los observadores informaron a la sede la adecuada apertura de los Centros de Votación y las JRV, y la inexistencia de problemas en aquellas localidades en donde se repitieron las elecciones. Asimismo, informaron sobre el adecuado cierre de los centros y el inicio ordenado de las actividades de escrutinio y transmisión de resultados. En esta ocasión, no hubo problema alguno con respecto a la transmisión adecuada y oportuna de resultados, y el TSE pudo declarar oficialmente al ganador en la madrugada del lunes 29 de diciembre, si bien hacia las 9 de la noche del 28 de diciembre se habían computado suficientes votos como para que el candidato vencedor, Oscar Berger, se autoproclamara ganador, sin causar revuelos ni tensiones entre la fuerza política opositora o entre representantes de otros grupos políticos.

La participación electoral fue de 46.8 por ciento, lo que representa una disminución en la afluencia de votantes respecto a la del 9 de noviembre, lo que fue calificado como “normal” por el Presidente del TSE, Oscar Bolaños, debido a que en la segunda vuelta presidencial, los electores ya no votan para elegir a sus Alcaldes y Corporaciones municipales, que en muchos casos resultan funcionarios más importantes para la vida cotidiana de la gente, sobre todo en las comunidades apartadas del Distrito Central.

Por otra parte, el descenso en la participación obedeció también a la fecha poco conveniente en que se realizaron las elecciones, fecha que puede ser cambiada únicamente mediante una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. En la propuesta final aprobada por el Congreso de la República en mayo de 2004, la fecha de celebración de Elecciones Generales se cambió para el primer domingo de agosto cada cuatro años.

Afortunadamente, el orden público se mantuvo de manera sobresaliente a lo largo del territorio nacional, si bien la MOE pudo constatar incidentes aislados como problemas sufridos por automovilistas en la ciudad de Guatemala, cuyos vehículos se averiaron debido a miles de tachuelas que fueron lanzadas en el asfalto por desconocidos. Debe destacarse que las autoridades gubernamentales respondieron con prontitud, retirando los objetos de la vía pública.

Por otro lado, en algunos de los principales ingenios del país ubicados en el departamento de Escuintla, se suscitaron problemas debido a denuncias en cuanto a que los patrones no querían dejar que los trabajadores abandonaran sus labores para acudir a las urnas. Una situación similar ocurrió en una gasolinera ubicada en las afueras de la ciudad de Guatemala.

La Misión envió observadores a los lugares indicados, quienes se acercaron para buscar que se garantizara el derecho a emitir el sufragio de los trabajadores, lo que efectivamente al final sucedió.

## **G. RESULTADOS FINALES Y CLIMA POST-ELECTORAL**

Los resultados finales de la segunda vuelta electoral dieron a Oscar Berger la victoria con un 54 por ciento de los votos válidos, mientras que el candidato Álvaro Colom reunió alrededor del 46 por ciento. El ausentismo fue calculado por el TSE en un 53 por ciento.

Los resultados oficiales de la elección fueron publicados posteriormente por el Tribunal en los medios de comunicación masiva como en su propia página electrónica. De ellos destacan los siguientes:

La segunda vuelta contó con la participación de 2, 373,469 electores de un padrón de 5,073,282 electores, es decir, un 47 por ciento de participación electoral. El total de votos válidos alcanzó los 2, 282,171 electores, mientras que los votos nulos representaron 67,106 y los votos en blanco 24,192.

Colom reconoció su derrota y la transferencia del poder se llevó a cabo el 14 de enero de 2004 mediante una ceremonia pacífica y ordenada. El cambio de autoridades en el Congreso de la República y a escala municipal<sup>17</sup>, también estuvo caracterizado por un clima generalizado de orden, de paz y de apertura, lo cual constituye un motivo para manifestar el reconocimiento de la MOE a todos los actores que participaron en el proceso, y que contribuyeron en la consolidación de la alternancia democrática en Guatemala, fortaleciendo las instituciones y garantizando la continuidad del proyecto de paz y desarrollo que comparten todos los guatemaltecos.

---

<sup>17</sup> Hubo una sola excepción que fue el municipio de Aguacatán, Huehuetenango, donde manifestantes mantuvieron tomada la alcaldía y cerradas los principales accesos a la cabecera municipal desde noviembre de 2003 hasta aproximadamente febrero de 2004, por no estar de acuerdo con el Alcalde electo perteneciente al partido URNG. El 14 de enero de 2004, la toma de mando de dicho alcalde debió darse fuera del municipio.

La Misión desea destacar que reconoce el esfuerzo de los guatemaltecos por formar parte de un proceso limpio, ordenado y transparente. Sin embargo, exhorta a todos los sectores de la sociedad del país centroamericano a trabajar por el fomento de la participación pública a través del ejercicio del sufragio, pues la cifra alcanzada por el abstencionismo, superior al 50 por ciento, constituye un obstáculo en la consolidación de la democracia en Guatemala. Debe recordarse que una democracia es sólida y legítima a través de la voz y el voto de los ciudadanos que la conforman.

**Resultados de la segunda vuelta electoral de la  
Elección Presidencial del 28 de diciembre de 2003**

| <b>Región/Departamento/Candidato</b>                  | <b>Oscar Berger</b> | <b>% de votos válidos obtenidos</b> | <b>Alvaro Colom</b> | <b>% de votos válidos obtenidos</b> |
|---|---------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| <b>I. REGION NORTE</b>                                | <b>123,387</b>      | <b>9.99</b>                         | <b>92,733</b>       | <b>8.85</b>                         |
| Petén   | 23,666              | 40.95                               | 34,120              | 59.05                               |
| Alta Verapaz  | 76,018              | 63.95                               | 43,422              | 36.35                               |
| Baja Verapaz  | 23,703              | 60.95                               | 15,191              | 39.06                               |
| <b>II. REGION ORIENTE</b>                             | <b>197,422</b>      | <b>15.99</b>                        | <b>153,178</b>      | <b>14.63</b>                        |
| Jalapa  | 31,204              | 55.07                               | 25,462              | 44.93                               |
| Jutiapa   | 44,658              | 57.25                               | 33,354              | 42.75                               |
| El Progreso   | 17,904              | 50.60                               | 17,478              | 49.40                               |
| Zacapa  | 30,720              | 59.44                               | 20,965              | 40.56                               |
| Chiquimula  | 45,443              | 63.83                               | 25,748              | 36.17                               |
| Izabal  | 27,493              | 47.68                               | 30,171              | 52.32                               |
| <b>III. REGION OCCIDENTE</b>                          | <b>254,579</b>      | <b>20.62</b>                        | <b>296,379</b>      | <b>28.31</b>                        |
| Quiché  | 42,339              | 44.01                               | 55,137              | 55.99                               |
| Huehuetenango   | 51,916              | 46.07                               | 60,771              | 53.93                               |
| Totonicapán   | 20,124              | 45.57                               | 24,033              | 54.43                               |
| Quetzaltenango  | 62,713              | 50.23                               | 62,149              | 49.77                               |
| San Marcos  | 49,242              | 43.19                               | 64,758              | 56.81                               |
| Sololá  | 28,245              | 48.89                               | 29,531              | 51.11                               |
| <b>IV. REGION CENTRAL</b>                             | <b>512,186</b>      | <b>41.49</b>                        | <b>326,107</b>      | <b>31.15</b>                        |
| Chimaltenango   | 38,642              | 43.95                               | 49,272              | 56.05                               |
| Sacatepéquez  | 26,192              | 47.01                               | 29,519              | 52.99                               |
| Guatemala   | 183,743             | 58.06                               | 132,741             | 41.94                               |
| Ciudad Guatemala                                      | 263,609             | 69.70                               | 114,575             | 30.30                               |
| <b>V. REGION SUR</b>                                  | <b>146,729</b>      | <b>11.88</b>                        | <b>178,471</b>      | <b>17.05</b>                        |
| Escuintla   | 48,847              | 41.21                               | 69,683              | 58.79                               |
| Suchitepéquez   | 42,332              | 46.97                               | 47,786              | 53.03                               |
| Retalhuleu  | 24,202              | 45.91                               | 28,509              | 54.09                               |
| Santa Rosa  | 31,348              | 49.10                               | 32,493              | 50.90                               |
| <b>TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS POR CANDIDATO</b> | <b>1,234,303</b>    | <b>54.08</b>                        | <b>1,046,868</b>    | <b>45.87</b>                        |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de cifras oficiales del TSE

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| TOTAL DE VOTOS VALIDOS  | 2,282,171 |
| VOTOS NULOS             | 67,106    |
| VOTOS EN BLANCO         | 24,192    |
| TOTAL DE VOTOS EMITIDOS | 2,373,469 |
| PADRON ELECTORAL        | 5,073,282 |
| PARTICIPACION           | 46.8%     |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de cifras oficiales del TSE.

## **CAPÍTULO VI. DENUNCIAS**

Una de las labores más importantes de las misiones de observación electoral de la OEA consiste en la recepción de denuncias y quejas de los actores políticos y la ciudadanía en general, acerca de problemas e irregularidades en el proceso electoral, con el fin de llamar la atención de las autoridades competentes para que las situaciones problemáticas y las inconsistencias sean resueltas de la mejor manera posible, en beneficio del espíritu democrático y la transparencia que deben permear todos y cada uno de los procedimientos durante una elección.

Con ocasión del despliegue de la observación electoral en Guatemala, la MOE atendió las denuncias de los ciudadanos en general, los representantes de los partidos y organizaciones políticas, y de la sociedad civil organizada, buscando servir como un vehículo para la atención oportuna de dichas denuncias por parte de las autoridades correspondientes. En general, las denuncias recibidas se relacionaron con la organización de las elecciones y el comportamiento de autoridades electorales; el comportamiento de funcionarios públicos, sobre todo, relacionadas con actividades que en la primera vuelta eran de abierto proselitismo a favor del partido oficial; el comportamiento de candidatos y simpatizantes, y la violencia asociada a la contienda electoral.

El presente capítulo presenta de manera sistematizada, el conjunto de denuncias que se formularon a lo largo del proceso electoral de 2003. Es importante señalar que los ejercicios de observación nacional fueron particularmente activos en torno a la presentación de denuncias y a la discusión pública de las violaciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como a los actos de intimidación en contra de los ciudadanos en general. En ese sentido, puede afirmarse que la MOE sirvió como un catalizador o un punto de encuentro para que la sociedad civil organizada guatemalteca denunciara las irregularidades que observaba a lo largo del proceso.

### **A. DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Los capítulos tres y cuatro del presente informe dan cuenta de los problemas asociados a la organización de las elecciones que enfrentó el pueblo guatemalteco para el ejercicio eficaz, eficiente y transparente del sufragio. Si bien la autoridad electoral logró, gracias a la experiencia de la institución y a la voluntad de sus funcionarios y Magistrados, organizar unos comicios que se caracterizaron por una decidida afluencia de votantes y por unos resultados veraces y transparentes, se presentaron numerosos problemas que tuvieron un efecto negativo en la eficacia y eficiencia de la elección, generando retrasos y situaciones difíciles a lo largo de todo el proceso, particularmente el día de la elección.

En la etapa previa a los comicios se recibieron denuncias relacionadas con los siguientes problemas, a saber:

Problemas e inconsistencias en las cédulas de vecindad. Desde el mes de julio de 2003, los observadores recibieron denuncias de ciudadanos que habían recibido cédulas de vecindad mediante sistemas computarizados con fotografías de otras personas. En algunos casos, se denunció el empadronamiento de personas con números de cédula que no respondían, mientras que los verdaderos dueños de dichos números no podían ya realizar el trámite de empadronamiento. Por último, se denunció también la “doble cedulación” de ciudadanos que, habiendo cambiado su domicilio, conservaban su cédula anterior y, por tanto, estaban en posibilidad de empadronarse dos veces.

La Misión fue particularmente cuidadosa en trasladar todas estas denuncias ciudadanas al TSE, el cual realizó esfuerzos por aclarar cada uno de los casos, aceptando los errores humanos y los problemas técnicos que se presentaron.

Problemas con el padrón electoral. Desde el mes de julio de 2003, la MOE comenzó a recibir denuncias en torno a la deficiente depuración del padrón electoral, las cuales irían aumentando en número y se convertirían en un verdadero problema hacia el mes de octubre.

Los ciudadanos y representantes de las organizaciones políticas, básicamente denunciaron la falta de eficacia en la depuración de los nombres de ciudadanos fallecidos, cuyos nombres continuaron apareciendo en el padrón meses después de su fallecimiento y del aviso por parte de las autoridades municipales a las autoridades del Registro de Ciudadanos. En otros casos, las defunciones no eran debidamente consignadas por las autoridades municipales en la información que proporcionaba al Registro de Ciudadanos, Tal fue el caso del municipio de Masagua, Escuintla, en que se denunció a la MOE que el alcalde, postulado a reelección por el FRG, no hizo el aviso de defunciones de forma total, informando únicamente parte de las personas fallecidas con el fin de que utilizar sus cédulas para la emisión del voto en su favor.

Si bien esta denuncia no se comprobó, el simple hecho de que se hubiera formulado debe constituir un llamado a la autoridad para reflexionar sobre mejores mecanismos de depuración del padrón en lo concerniente a los fallecimientos, pues en el caso de los municipios, estas deficiencias sí pueden incidir en los resultados electorales.

En octubre, la MOE recibió una denuncia colectiva de representantes de los candidatos presidenciales, con excepción de la GANA y el FRG, los cuales plantearon la preocupación de incrementos inusitados en el padrón en algunos municipios en un corto período de tiempo<sup>18</sup>. Esta inquietud motivó a la MOE a realizar consultas y a efectuar un análisis minucioso del padrón, lo que nos llevó a concluir que los cambios no resultaban significativos en términos de resultados electorales, si bien se requería una explicación por parte del TSE.

Las explicaciones por parte de la autoridad electoral fueron, como ya advertimos en los Capítulos 2 y 3, fueron tardías, escuetas e inconsistentes, al punto de que no se aclararon oportuna y fehacientemente las dudas.

---

<sup>18</sup> En los Capítulos 2 y 3 se presenta con mayores detalles esta situación.

Parcialidad de los funcionarios electorales. La MOE recibió dos denuncias relacionadas con la parcialidad de los integrantes de las Juntas Electorales Municipales (JEM). En el caso del municipio de Barberena, Santa Rosa, los candidatos a alcaldes por el PAN, el FRG, la UNE y el Partido Unionista, señalaron ante la Secretaría General del TSE, la irregular conformación de la JEM, pues cuatro de sus integrantes supuestamente tenían vinculación con el alcalde y candidato a reelección por un comité cívico. Indicaron además, que la subdelegada del Registro de Ciudadanos también estaba vinculada con el mismo grupo. Esta denuncia no obtuvo respuesta por parte de las autoridades electorales.

Denuncias recibidas el 9 de noviembre por los observadores de la OEA, relacionadas con la organización electoral. El día de los comicios los observadores electorales recibieron denuncias relacionadas con los siguientes aspectos de la organización electoral:

- El registro de ciudadanos en el padrón electoral. En una gran cantidad de casos denunciados a la MOE, los funcionarios de las JRV impidieron el ejercicio del derecho al sufragio a ciudadanos que estaban debidamente registrados ante el TSE, pero que por alguna razón no fueron localizados en los padrones con que se contaba en las mesas. Por otra parte, los ciudadanos denunciaron la inadecuada depuración del padrón, pues encontraron parientes fallecidos en el mismo.

En estos casos destacó la falta de capacitación de los funcionarios de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) y de las JEM, y la falta de información adecuada y oportuna por parte del TSE, pues éstos desconocían la información necesaria para prestar asesoría a los votantes cuyos datos no aparecían en el padrón. En ese sentido, se evidenció el desconocimiento de la medida del “padrón en blanco” que el TSE había instrumentado unos días antes del día de las elecciones, previendo los errores del padrón a partir de fallas en las campañas de cedulación puestas en marcha en meses anteriores<sup>19</sup>.

- Fallas en cuanto al secreto del voto. En los departamentos de Guatemala y Rethaluleu, los observadores recibieron denuncias sobre la falta de garantías para la emisión de un sufragio secreto y libre, debido a la mala ubicación de las cabinas de votación.
- Intimidación a los electores. En distintos departamentos del país, incluido el de Guatemala, los observadores recibieron denuncias acerca de actos intimidatorios contra los electores. Por ejemplo, en un caso se denunció el envío de notas anónimas a varios domicilios, indicando que los ciudadanos residentes del municipio de Guatemala debían permanecer en el mismo para emitir su sufragio, sin importar el sitio de su registro ante el Padrón, pues en caso contrario, se arriesgaban a cometer delitos electorales que serían castigados con prisión.
- Intimidación a los miembros de las JRV. La JEM de Mazatenango, Departamento de Suchitepequez denunció que un grupo de funcionarios públicos del municipio

---

<sup>19</sup> Dicha medida preveía que en cada centro de votación se dispusiera una JRV con un padrón en blanco al cual podrían acudir a sufragar aquellos ciudadanos que se habían inscrito y/o actualizado sus datos, y teniendo modo de comprobarlo, no aparecían en el Padrón. Las controversias generadas en torno a esta medida, la decisión del Tribunal de no utilizarla en ocasión de la segunda vuelta y las consecuencias de dicha decisión han sido abordadas en los Capítulos 4 y 5 del presente informe.

amenazaron e intimidaron a los miembros de las JRV en pleno transcurso de la elección. Es de llamar la atención que la denuncia fue presentada en primer lugar ante la MOE, lo cual abre una interrogante en torno a la relación de los miembros de las JEM con las JED, y con funcionarios superiores jerárquicos del TSE.

- Otras denuncias. Los observadores recibieron además, denuncias relacionadas con la carencia de seguridad en los centros de votación, reflejada en la falta de control entre las largas filas de votantes. Además, atendieron a ciudadanos que denunciaron la falta de preparación de los miembros de las JRV, como por ejemplo, en un caso se denunció que éstos no sabían leer ni escribir; la suplantación de electores, el cierre de las JRV a las 18:00 en punto, lo que impidió el ejercicio del sufragio a ciudadanos que se encontraban esperando; y la no utilización de la tinta indeleble, entre otras.

## **B. DENUNCIAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES POLÍTICAS, INCLUIDA LA VIOLENCIA POLÍTICA**

Durante la primera parte del proceso electoral, es decir, hasta el 9 de noviembre e incluso, varios días después, la mayor cantidad de las denuncias recibidas por la MOE se asociaron a actos de intimidación y violencia por parte de distintos grupos políticos, que en ocasiones terminaron en flagrantes violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos guatemaltecos, dejando inclusive una cauda considerable de muertes. Ante esta situación, la actuación de las fuerzas de seguridad pública y de los órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia fue insuficiente, si bien a nivel local las corporaciones parecían manifestar la voluntad de atender los problemas en la medida de lo posible.

Entre dichas denuncias se destacan las siguientes:

Asesinatos de activistas políticos. En los meses previos a la elección, el clima de confrontación, básicamente entre los seguidores del general Efraín Ríos Mont y otras fuerzas políticas como la URNG, se materializó en enfrentamientos armados y en la muerte de personas, entre activistas políticos y periodistas. La MOE recogió de manera directa, en los departamentos de Alta Verapaz y Jalapa, denuncias sobre asesinatos de representantes de la URNG y la UNE.

Amenazas o intentos de homicidio. De julio a noviembre de 2003, la MOE entabló contacto con la ciudadanía a lo largo del territorio nacional, recibiendo denuncias de manera verbal y escrita sobre amenazas, tanto anónimas como abiertas, e intentos de homicidio en contra de periodistas, candidatos a puestos de elección popular, activistas, funcionarios electorales e, incluso, miembros de las misiones nacionales de observación como en el caso de integrantes de Mirador Electoral 2003 en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa. En muchos de los casos, los denunciantes acusaron directamente al FRG y al aparato gubernamental, particularmente a la inteligencia militar, y manifestaron ser hostigados a partir de denuncias públicas del uso de recursos oficiales en las campañas políticas de los candidatos del FRG. También se acusó de manera directa, pero en mucho menor grado, a la UNE y a la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG).

Precisamente, la MOE tuvo acceso a la denuncia pública nacional e internacional que hiciera el 11 de agosto de 2003, la dirigencia política de la UNE en relación con la existencia del llamado “Plan Lázaro”, dirigido y puesto en operación por el FRG, y encaminado a manipular los datos reales de las elecciones, falsearlos, alterar a su favor los resultados y defenderlos como si fueran

legítimamente obtenidos, y en donde la UNE sería objeto de intimidaciones. La existencia y veracidad de dicho plan no pudo ser comprobada en su momento y tampoco pasó a más, después de esta denuncia.

Secuestro de activistas políticos. La MOE recibió también varias denuncias en torno a los secuestros de activistas políticos pertenecientes a la URNG, en distintos municipios del país. En dos casos, las personas secuestradas: un candidato a Alcalde por el municipio de San Raymundo, departamento de Guatemala; y la hija de un activista de la URNG en Cobán, Alta Verapaz, no fueron liberadas durante el tiempo que la MOE se mantuvo en territorio guatemalteco.

Proselitismo de funcionarios públicos. Casi desde su instalación en territorio guatemalteco, la MOE recibió un número importante de denuncias sobre actividades proselitistas realizadas por funcionarios de los gobiernos departamentales y municipales, pero también a nivel nacional, en apoyo abierto al candidato del FRG. En general, dichas denuncias también involucraron a los miembros de las ex PAC, los cuales eran acusados de traficar votos de manera abierta con el FRG, el cual además se valió del uso de recursos públicos y de métodos intimidatorios como la coacción para convencer a la gente de reelegir o elegir a sus candidatos, sobre todo a nivel municipal.

Por otra parte, también se denunció la intimidación en contra de periodistas como en el caso de un corresponsal del diario Prensa Libre en Mazatenango, Suchitepéquez, en cuya casa irrumpieron funcionarios públicos con el pretexto de requisar mercadería robada, pero que en realidad buscaban acallar las denuncias que sobre la utilización política de la compensación económica a las ex PAC había denunciado el periódico donde laboraba.

Propaganda política desleal. Siendo las “campañas negras” una de las características más visibles del proceso electoral de 2003 en Guatemala, resultaba simplemente lógico que la MOE recibiría denuncias relacionadas con la práctica de desprestigio entre partidos políticos. Concretamente, se recibieron quejas de algunos partidos y comités cívicos sobre el reparto de pasquines o volantes anónimos en los que se descalificaba a determinado candidato presidencial o municipal. Asimismo, también se recibieron denuncias sobre la destrucción y sustracción de propaganda por otras campañas políticas o bien de forma anónima. Esto sucedió en todo el territorio nacional, recibéndose denuncias concretas para los departamentos de Guatemala, Santa Rosa y Baja Verapaz.

La Misión tuvo conocimiento de la documentación presentada por Luis Rabbé, candidato a la Alcaldía de Guatemala por el FRG, bajo el nombre de “Situación de Acoso, Calumnia y Difamación de Líderes Políticos en Guatemala”, en donde denunciaba a los diarios *Prensa Libre* y *El Periódico*, de estar realizando una campaña negra en su contra, a través de publicaciones malintencionadas y sesgadas en relación con actividades políticas realizadas por él, con el objetivo de dañar su imagen.

Otros. Los observadores también recogieron otras denuncias asociadas con el clima de violencia generalizado a lo largo y ancho del territorio nacional guatemalteco, como el saqueo y daños al local del Partido Unionista en el municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz.

Todas estas denuncias fueron trasladadas a los órganos electorales de Guatemala, tanto a nivel municipal como departamental y nacional. Asimismo, se hicieron del conocimiento de las autoridades encargadas del mantenimiento del orden y de los medios de comunicación, y se

compartieron con los representantes de las agrupaciones políticas y de los ejercicios de observación nacional.

### **C. DENUNCIAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE SEGUNDA VUELTA**

Gracias a la distensión de la confrontación política que caracterizó a la primera vuelta electoral, se observaron muy pocas denuncias en ocasión de la segunda parte del proceso, destacando el asunto del “padrón en blanco”.

En efecto, una cantidad importante de ciudadanos, representantes de partidos políticos y miembros de grupos de observación nacional, específicamente el Mirador Electoral, se acercaron a la MOE para manifestar su inquietud por la decisión que el Tribunal adoptó de no permitir el uso del padrón en blanco durante la segunda vuelta electoral, argumentando el abuso de la medida en ocasión de la primera vuelta, e indicando que los ciudadanos que se quedarían sin votar no constituían una cantidad lo suficientemente significativa como para definir el resultado de la elección.

La MOE, junto con Mirador Electoral, realizó exhortos al Tribunal para reconsiderar su posición, en función de que los ciudadanos contaran con la posibilidad de ejercer con toda libertad, un derecho que ya habían ejercido durante el mismo proceso electoral. Desafortunadamente, el TSE no cambió su decisión y el “padrón en blanco” no fue utilizado, lo cual generó descontento entre la población que se vio imposibilitada para votar como consecuencia de errores de la autoridad electoral en los procesos de empadronamiento y depuración del padrón<sup>20</sup>. No obstante, este descontento no se tradujo en denuncias concretas ante la MOE ni en actos de confrontación.

Por otra parte, a lo largo de la campaña electoral de segunda vuelta, la MOE continuó prestando especial acompañamiento a los municipios de Ixcán y Aguacatán, en los cuales se habían suscitado problemas asociados a la violencia política. Este fue el caso de Ixcán, en el Quiché, debido a que, en días posteriores al 9 de noviembre, varios grupos armados mantuvieron amenazados de muerte a los miembros de la JEM, exigiendo que se repitieran las elecciones municipales. El TSE no aceptó dicha exigencia, y la situación se mantuvo en un permanente estado de tensión hasta mediados de diciembre.

También se mantuvo el conflicto por varios meses en el municipio de Aguacatán en el departamento de Huehuetenango, donde grupos de vecinos cerraron la municipalidad y las vías de acceso a la cabecera municipal, por inconformidad con el alcalde recién electo perteneciente al partido URNG.

La labor de la MOE en la atención de denuncias fue de fundamental importancia para que ésta se formara una idea clara sobre el tipo de irregularidades que más preocupan a los guatemaltecos, en especial todas aquellas situaciones relacionadas con las dificultades de orden público así como los problemas de la organización electoral que se hicieron evidentes, incluso antes del 9 de noviembre, pero sobre todo el día de la elección de primera vuelta.

---

<sup>20</sup> Debe recordarse que la medida del padrón en blanco se utilizó para “reparar” los problemas que tenía el padrón electoral debido a las fallas en la depuración y a las fallas técnicas en el Registro de Ciudadanos, de aquellos ciudadanos que habían realizado su trámite ante el Registro Electoral y que teniendo comprobante de empadronamiento, no estaban consignados en la base de datos del padrón.

Por otra parte, la recepción de denuncias de la ciudadanía en los diferentes departamentos y la atención prestada a aquellos denunciadores que acudían a la sede central en espera de ser escuchados, generó confianza hacia la Misión entre los partidos y movimientos políticos y la población en general, facilitándose la comunicación con diversos sectores. Por último, la recepción y canalización de denuncias hacia las autoridades correspondientes abrió otro canal de diálogo entre éstas y la MOE, que facilitó las labores de ambas en beneficio de la democracia en Guatemala.

## **CAPITULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De la observación realizada por la MOE se derivaron importantes conclusiones, tanto para Guatemala como para la totalidad de los países miembros del Sistema Interamericano, que constituyen sin duda lecciones para todos nosotros en materia de organización electoral pero, sobre todo, en materia de consolidación y fortalecimiento de un Estado de derecho en el que la seguridad, la democracia y el desarrollo son componentes esenciales.

El presente capítulo presenta las conclusiones de la observación electoral realizada, así como algunas recomendaciones al Estado guatemalteco y a las autoridades electorales guatemaltecas, sobre aspectos que la MOE considera pueden ser optimizados en aras de procesos democráticos más eficaces y eficientes.

### **A. SOBRE LA MOE/OEA**

1. Por primera vez en la historia de los ejercicios de observación electoral, la OEA ensayó con éxito una nueva modalidad de observación, consistente en unir esfuerzos con personas extranjeras que por alguna razón se encontraban en Guatemala, ya sea realizando actividades de conducción de investigaciones académicas, en trabajo con otros organismos internacionales, o bien con organizaciones no gubernamentales, lo que permitió aprovechar la capacidad instalada de la comunidad internacional en Guatemala, abrir el abanico de las nacionalidades que se vieron representadas en este esfuerzo, reducir costos en el traslado y hospedaje de los observadores, y facilitar la presencia integral de la MOE en todo el territorio nacional, mediante personal profesional que contaba con un conocimiento profundo de la realidad guatemalteca, incidiendo positivamente en el proceso de reflexión y análisis de la situación política-electoral por parte de la Misión.
2. La labor de la Misión de Observación Electoral fue apoyada y facilitada, tanto por las autoridades gubernamentales como por las organizaciones políticas y la ciudadanía en general, quienes en todo momento se mostraron dispuestos a colaborar con los observadores, proporcionando información, entablando relaciones de cooperación con los equipos en las distintas subseces, y accediendo a la creación de espacios de confianza y apoyo mutuo.

### **B. SOBRE LA CONFIGURACIÓN Y COMPORTAMIENTO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS Y EL TSE**

1. El proceso electoral 2003 tuvo un alto grado de complejidad debido a que las distintas elecciones para cargos públicos se celebran juntas, lo que implicó desarrollar una observación que a la vez atendiera distintas disposiciones de la legislación electoral vigente y la coexistencia de campañas políticas a distintos niveles. Factores como la

naturaleza pluricultural y multilingüe de Guatemala, las condiciones de pobreza en que vive más del 50 por ciento de la población, y el contexto y el clima de confrontación política, en ocasiones violenta, que caracterizó la mayor parte del proceso electoral, se sumaron e hicieron más profunda esta complejidad.

2. La Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente en Guatemala no establece regulaciones para el acceso de las organizaciones políticas a los medios de comunicación durante un proceso electoral, en relación con la contratación y transmisión de tiempos y espacios publicitarios para propaganda política y campaña electoral, así como tampoco regula los espacios que los medios otorgan a las organizaciones políticas con el mismo fin. Esta situación no permite asegurar una cobertura equitativa y objetiva de la actividad y la propuesta electoral partidaria. A ello se suma que esta legislación no contempla ningún tipo de subsidio público para la contratación de espacios y tiempos en los medios de comunicación, o la asignación gratuita de tiempos oficiales, lo que puede constituir una desventaja para los partidos políticos que cuentan con menos recursos. La falta de topes en los montos que se destinan a publicidad también constituye una desventaja para los partidos y movimientos políticos con menor capacidad económica, tal como quedó demostrado a lo largo de la campaña electoral.
3. Las Elecciones Generales de 2003 fueron convocadas y organizadas por un TSE cuyos Magistrados tenían poco tiempo de haber sido electos, lo que generó expectativas en varios sectores, en torno a su capacidad para mantener la credibilidad y el nivel de trabajo abonado por los anteriores Magistrados, algunos de los cuales habían completado alrededor de doce años en el cargo. Pese a ello, el TSE como institución mantuvo un grado aceptable de credibilidad y respetabilidad. No obstante las dificultades derivadas de la organización electoral y el actuar de los actores políticos, el proceso electoral no se alteró y se considera legítimo.
4. Más del 80 por ciento de los 22 partidos legalmente inscritos ante el TSE participaron en el proceso electoral y hubo un buen nivel de presentación de candidaturas presidenciales, así como en los otros cargos de elección popular. No obstante, fueron realmente tres de esos partidos los que concentraron la lucha política electoral, lo que evidenció debilidades en el resto de fuerzas políticas, ya sea porque no contaban con muchos recursos, eran pequeños o por ser nuevos. En ese sentido, el nivel de volatilidad de los partidos políticos guatemaltecos es alto, a juzgar por el hecho de que de los 22 partidos políticos ya mencionados, alrededor de 10 presentaron nueva membresía.
5. La conformación de las fórmulas presidenciales que se postularon para las Elecciones Generales de noviembre de 2003, con la excepción de la postulada por la alianza conformada por los partidos Desarrollo Integral Auténtico (DIA) y Libertador Progresista (PLP), no incluyeron la participación de mujeres ni tampoco de indígenas. En los casos de las candidaturas a cargos de diputados al Congreso de la República, así como a Alcaldes y Corporaciones Municipales, que participaron en las Elecciones Generales de noviembre de 2003, sucedió algo similar.
6. Del análisis de los números se desprende que las posibilidades de las mujeres, y más en el caso de las mujeres indígenas, de alcanzar puestos de elección popular, siguen teniendo importantes obstáculos que en el futuro habrá que trabajar. Solamente 14

mujeres ganaron diputaciones, entre ellas una mujer indígena, y solamente 7 mujeres ganaron alcaldías, entre ellas, igualmente, sólo una mujer indígena.

7. La existencia del Foro Permanente de Partidos Políticos mostró la viabilidad de instancias y mecanismos para que las organizaciones políticas no sólo discutan los temas de la realidad nacional y busquen soluciones a los mismos, sino que se fortalezcan para el debate democrático sobre las diferencias ideológicas y la conciliación de intereses del país. Un ejemplo de ello fue la construcción y la aprobación de la Agenda Nacional Compartida por parte del foro, la cual constituye un punto de partida para la discusión y operatividad de un plan nacional de desarrollo, plural y legítimo.

En este sentido, la MOE recomienda, a todos los actores involucrados, trabajar por la continuidad y el fortalecimiento del Foro Permanente de Partidos Políticos, como una instancia que trascienda la coyuntura electoral y facilite el diálogo nacional, en aras de cumplir a cabalidad los Acuerdos de Paz y consolidar la democracia guatemalteca.

Asimismo, es necesario en un ambiente electoral, el fortalecimiento de instancias como la Comisión de Monitoreo del Pacto Ético-Político firmado por los partidos políticos en el proceso electoral, cuya conformación fue un hito en la historia política reciente del país, conjuntamente con la firma de varios acuerdos entre las organizaciones políticas para el desarrollo del proceso electoral. Desafortunadamente, los propios partidos descataron sus acuerdos y esta instancia – la Comisión – tuvo muy poco margen de maniobra para hacer operativos dichos acuerdos, en particular en lo que concierne a la conducción de campañas políticas transparentes y sustentadas en propuestas, más allá de los ataques mutuos.

8. El comportamiento del partido oficial y de sus funcionarios en favor de candidatos municipales y del propio candidato presidencial ha dejado mucho que desear en términos de imparcialidad, objetividad y transparencia. Valerse de los recursos públicos y de la investidura oficial para realizar proselitismo en favor de determinado candidato resulta una afrenta a la democracia en Guatemala, en detrimento de la pluralidad, la tolerancia y la participación en igualdad de circunstancias de todas las fuerzas políticas legítimamente representadas.

La MOE recomienda a todos los actores políticos fortalecer la capacidad fiscalizadora y de gestión del TSE, empezando por una reforma electoral que le otorgue esas potestades, así como los recursos financieros y logísticos necesarios para ello. A la par de ello, hace falta también, ya dentro un proceso de fortalecimiento de la institucionalidad del Estado guatemalteco, que las instituciones como el Ministerio Público (MP) y la Contraloría General de la República cumplan con su papel de investigación, auditoría y fiscalización.

9. La lógica de las campañas negras imperó en el discurso de los candidatos presidenciales, tanto en la primera vuelta como en la segunda, privilegiándose la confrontación y la acusación mutua por encima de la discusión y la reflexión colectiva en torno a los problemas de carácter nacional. Los partidos y movimientos políticos deberán reflexionar sobre este aspecto, en tanto cuentan ya con las herramientas para trabajar de manera conjunta en beneficio de la democracia guatemalteca y del desarrollo de su pueblo – a través de mecanismos tales como el Acuerdo para la Construcción de la Agenda

Nacional, que podrá ser revitalizado en los albores del nuevo gobierno y que podrá erigirse en un espacio plural y legítimo para la formulación de propuestas concretas en los ámbitos político, económico y social de la vida de la nación guatemalteca.

### C. SOBRE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL

1. Hizo falta información al elector por parte del TSE, en la instrumentación del Plan de Actualización de Datos y Empadronamiento Masivo, además de que sólo se efectuó en 21 de los municipios con mayor población electoral del país, lo que pudo haber repercutido en la efectividad de dicho plan. La MOE recomienda la instrumentación de planes de este tipo de manera consuetudinaria y en períodos electorales, por lo menos de dos meses antes del evento comicial.
2. Durante el proceso de la votación se observaron problemas de logística y organización electoral, como por ejemplo mala ubicación de los centros y de las mesas de votación. Además, la información dentro de dichos centros fue deficiente, pues no se lograba conocer, en forma rápida, el lugar exacto de votación de los ciudadanos, sobre todo los que se encontraban debidamente empadronados. Esta situación fue una de las principales causas de molestia por parte de los electores el día de la elección.
3. El proceso de actualización del padrón electoral presentó fallas debido a errores cometidos a la hora de incorporar a personas que actualizaron sus datos, en tanto se mantuvieron también posibles inconsistencias en la información de aquellas personas que no lo hicieron. En el primer caso, continuaron existiendo problemas e inconsistencias entre los procesos de empadronamiento y cedulaación. En el segundo, la MOE constató el buen término del proceso de depuración del padrón electoral, observando que se había realizado la debida separación del mismo de los miembros de las Fuerzas Armadas y de los organismos de seguridad del Estado, de personas inhabilitadas por la ley y personas fallecidas. En el caso de estas últimas, el hecho de que el proceso sólo puede llevarse a cabo como consecuencia de la entrega de certificados de defunción por parte de las autoridades municipales del registro civil, puede ser un factor que le reste efectividad.

A este respecto, la MOE considera que se hace necesaria una reforma a los procedimientos electorales en su conjunto, siendo uno de los puntos centrales de la misma la construcción de un nuevo documento de identidad y la modernización y centralización de los registros civiles que actualmente manejan las 331 municipalidades que existen en el país, así como el establecimiento de canales de comunicación entre dichas autoridades y los representantes del Registro de Ciudadanos.

4. Hizo falta capacitación, por parte de las autoridades electorales, a los miembros de las Juntas Electorales Municipales y las Juntas Receptoras de Votos para el manejo del padrón electoral, el uso de los materiales electorales así como de las disposiciones de última hora que el TSE puso en vigencia para permitir la emisión del sufragio a través del llamado “Padrón en Blanco”.
5. Hizo falta una mayor capacitación al elector, con el fin de sensibilizar a este sobre la importancia del sufragio y, más importante aún, sobre los mecanismos con los que contaba para resolver dudas y problemas.

En general, la MOE ha percibido la necesidad de que el TSE elabore mecanismos permanentes y adecuados para informar a la ciudadanía y para mantenerse en permanente contacto con los sectores civiles organizados, además de poner más énfasis en la efectividad de los procedimientos de capacitación electoral tanto a los miembros de las JED, como de las JEM, las JRV y el electorado en general.

6. En relación con la transmisión de resultados, si bien el TSE ha logrado desarrollar un sistema eficaz y eficiente, la MOE considera que es necesario ser cuidadoso en la realización de pruebas y simulacros en fechas previas a la elección, con el fin de prevenir eventualidades y generar planes de contingencia adecuados. Las pruebas de transmisión de resultados que se hicieron semanas antes del 9 de noviembre, no lograron cometer el objetivo de avizorar y prever contingencias.

#### **D. SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA**

1. La participación de la población, si bien no fue en forma masiva como se previó en un principio y pese a las dificultades descritas, sí superó la participación de las elecciones pasadas, con casi el 58 por ciento de participación electoral en la primera vuelta, aunque para la segunda vuelta cayó a 47 por ciento. Desde esa perspectiva, la participación que se dio en la primera vuelta electoral fue un rédito del Programa de Actualización de Datos que impulsó el TSE. La caída de la participación para la segunda vuelta tuvo como causas, entre otras, la negativa del TSE a implementar el llamado “Padrón en Blanco”, pese a la exhortativa que la MOE-OEA hiciera junto con las iniciativas de observación electoral nacional, además de la fecha de fin de año para la celebración de esta ronda.

Afortunadamente, la reforma electoral recién aprobada en mayo de 2004 por el Congreso de la República, trasladó la celebración de los procesos electorales para agosto y septiembre del año respectivo.

2. Un factor fundamental en el mantenimiento de la calma a pesar del clima de violencia y confrontación que permeó el proceso en su totalidad, al menos durante la primera vuelta, fue la presencia y accionar de las iniciativas nacionales de observación electoral, que en general actuaron de manera imparcial y objetiva, señalando errores y situaciones que podían ser subsanadas para abonar a la distensión del ambiente político. No obstante, el Tribunal Electoral pudo haber sido mucho más abierto al diálogo con estos actores, que sin duda representan un valor agregado en la consolidación de la democracia guatemalteca.

Dadas esas características del sistema político y electoral guatemalteco, la conclusión principal es que se hace necesaria una reforma integral a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, más allá del ejercicio, en sí mismo positivo, que el Congreso realizó el pasado mes de mayo de 2004. Este tema reviste cierta urgencia en aras de recuperar la institucionalidad del gobierno guatemalteco, debilitada por la evolución social, que se ha dado más rápido que la evolución de las instituciones. La reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos debe ser un primer paso para una reforma política más global.

## CAPÍTULO VIII. INFORME FINANCIERO

### ORGANIZATION OF AMERICAN STATES OFFICE FOR THE PROMOTION OF DEMOCRACY



#### Electoral Observation Mission Guatemala 2003

#### STATEMENT OF CHANGES IN FUND BALANCE (Preliminary and Unaudited) From Inception (July 10, 2003) to September 30, 2004

#### Increases

##### Contributions

|                        |    |                |                |
|------------------------|----|----------------|----------------|
| Canada                 | \$ | 34,250         |                |
| Japan                  |    | 89,960         |                |
| Netherlands            |    | 100,000        |                |
| Norway                 |    | 69,371         |                |
| Switzerland            |    | 19,925         |                |
| United Kingdom         |    | 24,123         |                |
| United States          |    | <u>368,000</u> |                |
| <b>Total Increases</b> |    |                | <b>705,629</b> |

#### Decreases

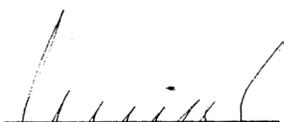
##### Expenditures

|                                     |    |               |                       |
|-------------------------------------|----|---------------|-----------------------|
| Personnel Contracts                 | \$ | 8,438         |                       |
| Travel                              |    | 217,948       |                       |
| Publications and Documents          |    | 1,889         |                       |
| Equipment, Supplies and Maintenance |    | 105,258       |                       |
| Building and Maintenance            |    | 38,801        |                       |
| Performance Contracts               |    | 217,295       |                       |
| Other Expenses                      |    | <u>28,191</u> |                       |
| <b>Total Decreases</b>              |    |               | <b><u>617,820</u></b> |

**Net change during period** 87,809

**Unliquidated Obligations** 1,108

**Fund balance at end of period** \$ **86,701**

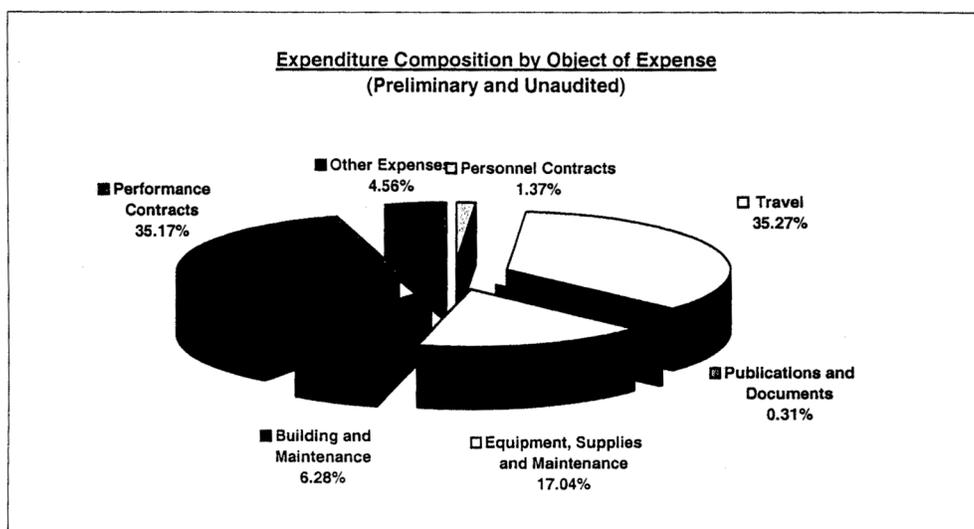
  
 Certified by: Alfonso Muñevar, Director  
 Office of Budgetary and Financial Services

Project: UPD-EOM/024  
 Awards: CIDA03/06  
 JAPAN03/03  
 NETHE03/02  
 NORWY03/02  
 SWITZ03/03  
 UNKNG03/03  
 USDEP03/03

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES  
OFFICE FOR THE PROMOTION OF DEMOCRACY



Electoral Observation Mission Guatemala 2003  
From Inception (July 10, 2003) to September 30, 2004



**DESCRIPTION OF OBJECTS OF EXPENDITURE**

**Personnel Contracts-** Personnel contracts and overtime.

**National and International Travel** - This category includes expenditures related to travel and per diem expenses for international supervision, control administration, as well as local travel and contracted personnel for internal program administration.

**Documents** - Includes publications, photocopying, printing and distribution of documents.

**Equipment, Supplies and Maintenance** - This category includes: a) fuel, lubricant, insurance, and vehicle maintenance; b) helicopter services related costs; c) field equipment, and supplies.

**Building & Maintenance** - Includes repairs and maintenance for fixed installations of the office, as well as rent and service payments such as water, electricity and communication costs.

**Performance Contracts** - This category includes: a) local contracts for administrative, security, drivers personnel, and translation services; b) international contracts in the field and at headquarters-OAS; c) life and health insurance for both international and national personnel.

**Other Expenses** - Shipping costs, customs fees, petty cash, advances, exchange rate difference and miscellaneous expenses.

**APÉNDICE I**

---

**ACUERDO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES**

**ACUERDO ENTRE EL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
Y LA  
SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS  
SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE OBSERVACION ELECTORAL DE  
LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRARSE EL  
9 DE NOVIEMBRE DE 2003**

El Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala (en adelante “el TSE”) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante “la SG/OEA”),

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos de la República de Guatemala promulgada en el año 1985 establece en su Artículo No.121 que "El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, [y que es] . . . independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno de Estado ... ";

Que adicionalmente el TSE por el Decreto 01-2003, conforme a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas), tiene la obligación de convocar a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República a Elecciones Generales, que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; de todas las corporaciones municipales del país (alcaldes, síndicos y concejales titulares y suplentes); y Diputados al Parlamento Centroamericano PARLACEN;

Que el Gobierno de la República de Guatemala (en adelante “el Gobierno”), por medio de la comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, con fecha 11 de abril de 2003, solicitó la asistencia de una Misión de Observación Electoral de la OEA para las Elecciones Generales que se llevarán a cabo el 9 de noviembre de 2003;

Que la SG/OEA acogió la solicitud del Gobierno, disponiendo el 14 de mayo de 2003 el envío de una Misión de Observación Electoral de la OEA a la República de Guatemala (en adelante “la Misión”) con el objetivo de realizar la observación del proceso electoral a llevarse a cabo el 9 de noviembre de 2003;

Que en la Resolución AG/Res. 991 (XIX-O/89) la Asamblea General de la OEA reiteró al Secretario General la recomendación de "organizar y enviar misiones a aquellos Estados miembros que, en ejercicio de su soberanía, lo soliciten, con el propósito de observar el desarrollo, de ser posible en todas sus etapas, de cada uno de los respectivos procesos electorales"; y

Que la Carta Democrática Interamericana, en su artículo 24, establece lo siguiente: “Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral ...”.

ACUERDAN:

Primero:            Garantías:

- a) El TSE garantiza a la Misión todas las facilidades para el cumplimiento adecuado de su misión de observación de las elecciones en la República de Guatemala del 9 de noviembre de 2003, de conformidad con las normas vigentes en la República de Guatemala y los términos de este Acuerdo.
- b) El TSE garantiza a la Misión el pleno ejercicio de sus funciones en las fases pre-comiciales, comiciales y post-comiciales del proceso electoral, hasta la asunción de las autoridades elegidas en los comicios. La presencia de la Misión en el país podrá ser extendida cuando las circunstancias así lo requieran, previo acuerdo con el TSE.
- c) El TSE, durante el día de los comicios, y los períodos pre-comiciales y post-comiciales, garantizará a la Misión el libre desplazamiento y movimiento en todo el territorio guatemalteco así como el acceso de sus observadores a todas las áreas de los organismos que conforman el sistema electoral, desde la instalación de las mesas electorales hasta la terminación del escrutinio a nivel nacional.
- d) El TSE garantizará a la Misión el pleno acceso a los locales de votación, a los órganos electorales que tienen a su cargo las actividades de votación, escrutinio y totalización de votos.
- e) La Misión acompañará el proceso electoral en sus distintas etapas, enfatizando sus actividades de observación en aspectos tales como:
  - i) La difusión de los mensajes que cada uno de los candidatos generales ofrezca al país.
  - ii) Los programas y planes de seguridad ciudadana, que se instrumenten con el fin de permitir a los electores ejercer el sufragio de conformidad con el marco jurídico aplicable en el país.
  - iii) Los procedimientos aplicados a la organización y administración electoral.

Segundo:      Información:

- a) El TSE suministrará a la Misión toda la información referente a la organización, dirección y supervisión del proceso electoral. La Misión podrá solicitar al TSE, información adicional necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- b) La Misión informará al TSE acerca de las irregularidades e interferencias que observe o que le fueran comunicadas. Asimismo, la Misión podrá solicitar al TSE información sobre las medidas que al respecto se hubieren tomado.
- c) El TSE facilitará a la Misión información relativa a los padrones electorales y a los datos contenidos en sus sistemas automatizados referente al mismo. Asimismo, proveerá toda otra información relativa al sistema de cómputos para el día de las elecciones y ofrecerá demostraciones de su operación. Igualmente, el TSE suministrará información acerca de las condiciones de orden público existentes en el territorio nacional durante las distintas etapas del proceso electoral.
- d) El TSE garantizará a la Misión información sobre el cómputo provisional y el cómputo definitivo. Para tal efecto, el TSE garantizará el acceso de la Misión a los respectivos Centros de Cómputos.
- e) La Misión podrá emitir informes públicos y periódicos como resultado de la observación *in situ* de este proceso electoral.

Tercero:      Disposiciones Generales:

- a) El Secretario General de la OEA designará al Jefe de la Misión, quien representará a la Misión y a sus Miembros frente a las distintas instituciones del Estado y frente al Gobierno.
- b) La SG/OEA comunicará al Presidente del TSE los nombres de las personas que integrarán la Misión, los que estarán debidamente identificados con credenciales de identificación expedidas por la SG/OEA y el TSE y elaboradas especialmente para la Misión.
- c) La Misión deberá actuar con imparcialidad, objetividad e independencia en el cumplimiento de su cometido.
- d) El Secretario General de la OEA remitirá al TSE una copia del informe final de la Misión.
- e) El TSE hará conocer y difundirá entre todos los organismos con responsabilidad en el proceso electoral el contenido de este Acuerdo.

Cuarto: Privilegios e Inmunidades:

Ninguna disposición en este Acuerdo se entenderá como una renuncia a los privilegios e inmunidades de los que gozan la OEA, sus órganos, su personal y sus bienes conforme a la Carta de la OEA, cuyo instrumento de ratificación fue depositado por el Gobierno el 6 de abril de 1955; al Acuerdo entre la SG/OEA y el Gobierno sobre el Funcionamiento de la Oficina de la SG/OEA en Guatemala, suscrito el 17 de febrero de 1970, y en su Protocolo Adicional, suscrito el 22 de julio de 1978; al Acuerdo entre el Gobierno y la SG/OEA relativo a los privilegios e inmunidades de los Observadores de la OEA de las elecciones generales a celebrarse el 9 de noviembre de 2003, firmado el 14 de julio de 2003, y a los principios y prácticas del derecho internacional.

Quinto: Solución de Controversias:

Las Partes procurarán resolver mediante negociaciones directas cualquier controversia que surja respecto a la interpretación y/o aplicación de este Acuerdo. Si ello no fuera posible, la cuestión será sometida a arbitraje mediante el procedimiento que al efecto se acuerde.

**EN FE DE LO CUAL**, los representantes de las Partes firman el presente Acuerdo en dos originales igualmente válidos, en la Ciudad de Guatemala a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.

**POR EL TRIBUNAL SUPREMO  
ELECTORAL DE LA REPUBLICA  
DE GUATEMALA:**

**POR LA SECRETARIA GENERAL  
DE LA ORGANIZACION DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS:**

FIRMADO

FIRMADO

\_\_\_\_\_  
Oscar Edmundo Bolaños Parada  
Presidente del TSE

\_\_\_\_\_  
Valentín Paniagua  
Jefe de la Misión de Observación  
Electoral de la OEA

**APÉNDICE II**

---

**ACUERDO DE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS OBSERVADORES**

**ACUERDO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
RELATIVO A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS OBSERVADORES  
DE LA OEA DE LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRARSE EL 9 DE  
NOVIEMBRE DE 2003**

Las partes de este Acuerdo, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante “la SG/OEA”), y el Gobierno de la República de Guatemala (en adelante “el Gobierno”),

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno de la República de Guatemala, por medio de la comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, con fecha 11 de abril de 2003, solicitó la asistencia de una Misión de Observación Electoral de la OEA para las Elecciones Generales que se llevarán a cabo el 9 de noviembre de 2003;

Que mediante nota del 14 de mayo de 2003, la Secretaría General de la OEA aceptó la invitación y ha conformado un Grupo de Observadores de la OEA para realizar una Misión de Observación Electoral en la República de Guatemala (en adelante “la Misión”);

Que la Misión está integrada por funcionarios de la Secretaría General de la OEA y observadores internacionales contratados para tal efecto por la Secretaría General de la OEA;

Que el artículo 133 de la Carta de la OEA dispone que “la Organización de los Estados Americanos gozará en el territorio de cada uno de sus miembros de la capacidad jurídica, privilegios e inmunidades que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos”; y

Que los privilegios e inmunidades reconocidos a la OEA, a la Secretaría General de la OEA, a su personal y a sus bienes en la República de Guatemala, además de lo previsto en la Carta de la OEA, están establecidos en el Acuerdo entre la Secretaría General de la OEA y el Gobierno de la República de Guatemala sobre el Funcionamiento de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Guatemala, suscrito el 17 de febrero de 1970, y en su Protocolo Adicional, suscrito el 22 de julio de 1978,

**ACUERDAN LO SIGUIENTE:****CAPITULO I****PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA MISION  
DE LA OEA****ARTICULO 1**

Los privilegios e inmunidades de la Misión y de sus Miembros como integrantes del Grupo de Observadores de la OEA en el Proceso de Elecciones Generales en la República de Guatemala serán aquellos que se otorgan a la OEA, a los Organos de la OEA, y al personal de los mismos.

**ARTICULO 2**

Los bienes y haberes de la Misión en cualquier lugar del territorio de la República de Guatemala y en poder de cualquier persona en que se encuentren, gozarán de inmunidad contra todo procedimiento judicial, a excepción de los casos particulares en que se renuncie expresamente a esa inmunidad. Se entiende, sin embargo, que esa renuncia de inmunidad no tendrá el efecto de sujetar dichos bienes y haberes a ninguna medida de ejecución.

**ARTICULO 3**

Los locales que ocupe la Misión serán inviolables. Asimismo, sus haberes y bienes, en cualquier lugar del territorio de la República de Guatemala y en poder de cualquier persona en que se encuentren, gozarán de inmunidad contra allanamiento, requisición, confiscación, expropiación y contra toda otra forma de intervención, ya sea de carácter ejecutivo, administrativo, judicial o legislativo. Dichos locales no podrán ser usados como lugar de asilo por personas que traten de evitar ser arrestadas en cumplimiento de una orden judicial emanada de un tribunal competente de la República de Guatemala, o que estén requeridas por el Gobierno de la República de Guatemala, o traten de sustraerse a una citación judicial.

**ARTICULO 4**

Los archivos de la Misión y todos los documentos que le pertenezcan o que se hallen en su posesión o en posesión de los Miembros de la Misión, serán inviolables dondequiera que se encuentren.

## ARTICULO 5

La Misión y sus Miembros estarán exentos: a) del pago de todo tributo interno, entendiéndose, sin embargo, que no podrán reclamar exención alguna por concepto de tributos que de hecho constituyan una remuneración por servicios públicos; b) del pago de toda tributación aduanera, y de prohibiciones y restricciones respecto a artículos y publicaciones que importen o exporten para su uso oficial. Se entiende, sin embargo, que los artículos que se importen libres de derechos, sólo se podrán vender en el país conforme a las condiciones que se acuerden con el Gobierno de la República de Guatemala; y c) de afectación por ordenanzas fiscales, reglamentos o moratorias de cualquier naturaleza. Además podrán tener divisas corrientes de cualquier clase, llevar sus cuentas en cualquier divisa y transferir sus fondos en divisas.

Asimismo y de acuerdo con la práctica reconocida por el Gobierno a la SG/OEA y a otras organizaciones internacionales, la Misión y sus Miembros estarán exentos del pago de los Impuestos al Turismo y de Salida del País, bastando para ello la presentación del Documento Oficial de Viaje de la OEA para los Miembros de la Misión que lo dispongan. En el caso de los Miembros de la Misión que no cuenten con el Documento Oficial de Viaje de la OEA, la exención respectiva será otorgada conforme al procedimiento establecido, a solicitud de la Oficina de la SG/OEA.

## CAPITULO II

### DE LOS MIEMBROS DE LA MISION DE LA OEA

## ARTICULO 6

Serán Miembros de la Misión de la OEA (en adelante “los Observadores”) aquellas personas que hayan sido debidamente designadas y acreditadas ante el Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala por el Secretario General de la OEA.

## ARTICULO 7

Los Observadores gozarán durante el período en que ejerzan sus funciones y durante sus viajes de ida y regreso a la República de Guatemala de los privilegios e inmunidades siguientes:

- a) Inmunidad contra detención o arresto personal e inmunidad contra todo procedimiento judicial respecto a todos sus actos ejecutados y expresiones emitidas, ya sean orales o escritas en el desempeño de sus funciones;
- b) Inviolabilidad de todo papel y documento;

- c) El derecho de comunicarse con la Secretaría General de la OEA por medio de radio, teléfono, vía satélite u otros medios y recibir documentos y correspondencia por mensajeros o en valijas selladas, gozando al efecto de los mismos privilegios e inmunidades que los concedidos a correos, mensajeros o valijas diplomáticas;
- d) El derecho de utilizar para su movilización cualquier medio de transporte, tanto aéreo como marítimo o terrestre en todo el territorio nacional;
- e) Excepción, respecto de sí mismo y de sus cónyuges e hijos, de toda restricción de inmigración y registro de extranjeros y de todo servicio de carácter nacional en la República de Guatemala;
- f) Gozarán de la más amplia libertad para el traspaso de fondos y para la negociación en cualquier lugar y forma de divisas, cheques, metálicos, monedas o billetes extranjeros, que reciban como retribuciones y beneficios por sus servicios, no estando sujeto a las limitaciones, restricciones, o medidas de fiscalización o control que se establezcan sobre la materia;
- g) Las mismas inmunidades y franquicias respecto de sus equipajes personales, acordadas a los enviados diplomáticos; y también,
- h) Aquellos otros privilegios, inmunidades y facilidades compatibles con lo antes dicho, de los cuales gozan los enviados diplomáticos.

#### ARTICULO 8

Las disposiciones contenidas en el artículo 7 de este Acuerdo no son aplicables a los nacionales acreditados, salvo respecto de los actos oficiales ejecutados o expresiones emitidas en el ejercicio de sus funciones.

## ARTICULO 9

La Misión podrá establecer y operar en el territorio de Guatemala un sistema de radio-comunicaciones autónomo destinado a proveer enlace permanente entre los Observadores y los vehículos que utilice la Misión con las oficinas y sedes regionales, como de éstas con la sede central en Ciudad de Guatemala y de ésta con la sede de la Secretaría General de la OEA en Washington, D.C., para cuyo logro el Gobierno de la República de Guatemala prestará toda la colaboración técnica y administrativa que se considere necesaria.

## CAPITULO III

### COOPERACION CON LAS AUTORIDADES

#### ARTICULO 10

Los Observadores colaborarán con las autoridades competentes de la República de Guatemala para evitar que ocurran abusos en relación con los privilegios e inmunidades concedidos. Asimismo, las autoridades competentes de la República de Guatemala harán todo lo posible para facilitar la colaboración que les sea solicitada por los Observadores.

#### ARTICULO 11

Sin perjuicio de los privilegios e inmunidades otorgados, los Observadores respetarán las leyes y reglamentos vigentes en la República de Guatemala.

#### ARTICULO 12

El Gobierno de la República de Guatemala y el Secretario General de la OEA tomarán las medidas que sean necesarias para procurar un arreglo amistoso para la solución adecuada de:

- a) las controversias que se originen en contratos u otras cuestiones de derecho privado;  
y
- b) las controversias en que sea parte cualquiera de los Observadores respecto de materias en que gocen inmunidad.

## CAPITULO IV

### CARACTER DE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

### ARTICULO 13

Los privilegios e inmunidades se otorgan a los Observadores para salvaguardar su independencia en el ejercicio de sus funciones de observación de las Elecciones Generales de la República de Guatemala y no para beneficio personal, ni para realizar actividades de naturaleza política en territorio guatemalteco.

Por consiguiente el Secretario General de la OEA renunciará a los privilegios e inmunidades de éstos en caso de que, según su criterio, el ejercicio de ellos impida el curso de la justicia y cuando dicha renuncia pueda hacerse sin que se perjudiquen los intereses de la OEA.

## **CAPITULO V**

### **IDENTIFICACION**

#### ARTICULO 14

El Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala proveerá a cada uno de los Observadores de un carnet de identidad, el cual contendrá el nombre completo, el cargo o rango y una fotografía. Los Observadores no estarán obligados a entregar dicho carnet sino a presentarlo cuando así lo requieran las autoridades de la República de Guatemala.

## **CAPITULO VI**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### ARTICULO 15

El Gobierno de la República de Guatemala reconoce el “Documento Oficial de Viaje” expedido por la Secretaría General de la OEA como documento válido y suficiente para los viajes de los Observadores. Dicho documento requiere visado oficial para que los Observadores ingresen en el país y permanezcan en él hasta el término de su Misión Oficial.

## ARTICULO 16

Este Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento del Gobierno de la República de Guatemala y de la Secretaría General de la OEA.

## ARTICULO 17

Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma y se dará por finalizado una vez que la Misión concluya sus labores, de acuerdo con los términos de la invitación hecha por el Gobierno de la República de Guatemala.

**EN FE DE LO CUAL**, los infrascritos firman el presente Acuerdo en dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Guatemala a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.

**POR EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE GUATEMALA:**

**POR LA SECRETARIA GENERAL  
ORGANIZACION DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS:**

FIRMADO

FIRMADO

---

Edgar Gutiérrez  
Ministro de Relaciones Exteriores

---

Valentín Paniagua  
Jefe de la Misión de Observación  
Electoral de la OEA